



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE MÉXICO**



FACULTAD DE ECONOMÍA

**“UN ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y LAS CARACTERÍSTICAS
LABORALES DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO, 2017”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ACTUARÍA**

PRESENTA:

GEMA ITZEL TORRES MEJÍA

ASESOR:

DR. EN EST. POB. SERGIO CUAUHTÉMOC GAXIOLA ROBLES LINARES

REVISORES:

DRA. EN C.E.A ERÉNDIDA FIERRO MORENO

DR. EN EST. POB DANIEL LOZANO KEYMOLEN

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

NOVIEMBRE, 2022.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL	10
1.1 La reproducción social y sus estrategias.	10
1.2 Definición del trabajo infantil	14
1.2.1 El trabajo infantil.....	14
1.3 Conceptualización de las condiciones y características laborales del trabajo infantil.	16
1.4 El enfoque abolicionista del Trabajo Infantil.....	20
1.4.1 La perspectiva de los derechos.....	21
1.4.2 La estrecha relación entre la pobreza y el trabajo infantil.....	26
1.5 El enfoque proteccionista del Trabajo infantil.....	27
CAPÍTULO II. EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO	31
2.1 El desarrollo del trabajo infantil a través del tiempo en el mundo	31
2.2 Convenios internacionales en contra del trabajo infantil.	36
2.2.1 Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima	37
2.2.2 Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.....	38
2.2.3 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.....	39
2.3 Un panorama de las características del trabajo infantil.....	40
CAPÍTULO III. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA LOS NIÑOS EN MÉXICO.....	50
3.1 La normatividad en México sobre el trabajo infantil.	50
3.2 Características generales de la población mexicana	51
3.3 Características del Trabajo Infantil en México, 2017	53
3.4 Características de los trabajos económicos para los niños y las niñas en México.	58

3.5 Condiciones laborales en trabajos domésticos, México 2017	64
3.6 Características laborales de personas ocupadas de 5 a 17 años de edad, en México.	67
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO A TRAVÉS DE LOS MODELOS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y CONGLOMERADOS	70
4.1 El Módulo de Trabajo Infantil: La muestra de los datos.	70
4.2 Variables para el análisis del Trabajo Infantil.....	71
4.3 Procesamiento de las variables para la aplicación de los modelos ACP y AC en el Trabajo Infantil.	76
4.4 Desarrollo Conceptual del Análisis de Componentes Principales y Análisis de Conglomerados	79
4.4.1 Análisis de Componentes Principales.	79
4.4.2 Análisis Clúster.....	84
4.4.3 Validación de los resultados.....	88
4.5 Principales Resultados del Análisis del Trabajo Infantil.	89
CONCLUSIONES	95
ANEXOS	102
Bibliografía.....	108

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo, pretende abordar las condiciones y características laborales a las que se enfrentan los niños mexicanos de 5 a 17 años de edad, a través de dos métodos de estadística multivariada, el Análisis de Componentes Principales y el Análisis de Conglomerados. Con el fin de profundizar en el análisis del trabajo infantil se crearán grupos que permitan describir las condiciones y características laborales de los niños mexicanos.

En este sentido, algunos ejemplos de características sociodemográficas y laborales son la asistencia escolar, el sector económico para el cual trabajan (ya que de éste depende al entorno al que están sometidos), trato justo por parte de los empleadores; adicionalmente están las condiciones laborales, como, el tiempo que los niños gastan trabajando, el ingreso percibido por ofrecer sus servicios, entre otras, que se explicaran ampliamente durante el desarrollo de esta investigación.

El fenómeno del trabajo infantil es un tema importante, porque los niños son una parte fundamental de la sociedad, de acuerdo con Thomas (2013) “los niños en todo el mundo deberían de tener la posibilidad de vivir una infancia verdadera, deberían jugar, aprender en la escuela y soñar con un porvenir más prometedor”.

Según INEGI (2018), tan solo en México para 2017, el 11 por ciento de los niños y las niñas mexicanas tenían la condición de trabajo infantil, esto es, poco más de 3.2 millones en términos absolutos. Este hecho social ocurre porque, dentro de una familia hay un déficit económico para adquirir bienes básicos como comida, vestido, educación o salud.

Con base en lo anterior, el trabajo infantil centra su teoría en las Estrategias de Reproducción Social; dentro del capitalismo, las personas ofrecen bienes y servicios con el fin de acumular capital, pero, qué pasa cuando en una familia el principal proveedor no es capaz de adquirir lo suficiente para el abasto familiar, pues es cuando los demás integrantes hacen uso de su fuerza laboral, con el fin de aumentar el ingreso per cápita.

Dentro de esta lógica, los niños son los principales protagonistas, aunque su ingreso sea menor al de un adulto, es constante dentro de la familia (Alarcón, 2001), sin embargo, aunque los menores mejoren levemente su calidad de vida en el corto plazo, tiene un

costo de oportunidad en el futuro, ya que no adquieren capital humano, lo que se traduce a salarios más bajos como adultos.

Así es como se comienza con lo que se denomina, círculo vicioso del trabajo infantil, que está relacionado con la pobreza y la educación. Esto se da cuando, los padres se ven sometidos a enviar a sus hijos a trabajar para cubrir gastos básicos, entonces, los niños trabajan en lugar de estudiar, esto da como consecuencia que, en su vida adulta, no puedan conseguir ingresos más altos, ya que su nivel de estudios es deficiente o nulo, y finalmente, éstos tienen la necesidad de hacer uso de todos sus recursos familiares, en este caso, que sus hijos o hijas trabajen.

Algunos estudios han concluido que, para mitigar el trabajo infantil, se pueden adoptar medidas importantes. De acuerdo con la UNICEF (2021), existen cuatro, en primera instancia la reducción de la pobreza, acceso a la educación de calidad y pertinente, dar empleo de calidad a los padres y madres responsables de los niños trabajadores, y por último eliminar las normas sociales de cada país que hacen legítimo el trabajo infantil.

Para disminuir la pobreza y el trabajo infantil, se considera una buena práctica por parte del gobierno, la implementación de programas sociales que ayudan con dinero en efectivo a las familias, por ejemplo, en Zambia y Tongo, se otorga un apoyo económico cuando el principal sostén de la familia se encuentra incapacitado o con alguna enfermedad y esto ha disminuido los índices de trabajo infantil. Por otra parte, en Brasil, para disminuir el número de niños trabajadores en zonas rurales y urbanas, se otorga una cantidad mensual de dinero, con la condición de que los niños asistan a la escuela (Thomas, 2013).

En este sentido, se puede decir que la educación es una herramienta para combatir el trabajo infantil, por otro lado, el costo que representa la educación puede ser alto para las familias, y prefieren gastar sus ingresos en bienes básicos como la comida. En México, los niños tienen dos principales razones para combinar los estudios con el trabajo, cubrir los gastos escolares y aportar al gasto familiar (INEGI, 2019).

Las pocas oportunidades de combinar los estudios con el trabajo, en conjunto con el gran esfuerzo físico que representa, tiene como consecuencia que aquellos niños que trabajan

tienen un menor grado de escolarización que aquellos que no trabajan (Miranda & Navarrete, 2016), además de las innumerables consecuencias que esto puede desatar, tanto físicas como morales.

Cada trabajo tiene riesgos y vulnerabilidades, mientras los niños trabajan les pueden ocurrir accidentes, por ejemplo, un individuo que se desenvuelve en la agricultura puede sufrir de picaduras, heridas con la herramienta, deshidratación; o en la industria minera, intoxicaciones. Tales consecuencias a largo plazo pueden ser irreparables, como malformaciones en el cuerpo o en caso de las mujeres infertilidad.

Por otra parte, se ha dado a conocer que el trabajo infantil no permite el pleno desarrollo de la salud mental, que por lo tanto tiene consecuencias morales, desde el simple hecho de la exclusión social por no asistir a la escuela. Debido a la inmadurez que se tiene como persona a corta edad, los niños están expuestos a más riesgos como la explotación en el trabajo, que “desencadena traumas que en el futuro le impedirá desarrollarse como un individuo en la sociedad” (Macías, 2016).

Aunque múltiples fuentes validan el pensamiento de que el trabajo a corta edad es una práctica desfavorable, y que las consecuencias a largo plazo son perjudiciales, existe otra corriente de pensamientos que defiende el trabajo infantil; esta corriente pretende demostrar, que el trabajo infantil es necesario para una sociedad y que se debería de proteger, para brindar condiciones laborales favorables para los niños y niñas.

Dentro de esta corriente a favor del trabajo infantil, se piensa que los menores tienen voz y voto sobre su vida, ellos pueden decidir si quieren trabajar y bajo qué circunstancias, porque quieren ayudar a sus padres o simplemente les gusta aprender un oficio más allá de la escuela. En este pensamiento, el niño es protagonista y debería de tener la oportunidad de trabajar y tomarse en cuenta como actor social desde temprana edad.

Al brindarse la protección al trabajo infantil, se aseguraría, buenas condiciones de empleo, regulación en el marco legislativo, reducción de la explotación, mejores salarios y una inclusión social, que le permitiría al niño ayudar a su familia. Aunque, esta teoría tenga sentido, se debe de pensar que en los países en vías de desarrollo como lo es

México, no se encuentran preparados para aceptar el trabajo infantil y existe una fuerte cantidad de teoría que apoya que esta práctica debería de ser erradicada.

El presente trabajo tiene como pregunta de investigación ¿cuáles son las condiciones y características laborales en sujetos de 5 a 17 años de edad en México para 2017?; por consiguiente, el objetivo es analizar las condiciones y características laborales de los niños y niñas de 5 a 17 años de edad en México, en el año 2017 con datos del MTI 2017.

El Módulo de Trabajo Infantil es un apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que se levanta cada dos años desde el 2007, cuyo principal objetivo es proporcionar información sobre las actividades económicas, escolares y domésticas que realizan los niños, las niñas y los adolescentes de 5 a 17 años (INEGI, 2018). En la investigación se utiliza el MTI, porque es la única fuente de datos disponible en México para analizar dicho fenómeno.

A continuación, se dará una breve descripción del presente trabajo, el Capítulo I aborda la parte teórica del trabajo infantil, brindando definiciones de distintas organizaciones como la OIT, UNICEF e INEGI, teorías a favor de la protección del trabajo en menores y en contra, así como la estrecha relación que existe con la pobreza.

El Capítulo II, da un enfoque mundial hacia el trabajo infantil, desde sus inicios hasta datos en la época actual, porque de acuerdo con Miranda y Navarrete (2016), los niños y las niñas trabajadores no es un fenómeno nuevo, éste se ha hecho presente desde las sociedades recolectoras y agricultoras, hasta tener un apogeo al inicio de la revolución industrial.

Así con el tiempo, se han creado tratados y leyes que permitan proteger la infancia apartándolos del trabajo, hasta la fecha existen algunos más relevantes como, el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima para el trabajo y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, mundialmente aceptados por los países miembros de la OIT.

Esto lleva a mirar las circunstancias en las que se encuentra la problemática del trabajo infantil en México, por este motivo, el Capítulo III ofrece un contexto y datos de los niños

y niñas trabajadores en México, como las características individuales de las personas de 5 a 17 años de edad que trabajan y también un análisis de las condiciones laborales de los mismos por sexo.

Por último, el Capítulo IV, trata de la aplicación de toda la teoría al estudio de las condiciones laborales; a través del método de Análisis de Componentes Principales, éste permite la organización de los individuos, ocupando los primeros lugares aquellos con las condiciones laborales más desfavorables.

Posteriormente, se tratan los datos con el Análisis de Conglomerados, donde se genera una segmentación de los datos por condiciones, lo que finalmente permite crear grupos, estos grupos permiten describir las condiciones y características del trabajo infantil en México, para llegar a conclusiones que pueden tener gran relevancia dentro de la sociedad, ya que los niños no solo son números y estadísticas, al hablar e investigar sobre ellos se hace una contribución para mejorar su vida.

CAPÍTULO I. ENFOQUE TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 La reproducción social y sus estrategias.

El trabajo infantil centra su teoría en la reproducción social; así pues, las familias menos favorecidas hacen uso de toda su fuerza laboral (todos los miembros de la familia), esto con el fin de adquirir mejores condiciones para los individuos y los hogares (Miranda S. , 2012).

Para Marx, la reproducción social es una característica concreta del ser humano, tiene dos propósitos, la actividad laboral (medios de producción) y la riqueza social (bienes para el disfrute), en este sentido, la relación producción/consumo tiene como fin la acumulación del capital (Echeverría, 1984).

En el capitalismo, las personas deben de ofrecer sus servicios o productos, para obtener ingresos, mejor conocidos como salarios, que permita satisfacer sus necesidades y garantizar la reproducción social. El mecanismo del capitalismo no tiene como fin la reproducción social, sino más bien la acumulación del capital (Massa, 2010), es por ello que se genera la pobreza, como consecuencia de que los individuos no presentan suficiente plusvalía en el mercado y se trunca la reproducción social.

Para Margulis (1980) coexisten dos tipos de individuos, los que están insertos en la producción capitalista y los que no lo están. Para las personas que sí están insertas en la producción capitalista, la plusvalía obtenida (tasas de ganancia) dependerá directamente de la producción capitalista; mientras que para los que no están, la plusvalía dependerá indirectamente de la producción capitalista del contexto; y a su vez la plusvalía da como resultado las condiciones de la reproducción social.

Existen distintos términos para hablar sobre la reproducción y permanencia social, cada uno dependerá de la época y del investigador o estudioso del tema; algunas de estas terminologías son estrategias de existencia, estrategias de supervivencia económica o estrategias familiares de vida (Miranda S. , 2012).

El “concepto de reproducción social... permite articular elementos que se explican en términos de acciones sociales, pautadas por estructuras y recreadoras de estructuras” (Giddens, 1981, en De Oliveira & Salles, 2000, pág. 622). Las estructuras son reglas no

escritas (en diversos ámbitos como instituciones, prácticas sociales y la vida cotidiana), que dan pie a la conducta de una sociedad y los recreadores de las estructuras es la acción de las reglas por los individuos.

Para Bourdieu “las estrategias de reproducción enmarcan prácticas sociales, realizadas consciente o inconscientemente por individuos, familias y grupos sociales para conservar o aumentar su patrimonio, y al mismo tiempo mantener o mejorar su posición en las estructuras de clase” (De Oliveira & Salles, 2000, pág. 623), cada una de estas prácticas refuerzan las desigualdades en las clases. Bourdieu, llama *habitus* a las acciones de la familia para la supervivencia y sostiene que los grupos y las clases sociales dependen directamente de las bases ideológicas, culturales y políticas (Hintze, 2004)¹.

Hintze (2014) define a las estrategias de reproducción como:

Aquellas actividades que (consciente o no conscientemente) desarrollan los sectores populares urbanos para satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, educación, salud, vestido, etc., planteando que la unidad familiar genera o selecciona estándares para alcanzar sus fines reproductivos, por medio de la combinación de las posibilidades a su alcance (pág. 3)

Para Massa (2010) son cuatro grandes corrientes que tratan el tema, en primer lugar, la corriente sociodemográfica que estudia fenómenos como la procreación, el ciclo de la vida, la división del trabajo familiar y/o la organización del consumo familiar. Esta corriente tiene la pregunta de investigación “¿a qué responden las estrategias de supervivencia por parte de los sectores sociales más empobrecidos?” (págs. 112-113).

La segunda corriente es la sociológico- antropológica, ésta se centra en una comunidad, en especial la ligada a la producción agrícola, es decir, donde hay actividades relacionadas con la tierra, mientras la familia permanece como núcleo productivo y en torno a eso se desarrollan acciones de supervivencia (Massa, 2010).

¹ Hintze (2004). Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el “capital de los pobres” es un fragmento del libro *Políticas sociales y economía social: debates fundamentales* por Danani, C. Buenos Aires: UNGS- Fundación OSDE-Altamira, Colección de Lecturas sobre la Economía Social.

En tercer lugar, la corriente antropológica, aquí las estrategias de reproducción social tienen sentido en una estructura social global, y que tiene que ver con la incorporación de la fuerza laboral al sector productivo, a partir de dos variables que son la edad y el sexo. Por último, la corriente de la pobreza y el género, aunque es una corriente reciente, permite explicar el fenómeno y tiene una gran relación con los estudios de la mujer. (Espín, 1999, en Miranda, 2012).

En general para Cariola (1992, como se cita en Hintze, 2004) se pueden analizar dos dimensiones de estrategias de sobrevivencia, la cotidiana y la económica. Las estrategias de reproducción cotidianas, están orientadas a la reposición generacional, la socialización de los niños y el mantenimiento cotidiano de la unidad doméstica, mientras que las económicas tratan sobre la obtención de ingresos para el suministro y mantenimiento de la unidad doméstica.

En particular para Eugía y Ortale (2004), algunas de las estrategias de reproducción, dentro de las unidades domésticas pobres son:

- a) Las estrategias laborales, entendidas como la acción de la fuerza laboral de todos los miembros familiares en el sector formal o informal, donde participa no solo el jefe de familia sino también los otros miembros, como los niños, con el fin de maximizar los ingresos. Los individuos pobres son más propensos a insertarse al mercado laboral y frenar su educación. Los procesos de trabajo y de producción tienen que ver con conceptos como la calificación de las capacidades de los individuos, adaptabilidad, rotatividad y eventualidad, pero también tiene que ver con la organización familiar, los mecanismos de control y la organización en las unidades domésticas (De Oliveira & Salles, 2000).
- b) La participación en programas sociales, algunas familias obtienen ingresos de los fondos públicos.
- c) El autoabastecimiento, derivado de sus propias fuentes en el hogar como el cultivo.
- d) Redes informales de ayuda, son brindados debido a lazos de confianza y afecto, es un recurso permanente que generalmente es utilizado en momentos de crisis para la familia.

- e) Organización doméstica y trabajo doméstico, realizado en su mayoría por mujeres y niñas.

Cada autor propone distintos enfoques de la permanencia social, por ejemplo, Ryder (1964), hace distinción del concepto de reproducción de la población, en un solo análisis demográfico, donde se revisan aspectos de la dinámica de la población (como se citó en De Oliveira & Salles, 2000). Mientras que el Grupo de Reproducción Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)², da un concepto de la permanencia social relacionado con la dinámica poblacional, y además intenta explicarla a través de relaciones sociales, procesos de trabajo y de las instituciones sociales (Montali & Patarra, 1982 en De Oliveira & Salles, 2000).

Gutiérrez (2004) sostiene que las estrategias de reproducción no están totalmente determinadas por factores sociales, culturales y demográficos, de manera que también siempre se puede elegir, decidir u optar por una serie de posibilidades; esto no garantiza que las decisiones sean analizadas u objetivas a conveniencia de la familia antes de ser tomadas.

Debido a la crisis del capitalismo actual, enormes sectores poblacionales se encuentran desfavorecidos y tienen sustanciales limitaciones para garantizar la satisfacción de sus necesidades, entonces ponen en marcha acciones o estrategias generadas por sus capacidades productivas. La reproducción social dentro del sistema capitalista es desigual debido a la pobreza.

La pobreza es un fenómeno multidimensional, se relaciona con la imposibilidad de tener acceso a los medios necesarios para tener continuidad a una calidad de vida digna (Massa, 2010). En este sentido, dentro de la vida capitalista el salario depende directamente de las habilidades acumuladas por los individuos, si estas habilidades no son suficientes, entonces existirán unidades familiares pobres.

Es así como las familias en sectores populares, como el campo, recurren a estrategias de sobrevivencia que forman parte de la reproducción social, les permite garantizar

² El Grupo de Reproducción CLACSO se constituyó para abordar la problemática de reproducción humana (De Oliveira & Salles, 2000).

condiciones mínimas de vida a través del trabajo de todos los miembros del hogar. Una de las estrategias más usadas es la participación de los niños como fuerza laboral, dando como resultado el aumento de sus recursos o acumulación de los mismos, para garantizar los bienes básicos, que le permitan a la familia en conjunto la garantía de su subsistencia.

1.2 Definición del trabajo infantil

1.2.1 El trabajo infantil

La labor infantil es un fenómeno que surge de una estrategia del hogar para obtener la mayor cantidad de ingresos posibles, para posteriormente adquirir bienes y servicios, lo que “da como resultado que el menor no alcance el pleno desarrollo, imposibilita la acumulación de capital humano y reduce su nivel de ingresos a lo largo de su vida laboral” (Orraca, 2014, pág. 115).

Con el fin de explicar dicho fenómeno, múltiples organizaciones internacionales han establecido definiciones, como lo son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La OIT (2004) es la principal referencia del trabajo infantil y lo define como, todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Esta organización asegura que el trabajo infantil es una violación a los derechos fundamentales, al interferir con su escolaridad, privarlos de asistir a la escuela o ambos.

Por su parte, la UNICEF (2020) afirma que el trabajo infantil, es el conjunto de labores realizadas por niños y niñas, para las que son demasiado jóvenes para efectuarlas, que exigen muchas horas de dedicación, que ponen en riesgo su salud y bienestar, que les roba demasiado tiempo y que les apartan de la educación. Además, sostiene que el trabajo infantil priva a los menores de su derecho al juego y los expone a abusos y violencia, refuerza ciclos de pobreza y profundiza la inequidad social.

Existe una definición delimitada del trabajo infantil, dada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiriéndose a la población de 5 a 17 años de edad, que

realiza actividades económicas no permitidas y/o quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas (INEGI, 2019).

Para fines de la investigación, y con base en las definiciones anteriores, se entenderá por *trabajo infantil* como, cualquier actividad económica desempeñada por personas de 5 a 17 años de edad, con o sin remuneración, con una jornada laboral prolongada, que interfiera con sus estudios y que dañe física y/o moralmente su desarrollo.

Es así como bajo la definición del trabajo infantil, se ven inmersos distintos puntos de vista y clasificaciones que dan pie a la interrogante ¿resulta el trabajo infantil dañino para los niños? Es por ello que hay una variedad de tipos de trabajo infantil, para explicar e identificar los niveles de las tareas desempeñadas por los niños.

En este sentido, la OIT (2017) aporta los conceptos de trabajo ligero, trabajo peligroso y peores formas de trabajo infantil y los define como:

- Un *trabajo ligero* es aquel empleo permitido por las normas de un país a personas mayores de 13 años, e, incluso de 12 años de edad en países desarrollados, en actividades que no son perjudiciales para su salud o desarrollo; no interfieren con su escolaridad, son programas aprobados por las autoridades competentes y son menos de 14 horas a la semana.
- Un *trabajo peligroso* es considerado por su naturaleza o por las condiciones en las que se lleva a cabo, es probable que dañe su salud, seguridad o moral. En general el trabajo peligroso incluye trabajo de noche, jornadas de trabajo prolongadas, exposición al abuso físico, psicológico o sexual, trabajo subterráneo, bajo el agua, a temperaturas extremas o espacios confinados, con herramienta o maquinaria peligrosa, cargas manuales pesadas; trabajo en un ambiente insalubre en el cual están expuestos a sustancias peligrosas.
- *Las peores formas de trabajo infantil* son todas las formas de esclavitud o todas las prácticas similares a la esclavitud; como la venta y tráfico de niños, servidumbre o servidumbre por deudas, trabajo forzado, incluyendo reclutamiento forzado para conflictos armados. El uso o promoción de los niños para la prostitución,

producción de pornografía. El uso de niños para desarrollar actividades ilícitas, en particular el tráfico de drogas.

De acuerdo con la UNICEF (1997), los criterios tomados en cuenta para que el trabajo infantil sea considerado como explotación son:

- Trabajo a tiempo completo a una edad demasiado temprana;
- Horario laboral prolongado;
- Trabajos que producen tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico;
- Trabajo y vida en la calle en malas condiciones;
- Remuneración inadecuada;
- Trabajos que obstaculizan el acceso a la educación;
- Trabajos que socavan la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud, el trabajo servil o la explotación sexual;
- Trabajos que perjudican el pleno desarrollo social y psicológico (pág. 24).

Cada uno de estos niveles de trabajo infantil tiene distintas características, esto hace que se diferencie un nivel de otro, es decir, una jornada laboral puede ser corta o prolongada, la intensidad de las actividades efectuadas puede ser ligera o extrema, puede existir la exposición al maltrato físico o psicológico. A estas características en el trabajo se les denominará condiciones laborales.

1.3 Conceptualización de las condiciones y características laborales del trabajo infantil.

El trabajo es una parte fundamental de la sociedad, es más que una fuente de ingresos para los individuos, brinda identidad e interacción social. Cuando se mejoran las condiciones laborales de los trabajadores, se forja un bienestar generalizado, en otras palabras, se reduce la pobreza, existe un desarrollo equitativo y nivel de justicia social mayor (Romero, 2017).

Las condiciones laborales se refieren al ambiente de trabajo y todas las circunstancias existentes que puedan afectar el mismo, incluyendo, horas de trabajo, aspectos físicos, derechos legales y carga de trabajo (Ali, Ali, & Adan, 2013). Para la OIT y la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo (Eurofound), las

condiciones laborales es un aspecto que contempla siete dimensiones. (Aleksynska, Berg, Foden, & Johnston, 2019).

A continuación, se describen cada una de estas dimensiones:

- Ambiente físico: se refiere a los riesgos que está expuesto el cuerpo, como temperaturas altas o bajas, exposición al ruido, concretamente, son riesgos generados por el medio ambiente.
- Intensidad: se refiere a la exigencia del trabajo, como periodos de entrega muy cortos para una cantidad excesiva de trabajo.
- Jornada laboral: es el tiempo que se trabaja por semana, por lo regular, las jornadas laborales largas están acompañadas de trabajo intenso.
- Ambiente social: los trabajadores deben recibir un trato justo, en otras palabras, que no sufran abuso verbal, humillación, acoso, insinuaciones sexuales e incluso violencia sexual.
- Habilidades y desarrollo: esta dimensión abarca las oportunidades de crecimiento dentro de una empresa, las personas con menos educación tienen menos oportunidades de desarrollar habilidades, para escalar posiciones dentro de la jerarquía.
- Expectativas en el trabajo: los trabajadores tienen ciertos criterios que esperan que sus empleadores cumplan, por ejemplo, que se garantice seguridad del empleo (no perder su empleo), que la organización se mantenga competitiva ante el mercado, equidad de género, entre otras.
- Retribución económica: ésta se traduce al salario que el empleado percibe, éste debe de ser equivalente a su trabajo y esfuerzo, además de suficiente para satisfacer sus necesidades.

En México, la Ley Federal del Trabajo (LFT), fija las condiciones mínimas que el empleador deberá ofrecer al empleado, sin hacer distinción alguna entre sexo, origen étnico, condición social, religión, preferencias sexuales o estado civil. La LFT (2015) establece como condiciones de trabajo el salario, la jornada laboral, seguridad e higiene, días de descanso, seguridad social, entre otras.

Autores como García y Sánchez (2017) consideran que las condiciones laborales son los múltiples factores que influyen en el bienestar de las personas en el ambiente laboral, tal como ingreso, jornada de trabajo, prestaciones, capacitación, oportunidades para seguir estudiando, incentivos (bonos, reconocimientos) y cargas justas de trabajo.

Es evidente que algunas condiciones destacan, como la jornada laboral, el salario, las cargas de trabajo, un ambiente laboral saludable y cordial, condiciones de higiene y equidad en el trabajo, sin embargo, los adultos y los niños trabajadores no tienen las mismas condiciones y características laborales, ya que su entorno laboral y su dinámica son distintos.

Las condiciones laborales infantiles son las circunstancias propias en las que los niños y niñas desenvuelven sus tareas en el trabajo. Para INEGI (2019) las condiciones laborales son el ingreso, las horas de jornada laboral por mes, el lugar de trabajo, la cercanía del niño hacia la persona con la que trabaja, edad actual, edad a la que empezó a trabajar y finalmente si es que utiliza algún equipo de protección.

Las principales similitudes de las condiciones y características del trabajo entre adultos y niños son, la jornada laboral, el ingreso, la exposición a riesgos físicos o mentales y la distinción de género. Para ambos sectores de la población, la jornada laboral es una característica relevante, de acuerdo con (OISS, 2020) éste es un indicador relevante del tiempo que el empleado está expuesto a riesgos.

Tanto para adultos como para niños existe la violencia laboral, ésta es “una forma de abuso de poder que tiene por finalidad excluir o someter al otro, puede manifestarse como agresión física, acoso sexual o violencia psicológica, ..., afecta la salud y el bienestar de las personas que trabajan y representa una violación a los derechos humanos” (Porrás, 2017, pág. 24) y esta puede ser ejercida tanto por compañeros como por superiores.

La distinción de género hace referencia al trato que reciben especialmente las mujeres y niñas, por el simple hecho de serlo, por ejemplo, las mujeres son quienes trabajan más horas con los salarios más bajos, por su parte, las niñas tienen mayor probabilidad de no ser remuneradas por sus labores (Udry, 2003). En este sentido, las mujeres son menos favorecidas en el campo de trabajo.

Por otra parte, las principales diferencias de las características en el empleo entre un niño y un adulto son el rango de edad, el sector de ocupación y las prestaciones laborales. La edad de los niños en el campo laboral, se traduce a el nivel de habilidades que tienen, con ello la capacidad para efectuar tareas; mientras que para los adultos, su ocupación tiene que ver en mayor medida por su conocimiento y experiencia, no directamente por la edad.

El sector de ocupación para los niños es equivalente a los riesgos a los que están expuestos, la mayoría de los niños trabajadores no pueden decidir a cual sector de la economía quieren pertenecer o para el que tienen habilidades desarrolladas, éste trabajo es impuesto, sin embargo, los adultos tienen la opción de elegir el mismo.

Las prestaciones laborales, son beneficios otorgados por la ley a personas que se encuentran trabajando dentro del sector formal de la economía, no obstante, el trabajo de 5 a 13 años de edad en México es ilegal (Miranda & Gaxiola, 2013), es por ello que los niños trabajadores no podrían tener estas prestaciones.

Sin embargo, la vulnerabilidad a la que los niños y niñas están expuestos día con día en el trabajo, es la principal diferencia con los adultos, ya que los niños son más propensos a que no les paguen, a sufrir agresiones físicas o psicológicas, a que las niñas tengan una doble jornada laboral y, sobre todo, son más propensos a perder la oportunidad de culminar sus estudios y aspirar a mejores condiciones de vida.

Múltiples organizaciones internacionales brindan conceptualizaciones de las condiciones laborales infantiles, con el fin de delimitarlas, medirlas y explicarlas, entre ellos el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Banco Mundial (2001) sostienen que, “siempre que se aborda el tema de las condiciones del trabajo infantil es necesario, por lo menos, examinar la duración de la jornada laboral y los ingresos, producto del trabajo” (pág. 16).

Para algunos autores, las variables de estudio dentro de las condiciones de trabajo infantiles son mucho más amplias. En particular, Miranda & Gaxiola (2013) consideran que las variables necesarias para profundizar en este tema son, edad, sexo, grupo ocupacional, jornada laboral, posición en la ocupación, condición de lugar de trabajo,

condición de accidente en el trabajo y equipo de protección, éstas con el propósito de explicar múltiples vínculos entre el trabajo infantil y el trabajo precario.

Por otra parte, para Gastal (2003), algunos otros ejemplos de condiciones laborales infantiles son, las horas trabajo, la exposición a materiales peligrosos, el uso de maquinaria, el uso de equipo de protección, el área de trabajo, específicamente el tipo de superficie donde se trabaja, posiciones corporales del trabajo y algunos factores como el ruido y la temperatura.

En la investigación se estudian las características demográficas y laborales, así como condiciones laborales. Las características sociodemográficas que se abordan son, sexo, edad, asistencia escolar y nivel de escolaridad; las características laborales, como condición de ocupación, aportación económica a su hogar, condición de trabajo infantil (si realiza trabajos domésticos o no), sector de actividad económico y consecuencias físicas o morales en el trabajo; finalmente las condiciones laborales como, remuneración en el trabajo, nivel de ingresos y duración de la jornada laboral. Por la evidencia teórica encontrada, es de interés profundizar en estas variables.

1.4 El enfoque abolicionista del Trabajo Infantil.

Actualmente existen dos concepciones válidas sobre el trabajo infantil. Por una parte, es considerado como práctica nociva para los niños, atenta contra sus derechos e imposibilita el desarrollo físico y mental saludable (*enfoque abolicionista*). Por otra parte, existe una corriente de pensamiento donde se piensa que el trabajo en menores tiene un impacto positivo para el niño, se estimula su desarrollo físico y mental, no interfiere con su escolaridad y/o periodo de descanso (*enfoque proteccionista*).

Desde el *enfoque abolicionista*, el trabajo infantil se debe de erradicar, puesto que cuando los niños trabajan se les roba su niñez, están expuestos a la explotación (por ser más dóciles); están expuestos a ejecutar trabajos peligrosos a temprana edad y esto causa deformaciones en su cuerpo y enfermedades a largo plazo y su salario es más bajo, permitir el trabajo infantil con salarios bajos en general lleva a una disminución de los salarios para los adultos (Hilowitz, 2004, en Fatou, 2009).

En general, el trabajo en los niños se traduce a un trabajo precario, pues al ser un recurso más barato para el mercado, se convierte en inestable e inseguro (Miranda & Gaxiola, 2013). Los trabajos precarios crean vulnerabilidad entre los niños trabajadores; la vulnerabilidad es la limitación a el acceso a la educación, a la recreación y demás, también está estrechamente relacionada con los riesgos en el trabajo.

De acuerdo con este enfoque, el trabajo infantil tiene múltiples efectos negativos, como la interferencia con la escuela, con el descanso o la recreación y con el desarrollo físico; además de que los niños más jóvenes son más propensos a trabajar más horas, a tener horarios nocturnos, a obtener salarios más bajos y tener ocupaciones peligrosas (Gastal, 2003).

Todos los ejemplos anteriores atentan contra los derechos más básicos de los niños y las niñas. Esta postura o enfoque es encabezada principalmente por la OIT, con su Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC+) y la Unicef, ya que vulnera los derechos consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los niños.

1.4.1 La perspectiva de los derechos.

El rechazo de la labor infantil proviene de una serie de pensamientos y estudios, entre los cuales se afirma que los derechos de la infancia y el trabajo son excluyentes (Duro, 2007). Por consiguiente, los niños y niñas tienen derecho a la educación, a la alimentación, a la salud, a la protección, a jugar, a la libertad e identidad, por mencionar algunos de ellos; se les deben de garantizar plenamente y no imposibilitar el acceso a ellos, por ocupar su tiempo trabajando.

De igual manera, el niño tiene derecho a estar protegido contra la explotación. El artículo 32 apartado 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 establece que:

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), desarrollados en el año 2000 por la ONU, donde se comprometen 189 países, están estrechamente ligados con el trabajo infantil.

“El trabajo infantil es tanto causa como consecuencia de la pobreza y desperdicia el capital humano de un país. Impide la educación de los menores, especialmente de las niñas. Las peores formas de trabajo infantil -incluidas prostitución y la trata- son una de las causas y consecuencias de la pandemia del VIH/ SIDA. Por lo tanto, la eliminación del trabajo infantil es pertinente para lograr el ODM 1³ (acabar con la extrema pobreza y el hambre), el ODM 2 (asegurar que todos los niños y niñas completen sus estudios primarios) y el ODM 6 (combatir contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades)” (UNICEF, 2006, pág. 12)

De esta manera los ODM favorecen la reducción del trabajo infantil y la garantía de los derechos de los niños. El enfoque abolicionista del trabajo infantil, hace notar múltiples consecuencias en distintos niveles de la vida del niño, como la educación, que constituye uno de los derechos fundamentales.

Es importante abordar el tema de la educación, porque es precisamente en la niñez donde se obtiene gran parte de los conocimientos y habilidades, que le permitirá a los individuos desenvolverse en su vida adulta. De acuerdo con múltiples estudios realizados por la OIT, la UNICEF y el Banco Mundial, la educación reduce en mayor medida el trabajo infantil (Kuger, 2007 en Osmet, 2014).

De la misma forma, se ha comprobado que mientras más horas se trabaje al día o a la semana, menor será el rendimiento académico (Cervini, 2015), de manera que, el trabajo infantil imposibilita u obstruye el acceso a la educación de calidad, que provea a los niños de herramientas cognoscitivas para el futuro.

La educación en los niños, es benéfica en diferentes maneras; puede mejorar sus vidas e incluso la de sus familias, los provee de capital humano para el futuro, los enseña a cómo ser agradecidos con la sociedad y retribuirla; por otra parte, cuando los menores

³ OMD 1 se refiere al Objetivo de Desarrollo del Milenio número uno de los ocho planteados.

no estudian, son los más vulnerables a la explotación por la falta de conocimiento (Osmet, 2014).

En países donde la economía es baja, se encontró que un año de estudio por persona equivale a un aumento de 5 por ciento de ingresos a lo largo de su vida productiva; específicamente los hombres por no cursar un año de estudio equivale a reducir sus ingresos 3 por ciento y en mujeres 7 por ciento (Beegle, Dehejia, & Gatti, 2004), esta disminución de los ingresos representa un menor poder adquisitivo, y así menor número de oportunidades para poder acceder a una mejor calidad de vida.

La educación y los ingresos están indirectamente relacionados con la salud; la disminución de la educación, representa un menor capital humano que ocasiona un menor salario, a su vez un menor poder adquisitivo y menor acceso a la salud. Otro efecto, es que las personas con más educación poseen más información sobre los factores que afectan positiva o negativamente en la salud (O'Donnell, Rosati, & Doorslaer, 2002).

Realizar una actividad laboral desde temprana edad puede llegar a ocasionar accidentes y consecuencias físicas graves. Cuando los niños son inexpertos en el trabajo, no preguntan sobre la ejecución del mismo, lo que los lleva a cometer errores y sufrir accidentes. Briceño & Pinzón (2004) sostienen que el trabajo infantil ocasiona lesiones y/o enfermedades en el sistema osteomuscular, en los órganos vitales y en el sistema reproductivo, como se expone en los siguientes puntos:

- Los cuerpos de los niños, específicamente los huesos, están caracterizados por poseer menos elasticidad, menor fuerza y poca capacidad de soporte, que en general, hace que estén expuestos a un mayor riesgo de sufrir lesiones o fracturas, por realizar posiciones incómodas por un largo tiempo, transportar cargas o realizar movimientos repetitivos.
- Existen exposiciones al trabajo que afectan los órganos vitales y hacen que cambien de diámetro, volumen y madurez. Algunos ejemplos de estas exposiciones son: maquinaria que genera vibraciones, carga física y mental intensa, exposición a polvos, humos, vapores o gases, cavidades muy profundas o temperaturas elevadas.

- Cuando existe una alteración en el desarrollo de los órganos, y debido a su escasa capacidad de regeneración, puede ocasionar cambios neurológicos, cardiacos, respiratorios, cáncer y en casos extremos la muerte.
- Con exposiciones a altas temperaturas, campos electromagnéticos y productos peligrosos el sistema reproductivo presentará cáncer e infertilidad.

Las lesiones (en el corto plazo) o las enfermedades (en el largo plazo) que los niños presentan, dependen fuertemente del sector de trabajo al que están insertos y el equipo de seguridad. La agricultura es la principal empleadora de niños y niñas en el mundo, con el 70.9 por ciento de participación (Oficina Internacional del Trabajo, 2017) y representa un trabajo peligroso, por las posturas repetitivas, la exposición a químicos, carencia de medidas de seguridad y el equipo de protección nulo.

La agricultura, implementa herramienta como cuchillos, hachas, instrumentos filosos, maquinaria pesada, pesticidas e implica riesgos en el transporte, largas jornadas laborales, extremas temperaturas durante el día, exposición a animales venenosos. Cada riesgo conlleva a posibles consecuencias físicas como heridas en el cuerpo, pérdida de algún miembro, dolores de cabeza, dermatitis crónica, pérdida auditiva, insolación e incluso la muerte (Gastal, 2003).

Este tipo de consecuencias es uno de los motivos por los cuales se promueve la eliminación del trabajo de niños y niñas en la agricultura. Por otra parte, la minería y la construcción, también son considerados sectores peligrosos, porque dañan la salud y tienen múltiples riesgos como: uso de maquinaria y herramienta peligrosa, exposición a temperaturas altas y colapso de objetos pesados (O'Donnell, Rosati, & Doorslaer, 2002).

Dentro del sector de la minería, son bastantes los lugares del mundo donde los niños se ven incluidos (África, América Latina y Europa Central), por lo regular son trabajadores ilegales, y el grado de daño dependerá de las actividades que desarrollen. Pero en general, las condiciones laborales son duras, con horas largas de trabajo y tareas peligrosas; Se han llegado a presentar accidentes, problemas respiratorios, intoxicación de mercurio y de manera más preocupante, se muestran registros de niños que han perdido la vida en la minería (Jennings, 1999, en Gastal, 2003).

El sector manufacturero es recurrente en países en vías de desarrollo, este comprende fábricas de vidrio, ladrillo, fósforos y tapetes, donde los niños están expuestos a maquinaria peligrosa, ruido, sustancias químicas y posiciones incómodas. Además, existen negligencias en el mantenimiento de instalaciones como cables sin aislar, poca ventilación y poca luz, que pueden llegar a ocasionar heridas leves, dolores musculares y esqueléticos, pérdida del sentido auditivo, y problemas respiratorios (Forastieri, 1997, en Gastal, 2003).

Así como las consecuencias físicas son graves, también existen consecuencias morales por comenzar a trabajar a una temprana edad, que dejan secuelas para el resto de la vida del individuo. La rama de la psicología toma un papel importante en determinar las características que provocan los resultados negativos del trabajo infantil, como lo son el maltrato, el abuso, la violencia (Leyra, 2009).

Durante la infancia, el individuo se encuentra en un crecimiento de madurez psicosocial, donde desenvuelve su personalidad, por lo tanto, en trabajos donde están en peligro de abuso, violencia o adicción, son vulnerables a sufrir trastornos psicológicos, y una vez alcanzado la vida adulta son propensos a situaciones laborales con alta exigencia mental y física (Briceño & Pinzón, 2004).

La trata de niños y niñas es una de las peores formas de trabajo infantil, por lo tanto, tiene secuelas físicas y morales graves, el tiempo que tomará el tratamiento y la reinserción a la sociedad, dependerá fuertemente del periodo que el menor haya sido sujeto de abuso o explotación.

La trata de niños y niñas es una grave violación a los derechos humanos, pues se da en condiciones de engaño y maltrato, está principalmente constituido por la industria del sexo y servidumbre. Los principales daños psicológicos son el desarrollo de adicciones, síndrome de estrés post- traumático, pesadillas, cuadros severos de ansiedad, desarrollo de conductas anti- sociales y agresividad, desconfianza de los adultos en general, depresiones e incluso intento de suicidio (Mier & Rodríguez, 2011).

En general, las condiciones de la labor infantil son deficientes en cualquier sector de la economía, el trabajo en los niños y niñas genera perturbaciones emocionales, problemas

de comportamiento, cambios neuro-hormonales y a largo plazo pueden ocasionar enfermedades mentales (Briceño & Pinzón, 2004).

Garantizar a los niños derechos fundamentales, significa protegerlos de cualquier forma de abuso o explotación, de la pobreza, establecer una línea de bienestar mínimo, proporcionar educación, prevenir accidentes y enfermedades y cuidar su salud mental. Todo esto con el fin de que se puedan insertar feliz y saludablemente a la vida adulta.

1.4.2 La estrecha relación entre la pobreza y el trabajo infantil

La pobreza es una condición que no permite a las personas obtener o alcanzar un nivel de vida digno, acceder a la salud, vivienda, vestido o alimentación, es por ello que los niños y las niñas se ven obligados a trabajar; es decir; hacen uso de esta estrategia de reproducción social.

El trabajo infantil y la pobreza están vinculados, debido a que la mayoría de los niños que trabajan provienen de familias en condición de pobreza (OIT, 2011). En otras palabras, la pobreza es una causa del trabajo infantil, por tanto; “cuanto más bajo es el ingreso *per cápita* familiar, mayor la proporción de los que declaran trabajar para complementar el presupuesto familiar, aunque hay excepciones” (Salazar, 1996, pág. 5).

Algunas familias pobres, envían a sus hijos a trabajar a cierto negocio, al campo agrícola o a cualquier otra actividad, porque necesitan el dinero extra que los niños puedan aportar al hogar; aunque en muchos otros casos, trabajan sin remuneración, solo por “ayuda” (OIT, 2011). Las pequeñas ganancias de los niños pueden suponer pasar del hambre a ganar lo justo para vivir, en este sentido, la mayoría de los niños trabajadores entregan todo su salario a sus padres (UNICEF, 1997).

Cuando los niños y las niñas son pobres, son más propensos a la explotación laboral, y las vulnerabilidades a las que están expuestos son “la negación de derechos, falta de acceso a servicios básicos, como salud y educación y oportunidades, mayor riesgo de exposición a la violencia... pasando por múltiples obstáculos para la supervivencia” (Mier & Rodríguez, 2011, págs. 201-202).

En países donde la economía es baja, es donde se presenta más trabajo infantil y existen dos razones para ello. Por una parte, hay más unidades familiares en pobreza extrema, lo cual conduce al trabajo infantil en todas sus formas y por otra parte, existen patrones sociales y económicos que dan como resultado las altas tasas de este fenómeno social (OIT, 2017).

Algunos patrones son, la promoción del trabajo infantil, debido a que con las pocas oportunidades de escuela se piensa es que es más productivo usar el tiempo trabajando; existe una menor tasa de productividad, cuanto más baja es la productividad, es más posible establecer el trabajo infantil; y por último, a menor calidad y menor acceso a la educación, en países de bajo ingreso, es más difícil costear la educación (OIT, 2004).

En resumen, un hogar pobre hará uso de todos sus miembros como estrategia de reproducción con el fin de lograr la subsistencia. Es así como existe una aversión en contra del trabajo infantil porque no permite al individuo salir del círculo de la pobreza. Cuanto más pobre es el individuo, se es más vulnerable a sufrir de explotación en el trabajo por la falta de educación.

1.5 El enfoque proteccionista del Trabajo infantil.

Existe otra corriente de pensamientos e investigaciones donde se expresa empatía por el trabajo infantil, especialmente en la adolescencia, ya que ejercerlo puede significar efectos positivos en el individuo como lo son la responsabilidad, confianza en sí mismo y aumento de la disciplina.

Para Leyra (2005)

“el enfoque proteccionista tiene como premisa la valoración crítica del trabajo infantil, y destaca los aspectos positivos, tratando de recuperar las potencialidades de una experiencia laboral que forma parte de un proceso integracional socializador. Desde esta posición se considera que el trabajo no es en sí mismo negativo, sino que está en función de sus características y desempeño” (pág. 5)

Este enfoque exige que se le tome en cuenta a los niños y niñas como un actor social, que tiene derecho a trabajar, a opinar, a contribuir económicamente y sobre todo, derecho

a elegir qué trabajo realizar (Liebel, 2006; Rausky, 2009; Woodhead, 1998). En este sentido, se habla del protagonismo infantil, se les reconoce el derecho a opinar sobre sus propias condiciones que puede contribuir a su desarrollo de valores, actitudes, habilidades y competencias que le permitan ejercer una ciudadanía y desarrollo social desde temprana edad (Cussiánovich & Márquez, 2002).

El propio niño es el que forja su desarrollo psicosocial a través de su percepción y sentimientos hacia la escuela, su familia y el trabajo, dando como resultado la determinación de su dignidad y auto-seguridad. Los niños como actores sociales, es decir; aquellos participativos y que opinan sobre sus condiciones, resultan mucho más competentes, comunicativos, con más confianza y presentan un mayor entendimiento del mundo social (Woodhead, 1998).

Se debe de reconocer la capacidad de los niños y niñas de opinar y tomar decisiones para el futuro (como trabajar), no se debe de singularizar la infancia, se debe de tomar de una manera más diversa, la cual está sujeta a los contextos sociales y culturales. Como en numerosas culturas africanas, donde los niños toman roles importantes para la comunidad, de tal manera que adquieren habilidades esenciales para la vida, se les brinda la oportunidad de probar sus capacidades y fuerza, al mismo tiempo que aprenden un oficio. En América del sur, es muy común dar a los niños animales y tierras de cultivo para que adquieran responsabilidades, en tanto que reciben el reconocimiento y parte de los productos que se deriven de sus esfuerzos (Liebel, 2006).

Los niños y niñas trabajadores no deberían de verse excluidos, sino protegidos, ya que el trabajo significa la supervivencia marcada por la necesidad de salir de la pobreza. A corto plazo, la familia en general con el trabajo de sus hijos, hace que aumenten sus estándares de vida, pudiendo acceder a una mejor alimentación y como consecuencia cambios positivos en la salud (O'Donnell, Rosati, & Doorslaer, 2002).

Aunque se piensa que los niños no dimensionan los hechos por los cuales trabajan, la mayoría están conscientes de estas razones. Más allá de sentir rechazo hacia su trabajo, se sienten orgullosos por realizarlo, ya que ganan dinero para sus familias, tienen el reconocimiento social; más aún, lo ven como una práctica cotidiana que la realizan sus

padres, sus hermanos y sus amigos, no lo ven como algo que merma su niñez (Woodhead, 1998).

Aunado al aumento en su calidad de vida, se piensa como un beneficio para obtener habilidades, orgullo y respeto por las personas que lo rodean (familia, clientes, empleador), incluso crean lazos de amistad con los otros niños. Liebel (2006) sostiene que las malas condiciones laborales, las cuales violan su dignidad humana y ponen en peligro el desarrollo personal de los niños y niñas, son derivadas del afán por erradicar el trabajo infantil, en lugar de apoyarlo y crear legislaciones que permitan trabajar en las condiciones adecuadas.

Avanzando en la perspectiva *proteccionista*, en la década de 1980, surgen los movimientos y organizaciones de los niños y niñas trabajadores (NATs), en regiones del hemisferio sur, con la finalidad de apoyar y proteger el trabajo infantil, abriendo debates y conferencias, siendo las principales voces la de los niños trabajadores (Liebel & Saadi, 2011).

Los NATs reclaman derechos como, derecho a la formación de una profesión, a permanecer en sus lugares de origen y no migrar, ejercer el trabajo con seguridad, a la no discriminación, a jugar y a la diversión, a ser escuchados, a un trabajo digno con pocas horas y adaptado a su edad, al respeto, descanso, salud, a aprender a escribir y finalmente el derecho a la expresión y decidir libremente (Liebel, 2006). Tales derechos sirven como apoyo al trabajo infantil de una manera justa, con mayores opciones y mayor reconocimiento.

Fatou (2009) describe que, para los NATs el trabajo no es “malo”, “perjudicial” o “dañino” más bien, brinda educación, dignidad y valorización. Los indicadores para determinar la dignidad de los trabajadores infantiles son:

- Respetarlo como sujeto social y económico: reconocer su autonomía, respetar su capacidad de opinar, decidir, participar en su trabajo, y aceptar el hecho de que el niño o niña que trabaja no es una anomalía.

- Respetar los derechos humanos de los niños y las niñas, en especial su derecho a trabajar (como la propia decisión y requisito de una infancia digna, diferente de una infancia privatizada y excluida).
- Respetar y apoyar su interés en lograr un trabajo adecuado, como requisito especial de una vida y una infancia digna. (pág. 46)

En este sentido, si los trabajadores infantiles son explotados no existe dignidad del trabajo y son víctimas de sus propias necesidades. En 1997, los integrantes de NATs elaboraron una declaración en contra de la explotación al trabajo, con las exigencias de:

“¡Sí al trabajo digno- no a la explotación!, ¡Sí al trabajo protegido- no al maltrato y el abuso!, ¡Sí al trabajo reconocido- no a la exclusión y marginación!, ¡Sí al trabajo en condiciones humanas- no a condiciones indignas!, ¡Si al derecho a trabajar en libertad- no al trabajo forzado!” (Liebel, 2006, pág. 109)

De esta forma exigen que se mejoren sus condiciones de trabajo, no se subestimen sus capacidades y habilidades, exigen tener la posibilidad de elegir el trabajo que quieran realizar y se les dé la oportunidad de continuar con sus trabajos sin que se les trate como marginados. Para los NATs el trabajo es una forma digna de vivir, de aprendizaje, de ayudar a sus familias y en general de una gran aportación a la sociedad.

En esta corriente se afirma que, si a los niños se les diera la oportunidad de elegir entre trabajar o estudiar, elegirían ambos, consideran que es una pena que no puedan seguir estudiando debido a la situación de su familia, pero no estarían dispuestos a dejar de trabajar, la mejor opción es trabajar y estudiar (Woodhead, 1998).

Así cada postura o corriente muestra las razones por las cuales el trabajo infantil representa un peligro o es benéfico para los niños y las niñas. Por las múltiples premisas expuestas anteriormente, esta investigación se sustenta en el *enfoque abolicionista*, apoyando que el trabajo infantil no es benéfico ni para los niños ni para la sociedad en conjunto, más adelante se comprobará que el trabajo en menores tiene muchas más consecuencias negativas que positivas, en cuanto a dimensiones como la pobreza, la educación, la acumulación de capital humano y las condiciones laborales.

CAPÍTULO II. EL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNDO

2.1 El desarrollo del trabajo infantil a través del tiempo en el mundo.

Desde los inicios de la humanidad, los niños se han visto involucrados en las tareas para la supervivencia familiar, pero no fue hasta el comienzo de la industrialización que se elevó fuertemente la mano de obra infantil, es decir, al mismo tiempo que la maquinaria para la producción de bienes tomaba un lugar muy importante en la economía, el trabajo infantil también lo hacía. Para los empresarios resultaba mucho más barato emplear a niños y niñas, debido a que las máquinas no requerían la fuerza de los adultos, y éstos fácilmente podían cumplir con las tareas requeridas (Cunningham, 1996).

Es entonces, en la Revolución Industrial a principios de 1800, que se extiende el trabajo infantil especialmente en Inglaterra y Estados Unidos (Hauwa, 2017). Durante esa misma época, los negocios familiares tuvieron que trabajar más horas y vender a un menor precio, para poder competir con las grandes fábricas (De Herdt, 1996); propiciando a que los niños pasaran más tiempo trabajando.

Además de la industrialización, existen otras interpretaciones históricas para el trabajo infantil; como lo son las estrategias familiares, en otras palabras, los padres tomaban la decisión de incluir a los niños a las labores, así cada integrante beneficiaba económicamente a la familia para su bienestar en conjunto (Nardinelli's, 1990 en Cunningham, 1996). Otros factores secundarios para la participación en este fenómeno, fueron la tecnología y la normatividad de las fábricas; estas dos incentivaban a los niños a trabajar, puesto que la tecnología hacía fácil para los menores ejecutar el trabajo y las normas no lo prohibían.

El número de niños y niñas que trabajaban y aportaban todo su salario a la familia, aumentaron considerablemente; el ritmo acelerado de la industrialización llevó a que en las décadas de 1820 y 1830, en la Gran Bretaña, se registraran las tasas más altas de niños laborando con las edades más bajas (Cunningham & Viazzo, 1996), esta gran masa de individuos desde las edades más prematuras hasta la adolescencia, cada vez se hacía más notable en los distintos sectores económicos.

En Europa, los sectores económicos donde se veían involucrados la mayor parte de los niños eran la industria textil, la industria del acero, la minería y la agricultura. Se puede decir que estas actividades tenían condiciones precarias, frecuentemente los niños eran explotados, trabajando con horarios de 5 de la mañana a 7 de la noche, tenían un ambiente insalubre y su salario era bajo (De Herdt, 1996).

Para evidenciar la explotación y las malas condiciones de empleo, dentro de Europa, para Junio de 1832 el Parlamento Británico dio a conocer "*The Select Committee Report*", un gran documento constituido por una serie de entrevistas hechas a los niños y niñas trabajadores, gerentes de las fábricas y empleadores. Las principales conclusiones del reporte fueron, la explotación desmedida por las largas jornadas laborales, el maltrato físico por parte de los jefes y el sueldo miserable que los niños recibían (Basu, 1999).

La historia lleva a comprender los factores económicos y sociales, que dieron pie a la disminución del trabajo infantil y el continuo progreso para mejorar las condiciones laborales en la industrialización. Uno de estos factores son las políticas y leyes implementados por los gobiernos a nivel mundial. Por ejemplo, en 1833 debido a movilizaciones ciudadanas en Inglaterra, se dio a conocer el *1833 Factory Act*, reconocido como el primer artículo para la protección de los niños (Cunningham, 1996).

Fue entonces que, a mediados del siglo XIX, la concepción sobre la infancia cambió, puesto que la mayoría de los países optaba por que los niños pasaran más tiempo acumulando capital humano en la escuela, que a pasar gran parte de su tiempo trabajando. De esta manera, las leyes para la protección de la infancia en el mundo se fueron extendiendo.

En Bélgica, la primer ley orgánica referente a la educación primaria fue creada en 1842, y sostenía que cada comunidad debía de tener una escuela gratuita, que permitiera a los niños de bajos recursos económicos ingresar a la educación y así alejarlos del sector productivo (De Herdt, 1996); desafortunadamente, aunque la educación fuera gratuita, los padres no obligaban a sus hijos a asistir a la escuela, pues el ingreso que éstos percibían era aún preciso para la subsistencia familiar.

Esto generó que en Inglaterra en 1860, se creara un sistema de medio tiempo, es decir; medio tiempo para la educación y medio tiempo para el trabajo, el método permitía “la reconciliación de obtener las necesidades de negocio y economía familiar, con algún nivel académico que permitiera exitosamente la reproducción social” (Cunningham, 1996, pág. 50); fue ahí donde se empezó a combinar la escuela y el trabajo, buscando mejorar la calidad de vida en los niños.

Sin embargo, esto no garantizaba que las condiciones laborales mejoraran. Tardíamente, el 24 de julio de 1873, se promulgó una ley dedicada completamente al trabajo infantil en Inglaterra, donde se establecía una edad mínima para trabajar y horas máximas de jornada laboral; adicionalmente el 28 de julio de 1878, se creó otra ley sobre los trabajos peligrosos, en la cual se describían en qué consistían y cuáles no debían de ser efectuados por los niños (Santos, 2008).

Con estas leyes, se presentó una reducción sustancial de las peores formas de trabajo infantil y la explotación. Poco a poco, en Europa, se veían logros importantes respecto al tema del trabajo infantil, gracias a las políticas establecidas, como el incremento de salarios. De manera particular, en la industria del algodón, los sueldos pasaron a ser dos o tres veces más altos en adultos y niños de 1846 a 1880 (De Herdt, 1996).

En otras partes del mundo como en Estados Unidos de Norteamérica, durante el periodo de 1880 a 1910, el trabajo infantil tuvo un importante decremento; esto debido, en gran medida, por el activismo en contra del trabajo infantil. En 1900, doce estados de la Unión, habían establecido la edad mínima de 14 años para poder ser empleados en el sector manufacturero y, para 1910, treinta y dos estados contaban con esta misma ley (Basu, 1999).

Es así como en diversas regiones del mundo (Europa, Asia y Estados Unidos), la reducción del trabajo infantil se obtuvo gracias a la incorporación de nuevas leyes, en cuanto a la edad mínima y reformas en la educación obligatoria, junto con un proceso de industrialización más avanzado que no requería grandes cantidades de mano de obra; en este sentido, fue más fácil para las familias sacar a los niños de la condición de empleo, debido a la gran prosperidad de sus países sin tener que caer en la pobreza (Basu, 1999).

Bolin-Hort (1990, en Cunningham 1999) sostiene que el efecto de las normas fueron diferentes por región, ya que se deben de considerar los valores y costumbres que cada una ejercía, demostrando así, que, aunque posiblemente se utilizaba la misma tecnología, se implementaban estrategias diferentes para los empleados, resultando en distintos niveles de trabajo infantil.

Por esto, resultó importante reconocer una legislación a nivel mundial, para homogenizar las leyes ya existentes en cada país. En 1919, tuvo lugar la Convención N° 5 sobre la Edad Mínima Laboral, precedida por la OIT, como parte de la iniciativa internacional para regular la participación en el trabajo de los niños y niñas; se estableció los 14 años como la edad mínima para el empleo en la industria y fue ratificada por 72 países (OIT, 2004); así sucesivamente, incrementaron los convenios internacionales, vitales para la protección de la dignidad de los niños en el trabajo, elaborados por la OIT.

Otro nivel cultural diferente a las normas de edad mínima, resultó del romanticismo, o ese carácter sentimental que se le atribuía a la infancia, por consiguiente; la primera etapa de la vida del ser humano debía de ser protegida para lograr su felicidad. El romanticismo, proveía dos concepciones: una, donde el niño era pobre y explotado en su trabajo, y otra, donde se muestra a la infancia feliz, con derechos, tiempo de ocio y lejos de los malos tratos (Santos, 2008).

Un gran logro internacional en materia de derechos de los niños, fue la Declaración de Ginebra, aprobada por la Sociedad de las Naciones y elaborada por Eglantyne Jebb en 1924, reconocida mundialmente por cinco puntos: condiciones mínimas para la infancia, garantizar la subsistencia de la misma, garantizar el desarrollo y educación de los niños y niñas, protección contra la explotación y protección contra el abandono infantil (Galvis, 2009). Gracias a esto, cada vez más asociaciones se interesaban en la protección infantil.

El seguimiento de las políticas gubernamentales y la evolución de la tecnología, permitió que para 1950, las tasas de trabajo infantil en Europa fueran de aproximadamente 6 por ciento. Contrariamente, por el mal manejo de las leyes y la escasa implementación de la tecnología, África y Asia eran los continentes con las tasas más altas de trabajo infantil con 38 por ciento y 36 por ciento respectivamente (Basu, 1999), generando una desigualdad laboral entre los niños de Europa y los niños de África y Asia.

El trabajo infantil en América Latina, ha sido una constante a través del tiempo, y las normas sobre la educación fueron implementadas tardíamente; hasta la década de 1950, se registró una expansión de la educación primaria y la universalización efectiva de este nivel (Nassif, Rama, & Tedesco, 1984). América Latina, desde 1950 a 1990, ocupaba la tercera posición en trabajo infantil a nivel mundial; y la principal causa por la que trabajaban, era para proporcionar un ingreso familiar (Muñoz, 1996). Los países Latinos, tienen una economía y grado de industrialización baja, en este sentido, resulta evidente que gran parte del trabajo efectuado sea manual y los niños y niñas están involucrados en sectores de la economía como la agricultura y minería desde tiempo atrás.

En México, según Leyra (2005), desde la década de 1980 hasta la actualidad, el fenómeno del trabajo infantil tuvo que ver con nuevos procesos sociales en cuanto a la desintegración familiar y el aumento de hogares monoparentales, que producen cambios en los valores culturales, además de que las políticas económicas incentivan a la creación de empresas familiares, donde requieren mano de obra infantil. Así mismo, existen otras raíces del trabajo infantil, a partir de las formas que adoptó el desarrollo económico del país, una distribución desigual del ingreso, un crecimiento urbano explosivo y por último la dispersión y el aislamiento de la población rural (UNICEF, 1997 en Leyra, 2010).

Por otra parte, el trabajo infantil a lo largo de la historia en México ha estado presente, pero invisibilizado, un cambio significativo se produjo en la década de los 90, nombrada como la Década de la Infancia con la aprobación de la Convención por los Derechos del Niño y la Cumbre Mundial de la Infancia. Es en ese espacio histórico, donde se toma conciencia de las políticas para proteger a los niños y garantizarles bienestar y calidad de vida. Debido a este hecho, se comienza a notar el trabajo infantil como un problema social multidimensional (Leyra, 2010).

Es un hecho que las condiciones laborales infantiles actuales son muy distintas a las del inicio de la Revolución Industrial, y se debe básicamente a factores que favorecieron la reducción del trabajo infantil, junto con el cambio de las estrategias de supervivencia familiar. En resumen, Cunningham (1996) sostiene que los factores que disminuyeron el trabajo infantil son:

1. **Leyes en contra del trabajo infantil:** las normas fueron un instrumento clave para reducir el trabajo infantil. Aquellas regulaciones que establecían una edad mínima para el trabajo y prohibían los trabajos peligrosos, tuvieron gran relevancia, sin embargo, las primeras leyes en la historia eran parcialmente desacatadas y los responsables gozaban de impunidad, es decir, a las normas no se les atribuía la formalidad necesaria para respetarlas.
2. **Escuela obligatoria:** la educación básica es universalmente reconocida como un derecho gratuito, que disminuye exponencialmente el riesgo de trabajar a temprana edad. Las leyes sobre educación básica obligatoria, en el siglo XIX y XX tuvieron un fuerte efecto sobre la labor infantil.
3. **Salarios más altos:** sí los salarios que percibían los adultos eran más altos, entonces los niños no se veían obligados a trabajar. Al mismo tiempo, que aumentaban los salarios en los adultos, se pudo dar quizás, un aumento en la inversión para la educación, que induciría a los niños a trabajar menos y asistir más tiempo a la escuela. Pudieron también influir ideales culturales, por ejemplo, el hombre tiene más fuerza para trabajar y que debe ser él el proveedor del hogar para remover a las mujeres y niños del empleo.
4. **Tecnología:** Tanto como la tecnología avanzaba, la demanda de niños disminuía, puesto que los procesos productivos requerían de menor mano de obra.

En conclusión, las estrategias familiares en todo el mundo tomaron otro papel cuando los salarios incrementaron, la educación básica se volvió obligatoria para los niños, hubo una disminución en el tamaño de la familia y la asistencia social tomó posición dentro del gobierno; todo ello contribuyó a que específicamente la estrategia familiar del trabajo infantil, cambiara drásticamente para pasarlo a un segundo plano, pero todos estos factores no fueron suficientes para erradicarlo completamente.

2.2 Convenios internacionales en contra del trabajo infantil.

Todas las luchas anteriores favorecieron a que hoy en día existan convenios y acuerdos internacionales, tales como: el Convenio núm. 138, el Convenio núm. 182 y la Convención sobre los Derechos de los Niños; los cuales son los principales documentos que definen a la infancia, otorgan derechos y protegen a niños y niñas contra todas las formas de

trabajo infantil, adicionalmente, son tomados como referencia para establecer una regulación homogeneizada en cada país.

2.2.1 Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima.

El Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de la admisión al empleo, fue creado en 1973 por la OIT, y es un pacto internacional para abolir aquel trabajo que los niños y niñas no deberían de realizar porque son demasiados jóvenes para ello, que interfiere con la educación obligatoria y puede afectar su salud y seguridad. Los países están obligados a fijar una edad mínima para la admisión al empleo, y establecer políticas nacionales para la abolición del trabajo infantil.

El Estado de cada país miembro, deberá establecer la edad mínima idónea de acuerdo al desarrollo físico y mental de los niños, normalmente deberá de ser a los 15 años, cuando se termina la educación obligatoria, a excepción de países donde se finaliza a los 16 años, siendo ésta entonces la edad mínima. A los países en desarrollo, se les permite establecer inicialmente 14 años como edad mínima al empleo y posteriormente modificarlo a 15 años de edad; una vez establecida la edad se deberá de informar a la OIT.

Entre otros puntos importantes, el convenio menciona que los menores de 18 años no deben realizar trabajos peligrosos, insalubres o que dañen su moralidad. El Estado, está obligado a realizar una lista de los trabajos prohibidos dependiendo de las características sociales, económicas y del entorno del país. De forma contraria, hay trabajos que son permitidos para los niños, relacionados con la escuela y formación profesional, como aprendices en una empresa y actividades relacionadas con el arte; también se les permite realizar, trabajos ligeros combinados con la escuela a partir de los 14 años de edad.

Para abril de 2018, 171 países habían ratificado y mostrado su compromiso con las políticas establecidas a favor de la erradicación del trabajo infantil (OIT, 2018). Este acuerdo es sumamente importante porque brinda la posibilidad de proteger jurídicamente a los niños, a partir de establecer una edad mínima y definir los trabajos peligrosos.

2.2.2 Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

En 1999, se estableció el convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, y la acción inmediata para su eliminación con la promesa de incluirlo en su ley y aplicarlo. Por lo tanto, se considera una obligación tomar medidas y acciones urgentes para la protección y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Para el Convenio núm. 182, todas las personas menores de 18 años de edad son considerada como niños; es decir, este convenio aplica para todas las personas menores de 18 años sin importar el país de origen o la edad al cumplir la escolaridad obligatoria. Se entenderá por peores formas de trabajo infantil lo siguiente:

- a) La compra o venta de niños como mercancía, su empleo como esclavos o soldados;
- b) Los abusos sexuales a niños, por ejemplo, en prostitución o pornografía;
- c) La utilización de niños en actos delictivos, por ejemplo, en el tráfico de drogas o la mendicidad;
- d) El trabajo que es peligroso, insalubre o daña la moralidad de los niños.

En general, son todas aquellas actividades que perjudiquen el bienestar físico o moral de los menores y que puede llegar a tener consecuencias irreparables. En este sentido, es obligación del estado:

- Elaborar una lista de los trabajos peligrosos que los niños no pueden realizar.
- Localizar dónde se practican dichos trabajos.
- Establecer un organismo que permita dar seguimiento y castigue las peores formas de trabajo infantil.
- Proponer y efectuar un plan de acción en contra.
- Prestar ayuda a quienes han sufrido las peores formas de trabajo, para reinsertarlos a la sociedad y garantizar la educación.

La esclavitud es considerada como una de las peores formas de trabajo infantil, hoy en día, el problema sigue latente y algunas de las actividades de la esclavitud moderna son: la agricultura, tráfico de drogas, explotación sexual, pornografía y uso de niños como soldados para conflictos armados (OIT, 2004). Todas las peores formas de trabajo infantil

y trabajos peligrosos ocasionan pérdida de la libertad y los derechos más fundamentales en los niños y niñas, así como en el futuro, pueden llegar a perjudicar gravemente la salud física y mental.

2.2.3 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño entra en vigor en el marco internacional, el 20 de noviembre de 1989 y es adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2 de septiembre de 1990 (UNICEF, 1997); se crea con el fin de resaltar los derechos políticos, civiles y sociales de los niños con una nueva visión hacia la infancia.

Los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, son reconocidos internacionalmente y fueron creados por la necesidad de proteger y respetar la infancia. El incumplimiento de los derechos, puede traer consigo consecuencias como la pobreza, desigualdad en la educación y explotación en el trabajo infantil. Osmet (2014) sostiene que son específicamente cinco artículos en los que se ve enfocado el trabajo infantil y son establecidos por la UNICEF (2015) de la siguiente manera:

El Artículo 1, entiende por niños: “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad” (pág. 10), es decir; indica y delimita a las personas a las cuales va a enfocada esta Convención.

El Artículo 19, se refiere a la protección contra los malos tratos. “Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de los malos tratos perpetrados por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto” (pág. 16). Los malos tratos, pueden ser perjuicio o abuso físico o mental, explotación, incluido el abuso sexual, siendo este último parte de las peores formas de trabajo infantil.

La educación y el trabajo infantil están sumamente ligados, la educación es un arma muy poderosa para erradicar el trabajo infantil, es por ello, que el Artículo 28, derecho a la educación, obliga al Estado a asegurar la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño como persona humana.

Concretamente, el trabajo infantil está plasmado en el Artículo 32, donde reconoce el derecho de los niños a estar protegidos contra cualquier forma de explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo peligroso, que puede entorpecer su educación o que sea nocivo para la salud, desarrollo físico, mental, social y espiritual; siendo asegurado este derecho por el Estado que dispondrá de reglamentación apropiada. Finalmente, el Artículo 36, que considera la protección contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar y no fueran consideradas en los artículos anteriores.

Forma parte de la Convención sobre los Derechos del Niño, protegerlos de cualquier forma de abuso en el trabajo, que dañe su integridad moral y física, resultando en un efecto positivo en la disminución del trabajo infantil. Esta Convención es considerada como uno de los principales tratados a nivel mundial al momento de regularizar y reglamentar el trabajo infantil.

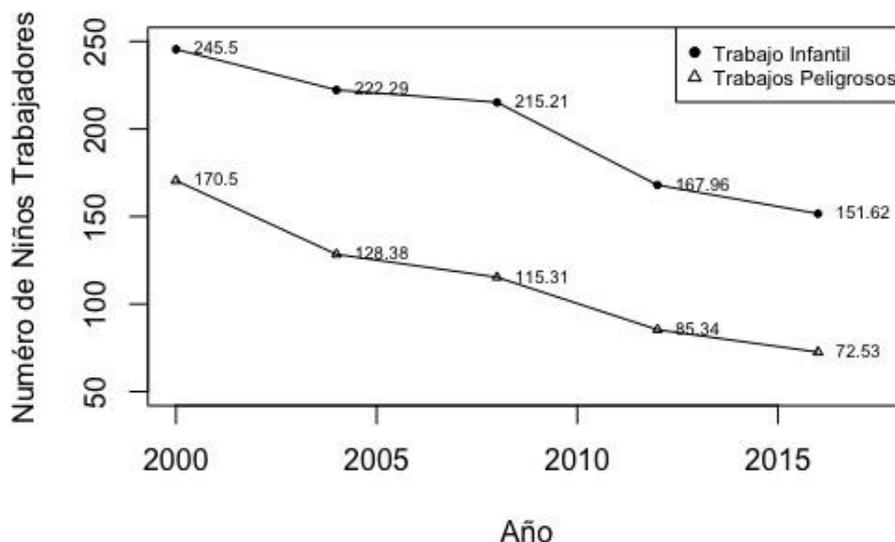
2.3 Un panorama de las características del trabajo infantil.

En la actualidad, el trabajo infantil sigue siendo un fenómeno de escala mundial, fue en el año 2000, cuando la OIT empezó a monitorear la labor infantil y a adoptar políticas y recomendaciones de forma más rigurosa (OIT, 2017). Los datos y las estadísticas del trabajo en menores han sido la base para planificar y emitir programas de reducción del mismo.

Como se puede apreciar en la *Figura 2.1*, en el año 2000, existían 245 millones de menores en condición de trabajo infantil y para 2016 la cantidad se redujo a 152 millones, lo que significa, una reducción de casi 93 millones en términos absolutos. Esto es, en su mayoría, gracias a una estrategia emitida por la OIT en 1992 llamada Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) aplicada por 88 países, cuyo objetivo principal era la erradicación progresiva del trabajo infantil (OIT, 2013).

Figura 2.1

Trabajo Infantil y Trabajos Peligrosos en el Mundo 2000-2016 (en millones)



Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012- 2016, OIT, 2017.

Se puede observar que del periodo de 2008 a 2012 hubo una fuerte reducción, tanto de trabajo infantil (decremento de 47 millones) como de trabajos peligrosos (decremento de 30 millones); la OIT (2014) sostiene que este gran salto fue gracias a la adopción y aplicación coherente de las estrategias en cada país.

Del periodo de 2012 a 2016 existió un cambio en menor grado, pero sustancial, hubo una reducción de 16 millones en trabajo infantil y 13 millones en trabajos peligrosos, en un periodo de cuatro años. En términos absolutos, para el año 2016, trabajaban 152 millones de menores, 88 millones eran niños y 64 millones eran niñas; de los cuales 72 millones, se encontraba en empleos peligrosos alrededor del mundo.

Por otra parte, en la *Tabla 2.1*, se reflejan las cifras del trabajo infantil y trabajos peligrosos por regiones en el mundo, de niños entre 5 y 17 años de edad. África se posiciona como la región con más niños y niñas en condición de empleo con 72 millones, y en segundo lugar se encuentran Asia y el Pacífico con 62 millones de labor infantil, juntas estas dos regiones representan a 9 de cada 10 niños que trabajan en el mundo.

Tabla 2.1

Distribución del trabajo infantil y trabajos peligrosos por región a nivel mundial, 2016

Región	Trabajo infantil Millones	Trabajos peligrosos Millones
África	72.1	31.5
América	10.7	6.6
Asia y el Pacífico	62.1	28.5
Europa y Asia Central	5.5	5.3
Estados Árabes	1.2	0.6
Total	151.6	72.5

Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012- 2016, OIT, 2017.

Respecto a América, ocupa el tercer lugar de trabajo infantil a nivel mundial con el que en términos absolutos son 10.7 millones, y 6.6 millones en situaciones de alto riesgo. El resto de la población de los trabajadores prematuros (7 por ciento) se encuentra repartida entre Europa, Asia Central y los Estados Árabes.

El análisis de estas gráficas, confirma que existe una fuerte relación entre el trabajo infantil y las situaciones de desastre y conflicto; debido a que la incidencia del fenómeno en países afectados por conflictos armados, es 77 por ciento más alta que el promedio global, mientras que la incidencia de trabajos peligrosos es 50 por ciento más alta en países afectados por conflictos armados (OIT, 2017), en este sentido, África es la región con más riesgo de trabajo infantil y trabajos peligrosos debido a conflictos armados, como el conflicto Chad en Sudán, la Guerra civil en Sudán del Sur, la Guerra en Nigeria o las Primaveras Árabes.

Las condiciones del trabajo dependen fuertemente del lugar donde se desenvuelva la actividad económica, como lo muestra la *Tabla 2.2*, 70.9 por ciento de niños y adolescentes trabajadores se encuentran insertos en la agricultura, 11.9 por ciento en la industria y 17.2 en servicios.

Tabla 2.2

Distribución porcentual del trabajo infantil por sector y sexo a nivel mundial, 2016.

Sector		Agricultura	Industria	Servicios	Total
		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Total		70.9	11.9	17.2	100
Sexo	Hombre	71.5	12.4	16.1	100
	Mujer	70.3	11.1	18.6	100

Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012- 2016, OIT, 2017.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2013) plantea que el trabajo infantil en la agricultura es considerado como trabajo peligroso; el cual afecta aún más a la población rural, en respuesta a problemas como la pobreza, el difícil acceso a la educación y la falta de oportunidades.

En este sentido, la agricultura representa una de las principales actividades donde la familia entera se ve incluida, conforma parte de las estrategias de reproducción y es considerada como un trabajo peligroso, debido a que presenta riesgos tales como: trabajar con equipo peligroso, exposición a plaguicidas y/o insecticidas, nula higiene, horarios inapropiados, temperaturas extremas, mordedura de insectos y otros riesgos que pueden llegar a ocasionar accidentes, heridas, intoxicación, infecciones, lesiones por calor, desórdenes psicológicos e incluso la muerte (Briceño & Pinzón, 2004).

Aún cuando 70.3 por ciento de las niñas y 71.5 por ciento de los niños se ven involucrados en la agricultura, es decir, existe casi una paridad, resulta evidente la masculinización, donde la mano de obra femenina no es considerada apropiada para estas tareas; opuestamente, en el sector servicios, las niñas ocupan 18.6 por ciento y los niños 16.1 por ciento. En otras palabras, los niños varones tienen mayor incidencia en los sectores agropecuario e industria y las niñas en el sector de servicios.

La edad a la que actualmente se encuentran laborando, es un factor clave para demostrar las posibles consecuencias físicas y morales que presentarán los niños a corto y largo plazo. Como se puede observar en la *Tabla 2.3* en un rango de 5 a 11 años de edad, existen 73 millones de niños trabajando, de los cuales 19 millones se encuentran en trabajos peligrosos, dentro de este periodo de edad “el sistema osteomuscular de los

niños se caracteriza por tener huesos con menor elasticidad y por tanto menor fuerza” (Briceño & Pinzón, 2004, pág. 274), resultando en desórdenes osteomusculares derivado de transportar cargas no adecuadas o efectuar posiciones repetitivas por tiempo prolongado.

Tabla 2.3

Distribución del trabajo infantil y trabajos peligrosos por rangos de edad en el mundo, 2016.

Rangos de edad	Trabajo infantil Millones	Trabajos peligrosos Millones
5 a 11 años	72.6	19.0
12 a 14 años	41.9	16.4
15 a 17 años	37.1	37.1
Total	151.6	72.5

Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012-2016, OIT, 2017.

Por otra parte, los jóvenes de 12 a 17 años de edad, se encuentran en el desarrollo de la pubertad, si trabajan en un ambiente laboral con altas temperaturas o con productos peligrosos, son más susceptibles a sufrir un daño potencial al sistema reproductivo, convirtiéndose más tarde en problemas de infertilidad y/o cáncer.

Son 37.1 millones de jóvenes de 15 a 17 años de edad que realizan trabajo infantil y la misma cantidad trabajos peligrosos; esto quiere decir que, todos los niños en este rango de edad tienen un trabajo peligroso, por lo tanto, los niños más grandes son más propensos a laborar en un lugar donde se ponga en riesgo su salud física y mental de manera permanente.

Avanzando en las cifras de condición de empleo, la *Figura 2.2*, permite ver que dos terceras partes de los niños trabajadores son empleados por la familia, y es la forma más evidente de demostrar que el trabajo infantil, es una de las estrategias de reproducción social. La mayoría de los niños y niñas trabajan para sus familias y así satisfacen necesidades básicas como comida, ropa, calzado, salud y educación por mencionar algunos de ellas.

Figura 2.2

Distribución porcentual del Trabajo Infantil por Condición de Empleo a nivel mundial, 2016



Nota. Adaptado de *Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012- 2016*, OIT, 2017.

Otra gran parte (27 por ciento) de los menores trabajadores son contratados por terceros y son remunerados. Uno de los problemas que enfrenta el trabajo infantil y que forma parte del abuso, son las retribuciones injustas. La paga de los niños, no es necesariamente en proporción a las horas trabajadas o al riesgo que presenta su labor.

Las formas de retribución por parte de los empleadores son diversas, pueden ser en especie, productos, dinero o en salario (Alarcón, 2001). Aquellos que no reciben remuneración, en su mayoría provienen del sector laboral del campo, porque brindan su apoyo a los papás en el negocio familiar, que a su vez, éste permite satisfacer las necesidades básicas (FAO, 2013).

Finalmente, otro mínimo de la población trabajadora, 4 por ciento, lo hace por cuenta propia. De acuerdo con Alarcón (2001), que los niños obtengan un ingreso no garantiza la reducción de la pobreza, en general, crea un círculo vicioso a largo plazo que no refleja un cambio significativo en los estándares de vida, consiste principalmente en una pérdida de capital educativo para los niños; en este sentido, la ganancia a corto y mediano plazo se convierte en una pérdida futura.

De esta manera, los niños y niñas se ven atrapados por la pobreza, dado que a lo largo de su vida siguen practicando empleos de baja especialización y mal pagados (Pico &

Salazar, 2008); por tanto, el ingreso no es suficiente para acceder a una vida digna y obtener las condiciones sociales, materiales y educacionales que le permitan salir de este círculo vicioso.

Por otra parte, con referencia a la *Tabla 2.4*, alrededor de 800 mil individuos en 2016 realizaban trabajos domésticos con o sin remuneración, puede que esta actividad se realice dentro o fuera del hogar, sin embargo, beneficia directamente a la familia. Según UNICEF (1997) “los niños en servidumbre doméstica puede que sean los más vulnerables y explotados de todos los niños, así como también los más difíciles de proteger” (pág. 32), porque no existe una relación directa de empleo además de que las ideologías culturales aceptan que los niños participen en el hogar.

Tabla 2.4

Distribución porcentual del número de horas semanales, de trabajo infantil doméstico por género de 5 a 17 años en el mundo, 2016

Horas Semanales	Hombres		Mujeres		Total	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Menos de 14 horas	306,925	81.9	303,501	71.4	610,427	76.3
14 a 20 horas	38,827	10.4	62,377	14.7	101,204	12.7
21 a 27 horas	13,888	3.7	26,313	6.2	40,201	5.0
27 a 42 horas	11,844	3.2	24,686	5.8	36,530	4.6
Más de 43 horas	3,403	0.9	8,049	1.9	11,451	1.4
Total	374,887		424,926		799,813	

Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012-2016, OIT, 2017.

El trabajo doméstico se considera inadmisibles cuando, interfiere con la escolaridad o las cargas laborales son excesivas (OIT, 2021). En términos absolutos son alrededor 800 mil trabajadores domésticos, la mayoría de ellos (76.3 por ciento) trabaja 14 horas semanales, lo cual pudiera parecer razonable, pero frecuentemente se combina con una doble jornada con trabajos económicos.

El trabajo doméstico, cuando se lleva a cabo por tiempos prolongados, puede llegar a perjudicar la salud y al mismo tiempo constituye una forma de esclavitud. Existe una estimación de 12 mil niños y niñas que trabajan más de 43 horas a la semana, es decir; dedican en promedio más de 6 horas diarias en tareas del hogar, las cuales no deberían de ser responsabilidades atribuidas a ellos.

Analizando de fondo la *Tabla 2.4*, es más frecuente que las niñas realicen labores domésticas sobre los niños (50 mil en términos absolutos). En el hogar 81.9 por ciento de los niños varones trabaja menos de 14 horas a la semana, a comparación de las niñas, que tan solo 71.4 por ciento trabaja menos de 14 horas y, 30 por ciento restante de las niñas se encuentra repartido en el trabajo doméstico de más de 14 horas, mientras que de los hombres es el 20 por ciento; en otras palabras, las niñas realizan por más tiempo trabajo doméstico que los hombres.

De acuerdo con Betânia (2003), el género es un factor importante en la ocurrencia de los empleados domésticos, las mujeres desde temprana edad se ven inmersas en estas tareas. En cada uno de los rangos de horas semanales, a partir de 14 a 20 horas, se ve claramente un porcentaje mayor de niñas que de niños, en este sentido, se experimenta una feminización de las tareas en el hogar y una doble jornada por parte de ellas, ya que no solo deben de cumplir con las obligaciones impuestas en el hogar, sino también con algún trabajo extra en otro sector.

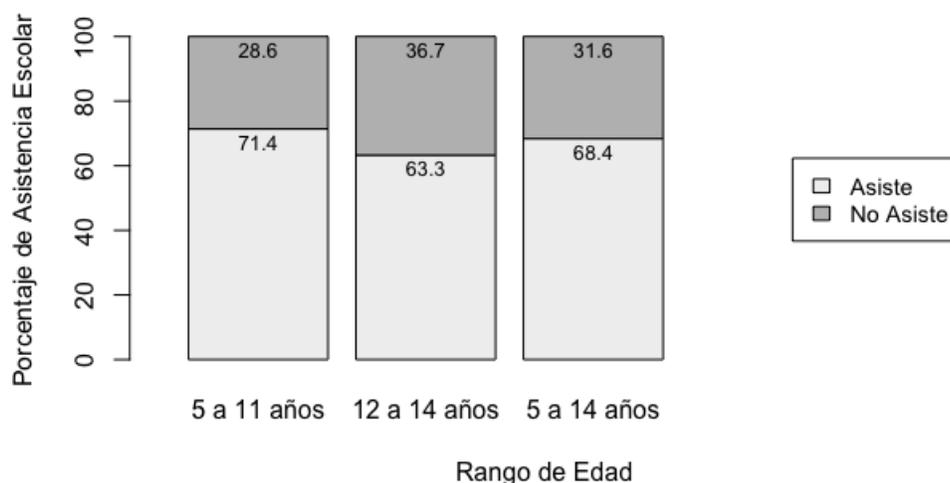
El trabajo doméstico puede llegar a ser una tarea tan exigente que afecta o imposibilita el acceso a la educación (Blanco & Hagemann, 2008). La educación constituye uno de los principales derechos de los niños y las niñas, este derecho es respaldado por la Convención de los Derechos de los Niños y la OIT.

Las cifras internacionales muestran que 71 por ciento de infantes en un rango de 5 a 11 años de edad y 63 por ciento de 12 a 14 años de edad, combinan el trabajo con la asistencia escolar; es claro que, conforme aumenta la edad, son más propensos a abandonar la escuela. Ejercer ambas actividades podría causar deserción escolar a largo plazo, ya que la combinación de la poca infraestructura, la educación escolar de poca calidad y la pobreza, inducen a abandonar los estudios prematuramente (Osmet, 2014).

Por otra parte, como muestra la *Figura 2.3*, 32 por ciento de menores de 5 a 14 años de edad que trabajan no asisten a la escuela; la pobreza juega un papel muy importante para la condición escolar, de esta manera, según Alarcón (2001) “en el marco de la pobreza existente, el trabajo infantil aparece como una posibilidad para muchas familias de escasos recursos económicos” (pág. 18).

Figura 2.3

Distribución porcentual de Trabajo Infantil y Asistencia Escolar a nivel mundial, 2016.



Nota. Adaptado de Estimaciones Globales del Trabajo infantil: Resultados y Tendencias 2012- 2016, OIT, 2017.

Existe un 68 por ciento de los niños de 5 a 14 años de edad, que cursan la educación básica y que al mismo tiempo tienen empleo; cubrir los costos escolares y aportar ingreso a la familia, son las dos razones más importantes por las cuales algunos niños deciden o se ven obligados a combinar el trabajo con la escuela (Osmet, 2014).

El trabajo infantil afecta a los sectores más pobres, especialmente a las zonas rurales; al mismo tiempo la pobreza imposibilita el acceso a la educación (Salazar, 1996). En este sentido, los niños y niñas al no tener conocimientos básicos sobre sus derechos (instruidos en la escuela), los hace más propensos a la explotación.

Otro estudio descrito por Blanco y Hegemann (2008) muestran las relaciones directas entre la educación y el trabajo infantil como:

- existe una fuerte relación entre el trabajo infantil y las tasas de asistencia escolar,
- entre más prolongada sea la jornada laboral menor será el rendimiento escolar,
- mientras más incidencia haya en el trabajo infantil mayor será la probabilidad de abandonar los estudios,

- el trabajo infantil da pie a la reducción del capital humano y,
- se brinda un mayor apoyo a los niños que trabajan en las áreas urbanas, por tanto, los empleados infantiles rurales son menos afortunados.

Finalmente, la educación representa la principal arma para erradicar el trabajo infantil, haciendo que más niños y niñas estén presentes en las aulas que en los campos o cualquier otro sector económico, incluso realizando tareas domésticas. El cambio de estas cifras puede derivarse de políticas y acciones gubernamentales que sometan a cumplir con la educación básica.

En conclusión, las cifras de las condiciones laborales actuales brindan un panorama de los retos que enfrenta la investigación, así como es una base para la actualización y reforzamiento de las políticas gubernamentales, con el propósito de que las estrategias familiares tomen un rumbo distinto al trabajo infantil.

CAPÍTULO III. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS LABORALES PARA LOS NIÑOS EN MÉXICO.

3.1 La normatividad en México sobre el trabajo infantil.

Existe un fundamento jurídico que permite establecer la definición del trabajo infantil, le da sustento a la presente investigación y delimita el grupo de estudio. En México La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 123, fracción III, da por sentado que “queda prohibido la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de 16 tendrán como jornada máxima la de seis horas”; este mismo artículo promueve el trabajo digno y establece la remuneración mínima que deberán de gozar los empleados.

Por otra parte, la Ley Federal del Trabajo (2021) proporciona en diversos artículos para la delimitación del trabajo infantil:

Artículo 22. Los mayores de quince años pueden prestar sus servicios con las limitaciones establecidas en esta Ley (LFT). Los mayores de quince y menores de dieciséis necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, del Tribunal, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad política. Los menores trabajadores deben de percibir el pago de sus salarios y ejercitar, en su caso, las acciones que correspondan.

Artículo 22 Bis. Queda prohibido el trabajo en menores de quince años, no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

Artículo 23. Cuando las autoridades del trabajo detecten trabajando a un menor de quince años fuera del círculo familiar, ordenará que de inmediato cese sus labores. Al patrón que incurra en esta conducta se le sancionará con la pena correspondiente⁴. En caso de que el menor no estuviere devengando el salario que perciba un trabajador que preste los mismos servicios, el patrón deberá resarcirle las diferencias. Queda prohibido

⁴ Prisión de 1 a 4 años y multa de 250 a 5000 veces la Unidad de Medida de Actualización.

el trabajo de menores de dieciocho años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad o su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos y, con ello, su desarrollo integral. Cuando los menores de dieciocho años realicen alguna productiva de autoconsumo, bajo la dirección de integrantes de su círculo familiar o tutores, éstos tendrán la obligación de respetar y proteger los derechos humanos de los menores y brindar el apoyo y las facilidades necesarias para que los mismos concluyan, por lo menos, su educación básica obligatoria.

La LFT también considera en sus artículos 173 al 180 otras cuestiones como, los requisitos que tanto niños como patrones deben de cumplir para ejercer alguna actividad, los trabajos que son estrictamente prohibidos, así como ejemplos de trabajos peligrosos, jornadas laborales máximas, sueldo, vacaciones entre otras.

Aunado a lo anterior, en el año 2000 México ratificó el Convenio 182, que sigue en vigor; y en el 2015 ratificó el Convenio 138 con la OIT. La LFT tiene sentido junto con los tratados aceptados por México, puesto que establecen una edad mínima sujeta a la educación básica, así como la protección en contra de los trabajos peligrosos.

En general, este sustento normativo permite establecer un rango de edad de estudio y analizar las vulnerabilidades y condiciones laborales del mismo. En este sentido, el marco jurídico en México, apoya la concepción adoptada sobre trabajo infantil (enfoque abolicionista), puesto que confirma que no debería de ser permitido ni promovido, porque genera múltiples problemas sociales tales como la pobreza y el escaso o nulo acceso a la educación.

3.2 Características generales de la población mexicana.

En este apartado, se dará un contexto del panorama de la población mexicana en el año 2017, haciendo énfasis en la composición de la población de 5 a 17 años de edad, separándolos posteriormente en tres rangos de edad para un análisis más amplio. Describir la composición de la población mexicana, es importante para comprender la posición que los niños y las niñas mexicanas ocupan dentro de la sociedad.

Tabla 3.1*Distribución porcentual de la población total por grupo de edad y sexo. México, 2017.*

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4 años	8.2	7.2	7.7
5 a 17 años	24.9	22.5	23.7
18 a 59 años	55.4	57.4	56.5
Más de 60 años	11.5	12.8	12.2
Total (100%)	59,936,860	64,066,619	124,003,479

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

Como se puede observar en la *Tabla 3.1*, de un total de 124 millones de personas en 2017, el grueso de la población son los adultos jóvenes y adultos de 18 a 59 años de edad con 56.5 por ciento, el segundo grupo con mayor población es el de 5 a 17 años de edad con 23.7 por ciento, precisamente el rango de edad donde se estudia el trabajo infantil.

En México, hay más mujeres que hombres, son casi 5 millones la diferencia entre ellos; el mismo patrón de predominancia existe en los adultos y adultos mayores, pero, en los rangos más jóvenes, hay más niños varones que niñas, específicamente, dentro del grupo de 0 a 4 años edad hay 8.2 por ciento y 7.2 por ciento de hombres y mujeres respectivamente, y del grupo de 5 a 17 años de edad, 24.9 por ciento son hombres y 22.5 por ciento son mujeres.

También se encuentra que, el 23.7 por ciento de la población tiene de 5 a 17 años de edad, 29.3 millones en términos absolutos, tal cifra refleja lo importante que son los estudios sobre la niñez y la promoción del niño con carácter social. Siguiendo a Sánchez (2008) “la población infantil incorpora elementos del conocimiento... a la dinámica de los adultos, como la libre creatividad, participación integrativa, visión desestructurada ...” (pág. 25). Al comprender la composición de los niños y niñas, es viable establecer el futuro de México y mejorar las condiciones individuales y sociales.

Tabla 3.2

Distribución porcentual de la población de 5 a 17 años de edad por grupos de edad y sexo. México, 2017.

Grupo de edad	Niños	Niñas	Total
5 a 9 años	37.6	37.6	37.6
10 a 14 años	38.8	38.6	38.7
15 a 17 años	23.6	23.8	23.7
Total (100%)	14,929,473	14,415,072	29,344,545

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

La *Tabla 3.2*, muestra un resumen de la composición de los niños y niñas de 5 a 17 años de edad en México, edades donde se realiza el conteo y es considerado trabajo infantil. En total, hay más hombres que mujeres con 14.9 millones y 14.4 millones respectivamente en términos absolutos. El rango de edad donde está contenida la mayor parte de la población infantil, es de 10 a 14 años de edad con 38.7 por ciento.

Por lo tanto, se puede decir que los niños y jóvenes de 5 a 17 años de edad, tienen una presencia relevante en la población, son más de 29 millones en términos absolutos, que podrían estar en riesgo de trabajo infantil, siguiendo la definición y aunado a esto, es importante plantear el contexto en el que estos niños y niñas viven cotidianamente, porque representan el futuro de la nación.

3.3 Características del Trabajo Infantil en México, 2017.

La fuerza laboral infantil en México, hoy en día, es importante para la subsistencia familiar, es decir; a lo largo de la historia, las familias han tenido que diversificar sus estrategias para la supervivencia, entre ellas, el trabajo de los niños y niñas es visto como una fuente de ingresos segura para determinados hogares, con el fin de abastecer de bienes y servicios como lo son: sustento, vestido, calzado, educación y salud.

Antes de comenzar a describir las características y componentes del trabajo infantil, se debe entender cómo mide INEGI el trabajo infantil en México. La *Figura 3.3* ayuda a decir que la población ocupada está compuesta por aquellos que están dentro de las categorías de ocupación permitida, trabajos peligrosos y trabajos bajo la edad mínima, que a su vez estas últimas dos forman la categoría de ocupación no permitida. Por tanto, el trabajo Infantil se integra por ocupación no permitida y/o actividades domésticas peligrosas o no adecuadas.

Figura 3.1

Medición del Trabajo Infantil en México



* 15 a 17 años

** 5 a 14 años

*** En ocupación no permitida hay personas que también realizan actividades domésticas en condiciones no adecuadas

Nota. Adaptado de *Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017: Principales Resultados*, INEGI, 2019.

De acuerdo con la *Tabla 3.3*, en México de un total de 29.3 millones de niños y niñas, 11 por ciento realiza algún tipo de trabajo infantil, en términos absolutos son poco más de 3.2 millones de personas, siendo 13.6 por ciento niños y 8.4 por ciento niñas. La categoría de sólo en ocupación no permitida, comprende a las personas de 6 a 17 años que realizan ocupaciones y actividades que no están permitidas porque ponen en riesgo la salud, afectan el desarrollo o bien se llevan a cabo por debajo de la edad mínima permitida para trabajar, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo; siendo 67.2 por ciento niños y 41.4 niñas dentro de la misma. Esta es la categoría de trabajo infantil que contiene al grueso de la población con 57.5 por ciento.

Tabla 3.3*Distribución porcentual del Trabajo Infantil por sexo. México, 2017.*

	Niños	Niñas	Total
Población de 5 a 17 años de edad	14,929,473	14,415,072	29,344,545
Trabajo Infantil	2,031,626	1,210,424	3,242,050
Porcentaje de Trabajo Infantil	13.6	8.4	11.0
Trabajo infantil			
Sólo en ocupación no permitida	67.2	41.4	57.5
Sólo en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	25.5	54.2	36.2
En ocupación no permitida y en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	7.4	4.5	6.3
Total (100%)	2,031,626	1,210,424	3,242,050
TRABAJO INFANTIL			
Por rango de edad			
5 a 9 años	8.6	11.5	9.7
10 a 14 años	34.9	39.8	36.7
15 a 17 años	56.5	48.7	53.6
Total (100%)	2,031,626	1,210,424	3,242,050
Por asistencia escolar			
Asiste a la escuela	65.8	68.5	66.8
No asiste a la escuela	34.2	31.5	33.2
Total (100%)	2,031,626	1,210,424	3,242,050

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

La siguiente categoría, trabajo infantil sólo en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, contiene al 36.2 por ciento de la población en estudio, sin embargo, se contrasta el panorama femenino, puesto que aquí las niñas son mayoría (54.2 por ciento) comparado con los niños (25.5 por ciento), por lo tanto, las niñas son más propensas a realizar quehaceres domésticos con condiciones no adecuadas.

Existe otro segmento de la población de estudio, que es reducido, pero no menos importante, donde se mezclan las dos categorías anteriores y representa al 6.3 por ciento de ellos. Este grupo de ocupación no permitida y en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas es el más desfavorecido de los tres, al tener que efectuar una doble jornada de trabajo doméstico y labor en alguna actividad económica, donde las sumas de las horas de ambas ocupaciones pueden representar graves peligros.

De acuerdo con la *Tabla 3.3*, existe una mayor proporción de niños comparado con niñas que realizan una doble jornada, sin embargo, de acuerdo con Miranda (2012), algunos estudios estadísticos presentan una subdeclaración de las tareas realizadas por las niñas, resaltando así que el sexo es un factor clave y complejo de estudiar dentro del trabajo infantil.

La edad, también es un factor decisivo que afecta en mayor medida el grado de trabajo infantil; es decir, en México cuanto más aumenta la edad más aumenta la participación por parte de los niños y niñas. En este sentido

“los niños mayores tienen más posibilidades de trabajar que los niños más jóvenes y... a medida que los niños crecen y adquieren más habilidades aumenta el costo de la oportunidad de la escolaridad. Así ocurre particularmente en el caso de los adolescentes que cada vez son más capaces de realizar tareas físicamente exigentes a medida que se aproximan a la madurez” (Brown, 2000 en Miranda & Navarrete, 2006, pág. 55).

El 53.6 por ciento de la participación total de niños y niñas que trabajan, tienen de 15 a 17 años de edad, por lo tanto, se puede decir que en México más de la mitad de niños trabajadores son adolescentes, ya que han adquirido mayor fuerza y destreza en las tareas. El 46.4 por ciento restante de los niños, con un rango de 5 a 14 años de edad, trabajan de manera ilegal, ya que en México está prohibido trabajar antes de los 15 años.

Es fácil notar que el trabajo infantil se encuentra masculinizado en número por casi 800 mil sujetos; dentro del rango de 15 a 17 años de edad es mayor en proporción en niños varones, pero comparado con los rangos de 5 a 9 años de edad y 10 a 14 años de edad es mayor la proporción de niñas trabajando; esto se puede explicar debido a que las mujeres de estas edades, se les atribuye una mayor concentración y responsabilidad de las tareas domésticas, algunas de ellas son llevadas de comunidades rurales a las ciudades como servidumbre para limpieza y mantenimiento del hogar, además del cuidado de los hijos de quienes las contratan (Macías, 2016).

En este sentido, el trabajo doméstico se ha visto como una práctica sencilla, apta para los niños, especialmente para las niñas, aún sabiendo que “cada vez se demuestra que

el trabajo doméstico puede ser muy peligroso para los niños y ha sido reconocido como una posible peor forma de trabajo infantil” (Amorím, Murray, & Samouiller, 2004).

En México, 36.2 por ciento de menores en trabajo infantil realizan sólo trabajos domésticos en condiciones no adecuadas⁵, siendo 25.5 por ciento niños y 54.2 por ciento niñas, por tanto, las niñas tienen mayor probabilidad de ocuparse en un trabajo no pagado e invisible, ayudando en el propio hogar o a terceros.

Tanto el trabajo doméstico, así como los trabajos económicos en la infancia, representan un problema dentro de la sociedad, éstos a su vez se ven agravados cuando existe la falta de educación o en su defecto el abandono de los estudios a corta edad. De hecho, la educación supone la principal herramienta para disminuir el trabajo infantil.

Desertar de la escuela a temprana edad puede que no tenga consecuencias inmediatas, no obstante, se verán reflejadas en su vida adulta porque limita las posibilidades de su desarrollo profesional, convirtiéndose en empleos poco calificados y con salarios bajos, dando como resultado la reproducción de la pobreza (INEGI, 2018)

Se analiza que, existe una mayor proporción de niñas trabajadoras en la escuela (68.5 por ciento) a comparación de los niños trabajadores (65.8 por ciento); según Orraca (2014), las niñas en México tienen mayor probabilidad de permanecer en la escuela y especializarse sobre algún conocimiento, a comparación de los niños, también se puede decir que 3 de cada 10 niños que trabajan en México no asisten a la escuela.

Finalmente trabajar y/o realizar quehaceres domésticos provoca que las niñas y los niños trabajadores abandonen sus estudios, acumulando un menor capital humano y en consecuencia menos oportunidades para mejorar su calidad de vida en el futuro (Román & Murillo, 2013), por tanto, representa un gran esfuerzo tanto como para los niños, como para sus familias continuar con la escuela y trabajar al mismo tiempo para salir del círculo de la pobreza.

⁵ Son aquellos trabajos domésticos donde se pone en riesgo la salud física y mental de los menores.

3.4 Características de los trabajos económicos para los niños y las niñas en México.

Haciendo un análisis más profundo de las circunstancias laborales infantiles en México, se puede encontrar una realidad cruda. INEGI distingue dos categorías de Trabajo Infantil, una de ellas es el trabajo económico y la otra es el trabajo doméstico; de un total de 3.2 millones de niños y niñas trabajadores poco más de 2 millones realizan trabajo infantil económico. De los cuales el 9.9% combina tanto el trabajo doméstico como el trabajo económico, dicho de otro modo 1 de cada 10 niños realiza una doble jornada.

En el mismo tenor, de acuerdo con INEGI (2019) los aspectos ocupacionales tienen que ver con dimensiones como el sector laboral, la posición en la ocupación, número de trabajadores y disponibilidad de local, éstos junto con las condiciones laborales darán hincapié a las consecuencias laborales a la que los niños mexicanos están sometidos. A continuación, la *Tabla 3.4*, muestra datos de los aspectos ocupacionales del trabajo económico de la población de 5 a 17 años de edad.

Tabla 3.4

Distribución porcentual de los aspectos ocupacionales para personas de 5 a 17 años de edad. México, 2017.

Trabajo Infantil	Niños	Niñas	Total
Sólo en ocupación no permitida	90.1	90.2	90.1
En ocupación no permitida y en quehacares domésticos en condiciones no adecuadas	9.9	9.8	9.9
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433
Sector de Actividad			
Agropecuario	41.6	15.3	34.5
Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	11.9	20.9	14.3
Construcción	9.2	0.5	6.9
Comercio	16.0	32.0	20.3
Servicios	19.4	30.1	22.3
No especificado	1.9	1.1	1.7
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433
Posición en la Ocupación			
Trabajadores subordinados y remunerados	57.9	53.3	56.7
Trabajadores por cuenta propia	2.8	7.8	4.1
Trabajadores no remunerados	39.3	38.9	39.2
Otros trabajadores	0.0	0.1	0.0
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

Predominantemente el trabajo infantil se concentra en el sector agropecuario, con el 34.5 por ciento de participación, lo cual puede ser explicado porque es un sector económico donde se necesita una gran cantidad de mano de obra, debido a la baja industrialización del país.

Es preocupante que la mayoría de los trabajadores infantiles, estén dentro de la agricultura, puesto que es considerado un trabajo peligroso que pone en grave riesgo la integridad moral y física de quien lo realiza; de hecho, en general el trabajo infantil en la agricultura presenta: limitados derechos laborales, tasas de mortalidad infantil, enfermedades, desnutrición, invalidez y analfabetismo, todo esto, más que en cualquier otro sector económico (López, 2002) , y aún en mayor medida para las mujeres donde su trabajo es considerado como ayuda.

En las zonas rurales, existe una predominancia de la participación de los varones en las tareas del campo. INEGI reporta que, el 41.6 por ciento de los niños trabajan en la agricultura, mientras que solo el 15.3 por ciento de las niñas trabajan en ese mismo sector, “probablemente también influye la invisibilización y subdeclaración del trabajo femenino, pues sobre todo en ámbitos rurales la presencia de las mujeres y las niñas en contextos productivos es etiquetada como ayuda por lo que no es abiertamente declarada” (Miranda, 2015).

Por otra parte, el sector de actividad de servicios o también llamado sector terciario de la economía, ocupa el segundo lugar de participación en el trabajo infantil con 22.3 por ciento. Los servicios “se caracterizan por la inmaterialidad porque son consumidos en el momento que se producen ... algunos ejemplos: el servicio de la educación..., los seguros, la atención médica” (Serrano, 2020).

Por tanto, los servicios pueden ser tan variados, desde una consulta médica hasta un corte de cabello o un espectáculo en el circo; opuestamente al sector agropecuario, en el de servicios se ve una participación mayor de niñas, con 30.1 por ciento a comparación de los niños, con 19.4 por ciento, lo cual puede ser explicado porque a las mujeres se les atribuye una mayor habilidad para las tareas manuales (Macías, 2016). En conjunto estos dos sectores representan a más de la mitad de niños y niñas que trabajan en este país.

El comercio es el tercer sector de ocupación que demanda niños y niñas, con 20.3 por ciento, de hecho, el comercio representa un trabajo de alto riesgo para quienes lo practican, para éste, existe una escasa regulación por parte del Estado. Esto tiene como consecuencia que las condiciones laborales sean nocivas, derivadas de factores tecnológicos, de seguridad y organizacionales; así como la exposición a contaminantes químicos y actividad física excesiva (Miranda & Gaxiola, 2013). De igual manera que en el sector de servicios, existe una mayor participación de niñas que niños, con 32 por ciento y 16 por ciento respectivamente, y es importante resaltar que es el sector con la mayor tasa participativa de niñas.

En cuanto al sector de industria (manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua) junto con el sector de construcción, son los que menor participación tienen en el trabajo infantil, con 14.3 por ciento y 6.9 por ciento respectivamente. Ambos sectores tienen un alto grado de riesgo por las exposiciones a maquinaria, materiales peligrosos, ruido entre otros factores de riesgo. Aunque entre ambos conforman poco más del 20 por ciento, siguen siendo trabajos que dañan gravemente física y moralmente a los menores.

Las niñas tienen mayor participación en el sector de la industria (manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua), con 20.9 por ciento, que puede ser explicado simplemente por la categoría formada, es decir, para trabajos manufactureros las mujeres son más apreciadas; por otro lado, en el sector construcción los hombres predominan con 9.2 por ciento contrastando con las niñas de 0.5 por ciento, en este sentido, es el sector donde menos mujeres trabajan.

Por otra parte, la *Tabla 3.4*, muestra la posición en la ocupación, se puede apreciar que el grueso de la población infantil en trabajos económicos se encuentra como trabajadores subordinados y remunerados con 56.7 por ciento; 58 por ciento y 53.3 por ciento de niños y niñas respectivamente se encuentran en esta posición, en esta cifra se destaca, una leve desventaja de las niñas con respecto a la retribución por sus labores realizadas.

Con las estadísticas anteriores, se confirma que las niñas en su mayoría realizan trabajo doméstico, y debido a la etiqueta de “ayuda” se piensa innecesario un salario por parte de la persona demandante (Dávalos, 2002). Entonces, el sexo crea una brecha salarial,

por ejemplo, el salario de los niños puede ser el doble que el de las niñas, resaltando de esta manera la discriminación de género en los empleos.

En segundo lugar, con el 39.2 por ciento se encuentra el trabajo no remunerado, existe casi una paridad de género en esta posición, pero es importante resaltar que, casi 4 de cada 10 niños que trabajan no reciben ningún tipo de salario. Este trabajo, puede catalogarse como vulnerable, es decir, no recibir sueldo exhibe las vulnerabilidades en los trabajos, el sujeto no obtiene ningún beneficio a cambio del esfuerzo realizado, que en muchas ocasiones representa un trabajo peligroso o de alto riesgo (Miranda & Gaxiola, 2013).

Finalmente, un pequeño porcentaje del 4.1, corresponde a los menores de edad que trabajan por cuenta propia, siendo las niñas más del doble, con 7.8 por ciento, y 2.8 por ciento son varones. Trabajar por cuenta propia destaca la necesidad económica de las familias y la contribución por parte de los niños y niñas, como estrategia para adquirir bienes y servicios, con la limitación de que no existe un sueldo fijo y nivelado.

Como ya se ha definido anteriormente, las condiciones laborales están directamente relacionadas al tipo de actividades que los niños y niñas realizan. INEGI (2019) distingue como condiciones laborales el ingreso recibido, las horas de trabajo semanales o los periodos de trabajo (ya que puede ser por temporadas), relación con la persona para la que trabaja (familiar o tercero), edad a la que trabaja y a la que comenzó a hacerlo y si es que usa equipo de protección. La *Tabla 3.5* muestra la el nivel de ingresos y la duración de la jornada laboral semanal.

Tabla 3.5

Distribución porcentual de las condiciones laborales para personas de 5 a 17 años de edad. México, 2017.

Nivel de ingresos	Niños	Niñas	Total
No recibe ingresos	39.4	38.9	39.3
Hasta un salario mínimo	29.8	35.5	31.3
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	21.3	19.8	20.9
Más de 2 salarios mínimos	6.8	3.3	5.9
No especificado	2.7	2.5	2.6
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433
Duración de jornada			
Hasta 14 horas	21.9	30.8	24.3
Más de 14 a 28 horas	14.8	17.2	15.5
Más de 28 a 36 horas	9.0	9.1	9.0
Más de 36 a 48 horas	17.1	12.0	15.8
Más de 48 horas	14.1	11.6	13.4
No tiene horario regular de trabajo	22.4	17.3	21.1
No especificado	0.6	1.9	0.9
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

En la *Tabla 3.5* se exhibe, el nivel de ingresos por sexo que recibe la población de 5 a 17 años de edad, como se ha mencionado anteriormente, una gran parte de los niños y niñas no reciben ningún salario, es decir, tienen la condición de “ayudantes”, en repetidas ocasiones se ha minimizado el esfuerzo y trabajo de los niños catalogándolos de esta manera (Dávalos, 2002). sin notar que la fuerza laboral de un niño es casi equivalente a la de un adulto, pero mucho más barata.

Se puede decir que 4 de cada 10 niños que trabajan en México no recibe ningún tipo de ingreso por parte de su empleador, que 3 de cada 10 reciben hasta un salario mínimo y que solo 6 de cada 100 recibe más de dos salarios mínimos. En términos de brechas salariales los varones son más propensos a recibir un mejor salario que las mujeres, por ejemplo, con más de dos salarios mínimos hay más del doble de niños que de niñas.

Con respecto a la jornada laboral, esta puede ser un indicador de varios contextos; según la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS (2020), una jornada demasiado larga es un índice de un salario bajo recibido, por otra parte, una jornada laboral corta indica la falta de empleo. En este sentido, los niños tienen que sacrificar gran parte de su tiempo trabajando con el fin de obtener ingreso, otros con una jornada

laboral más corta mezclan los estudios y el trabajo, pero esto puede significar un bajo ingreso familiar.

La mayoría de los niños y niñas (24.3 por ciento), trabaja hasta 14 horas semanales, que repartidas por los siete días de la semana son menos de dos horas diarias, lo cual quiere decir, que no sacrifican mucho tiempo en el trabajo; pero existe otra proporción importante del 13.4 por ciento que trabajan más de 48 horas semanales, lo que significa que en un día pueden trabajar desde 6 horas y media hasta más de 9 horas y media, dependiendo el número de días que laboren por semana, este horario es excesivo y puede detonar grandes consecuencias perjudiciales para la salud física y psicológica.

En México, el 21.1 por ciento de los niños no tienen un horario fijo, esto es aún más grave para la salud, comparado con aquellos que sí tienen un horario fijo, aunque sea amplio (OISS, 2020). El no presentar un horario regular, significa que hay temporadas de trabajo en los que se solicita mayor demanda de mano de obra, entonces los adultos no son suficientes para cubrirla y acuden a los niños para satisfacerla. Los niños varones son los más propensos a no tener un horario regular con el 22.4 por ciento.

En cambio, las niñas son las más propensas a trabajar menos de 14 horas, con el 30.8 por ciento. Así es, como una vez más, el género resulta un factor determinante para establecer las condiciones laborales como la jornada. En general, de acuerdo con la *Tabla 3.5*, se puede decir que los hombres son más propensos a trabajar más de 36 horas semanales, la mayoría de las niñas trabaja menos de 28 horas semanales y existe una paridad de trabajo para ambos sexos entre las jornadas laborales de 28 a 36 horas semanales.

Ahora bien, tanto los aspectos ocupacionales como las condiciones laborales tienen una causa, mejor conocida como estrategia de supervivencia, la condición de aportación es la variable que mejor describe esta causa, ya que como se puede apreciar en la *Tabla 3.6*, 38.9 por ciento si aporta ingreso al hogar con el fin de comprar ropa, comida y mantener a su familia, ya que el ingreso de los padres es insuficiente.

Tabla 3.6

Distribución porcentual de la Condición de aportación para personas de 5 a 17 años de edad. México, 2017.

Condición de aportación	Niños	Niñas	Total
Si aporta	40.2	35.4	38.9
No aporta	20.1	25.4	21.6
No aporta porque no recibe ingresos	39.7	39.2	39.6
Total (100%)	1,514,521	554,912	2,069,433

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

Mientras que, el 21.6 por ciento, no aporta económicamente a su hogar; 39.6 por ciento no aporta porque no recibe, esto puede ser porque trabajan para algún familiar, que traduce el trabajo del menor directamente en un aumento de la calidad de vida. Sin embargo, es importante señalar que son más niños que niñas los que si aportan al hogar. Por tanto, los niños, varones como ideológicamente se piensa en México, son los encargados de proveer comida y sustento.

En conclusión, las características laborales en los trabajos económicos, están fuertemente influenciados por el sexo de los infantes, en algunas de ellas las niñas son más vulnerables que los niños y viceversa, pero en general tanto niñas como niños deberían de gozar de una infancia sana fuera del trabajo, permitiéndoles continuar con sus estudios, para que en el futuro puedan desenvolverse como actor social y salir del círculo de la pobreza.

3.5 Condiciones laborales en trabajos domésticos, México 2017.

La mayoría de los estudios enfocados al trabajo infantil, no miden el trabajo doméstico, debido a que generalmente, se entiende por trabajo infantil a aquellos que laboran fuera de casa, sin embargo, INEGI hace un apartado a través del MTI sobre quehaceres domésticos y en esta investigación se hará mención de dos variables importantes: la condición de quehaceres domésticos y las horas que dedica a hacer los quehaceres domésticos.

Tabla 3.7

Distribución porcentual del trabajo doméstico en personas de 5 a 17 años de edad. México, 2017.

Condición de quehaceres domésticos	Niños	Niñas	Total
En condiciones adecuadas	47.1	38.6	43.9
En horarios prolongados	3.8	25.2	11.8
En condiciones peligrosas	29.0	33.4	30.6
No realiza quehaceres domésticos	20.0	2.8	13.6
Total (100%)	2,031,626	1,210,424	3,242,050

Horas que dedica a quehaceres domésticos

Hasta 14 horas	88.2	57.9	75.5
Más de 14 a 28 horas	9.5	20.4	14.0
Más de 28 horas	2.2	21.6	10.3
No especificado	0.2	0.1	0.2
Total (100%)	1,624,456	1,176,335	2,800,791

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

Contribuir a la casa, con actividades que son indispensables para los miembros de la familia, es una parte sustancial para la supervivencia y bienestar de los participantes del hogar (Valenzuela, 2019); en muchas ocasiones los niños pueden ser de gran ayuda para realizar dichas actividades. Pero esto se vuelve un problema cuando, los niños y niñas adquieren la obligación dada por sus padres, de realizar los quehaceres domésticos y son los principales encargados de llevar dichas tareas. De un total de 3.2 millones de niños y niñas que trabajan en México, tan solo 13.6 por ciento no realiza trabajos domésticos y son 2.8 millones los que si los realizan y parte de ellos combinan el trabajo con las labores del hogar.

Precisamente, en la condición no realiza quehaceres domésticos, pero si trabajo infantil se puede analizar un dato muy importante y forma un parteaguas en la distinción del género, 20 por ciento de los niños no realizan quehaceres domésticos comparado contra 2.8 por ciento de las niñas que no realizan trabajo doméstico. Existe un porcentaje muy alto de niños varones que no realizan quehaceres domésticos, sí se compara con el de las niñas, se puede decir que, en México, de cada 100 niñas que trabajan, 97 participan en la casa y algunas tienen una doble jornada.

La cifra anterior contrasta fuertemente con los hombres que también contribuyen a los quehaceres del hogar, pero en condiciones adecuadas, 47.1 por ciento de niños varones comparado con 38.6 por ciento de niñas, es decir; son más los hombres que realizan actividades más sencillas como limpiar la casa, lavar y hacer las compras. Otro tipo de quehaceres que no son tan sencillos y en cambio representan peligro para los niños y niñas, como cocinar y planchar, son efectuadas en su mayoría por niñas con 33.4 por ciento y 29 por ciento hombres, de tal manera que en México 3 de cada 10 niños y niñas que trabajan realizan quehaceres en condiciones peligrosas.

La *Tabla 3.7* muestra que 11.8 por ciento de personas de 5 a 17 años de edad que trabajan en la casa, lo hacen con horarios prolongados, aunque se piensa que el trabajo doméstico es una práctica cotidiana para los hijos, es necesario hacer notar que cuando se lleva a cabo por largo tiempo, perjudica gravemente al niño tanto físicamente como mentalmente (Susanli, Inanc-Tuncer, & Kologlugil, 2017), además de que no tiene tiempo para estudiar y acumular capital humano.

El trabajo doméstico para niños y niñas, en horarios prolongados, también supone la falta de tiempo para la recreación, jugar y hacer la tarea; suponiendo que el trabajo doméstico se realiza 7 veces a la semana, 10.3 por ciento de niños y niñas trabajan más de 4 horas en promedio al día en labores del hogar, más las horas dedicadas al trabajo extra fuera de casa, teniendo en cuenta que son en su mayoría niñas quienes realizan esta doble jornada, comparando 2.2 por ciento de niños contra 21.6 por ciento del total de niñas. En contraste, 75.5 por ciento de niños y niñas trabajadores en México invierte en promedio poco menos de 2 horas en los quehaceres.

Este apartado ayuda a decir que las niñas son más propensas a trabajar en las casas realizando quehaceres, y aunque, el trabajo que realizan los niños y las niñas puede ser efectuado para la propia casa o para terceros, una parte importante de la población en estudio, lo hace con horarios muy prolongados que finalmente se hacen notorias las condiciones laborales desfavorables, para las personas de 5 a 17 años de edad que realizan quehaceres domésticos en México.

3.6 Características laborales de personas ocupadas de 5 a 17 años de edad, en México.

En este apartado se abordarán las características laborales de los niños y niñas ocupados⁶ en México, entre ellas se mencionan la condición de ocupación. Dicha ocupación es importante para analizar el número de personas contenidas en trabajos peligrosos; además de otras variables como: los motivos por los cuales trabaja y el tipo de persona para quien trabajan. Estas variables nos ayudarán a comprender a fondo, la situación laboral en la que se encuentra actualmente el grupo de estudio.

En México de los 3.2 millones que realizan trabajo infantil, poco más de 2 millones de niños y niñas de 5 a 17 años de edad tienen la categoría de ocupados, en su mayoría son niños varones, 1.5 millones en términos absolutos. La condición de ocupación puede dividirse en las tres categorías de ocupación permitida, ocupación no permitida bajo la edad mínima y ocupación no permitida en ocupación peligrosa.

Es importante señalar que, tan solo 0.6 por ciento de los ocupados tiene un trabajo permitido por la ley y que no vulnera los derechos de los niños, contrastando con la categoría de ocupación no permitida en ocupación peligrosa, con 60.9 por ciento de niños y niñas, que están en un trabajo peligroso que daña severamente a corto y largo plazo la salud; es aún más grave cuando, se trata de los niños más pequeños ya que sus cuerpos se encuentran en desarrollo, las posturas repetitivas y la exposición a materiales peligrosos ocasionan enfermedades graves e incluso deformaciones (O'Donnell, Rosati, & Doorslaer, 2002).

Dicha cifra es alarmante, se puede decir que en México 6 de cada 10 niños ocupados realizan trabajos peligrosos, siendo en su mayoría niños varones y esto tiene una explicación muy sencilla, ya que el grueso de la población trabajadora infantil está dentro del sector agropecuario, siendo este un trabajo peligroso, y sus principales protagonistas son los niños varones.

Otro porcentaje importante, es 38.5 por ciento de los niños y niñas que se encuentran en ocupación no permitida bajo la edad mínima; son aquellos que realizan trabajos que

⁶ En *Figura 3.1* se puede ver la composición de la población ocupada.

dañan su salud mental y física y que además no cuentan con la edad permitida por la ley, de 15 años, para efectuar su trabajo siendo mayoría niñas con 43.8 por ciento. Por tanto, aquellos niños y niñas en México que trabajan bajo la edad mínima, reflejan las vulnerabilidades a la que están sometidos los trabajadores infantiles, por la falta de derechos y (OIT, 2007), por esto mismo, son más propensos a ser explotados.

Tabla 3.8

Distribución porcentual de las características laborales para personas ocupadas de 5 a 17 años de edad. México, 2017.

Condición de ocupación	Niños	Niñas	Total
Ocupados	1,518,738	563,741	2,082,479
No ocupados	512,888	646,683	1,159,571
Total	2,031,626	1,210,424	3,242,050
Ocupados			
En ocupación permitida	0.3	1.6	0.6
En ocupación no permitida bajo la edad mínima	36.6	43.8	38.5
En ocupación no permitida en ocupación peligrosa	63.2	54.7	60.9
Total (100%)	1,518,738	563,741	2,082,479
Motivos por los que trabaja			
El hogar necesita de su aportación económica	10.6	11.0	10.7
El hogar necesita de su trabajo	17.4	19.1	17.9
Aprende algún oficio	17.3	7.4	14.6
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	21.2	24.6	22.1
Por gusto o sólo por ayuda	19.5	28.2	21.8
Pago de deudas, no estudia y otra razón	14.0	9.6	12.8
Total (100%)	1,518,738	563,741	2,082,479
Tipo de persona para la que trabaja			
Es un familiar	59.8	54.2	58.3
No es un familiar	37.4	37.9	37.6
Trabaja solo por su cuenta	2.8	7.9	4.2
Total (100%)	1,518,738	563,741	2,082,479

Nota. Elaboración propia con datos de la ENOE, 2017 trimestre 4.

El hecho de que los niños se encuentren vulnerables, representa una ventaja para los empleadores, porque son más obedientes y la mano de obra es más barata (OIT, 2007), y existen varias razones que llevan a los niños a trabajar o simplemente a crear un ingreso extra para la familia. El 22.1 por ciento de niños y niñas en México, declaró que trabajan para pagar su escuela y/u otros gastos, esto resulta coherente porque como se ha sustentado anteriormente, la familia al no tener recursos suficientes para proveer de servicios, como educación, los hijos comienzan a trabajar para poder solventar los gastos escolares.

Por otro lado, 21.8 por ciento declaró que trabaja por gusto o sólo por ayuda, puede que esta cifra se encuentre errada, siendo que existe evidencia de una infravaloración del trabajo infantil, porque creen que solo se trata de “ayuda” cuando pueden llegar a ser tan productivos como un adulto (Dávalos, 2002). Otro motivo importante para trabajar de los niños y niñas, es que el hogar necesita de su trabajo, que no necesariamente se refiere a la aportación económica, sino más bien, a la contribución de tareas o actividades que benefician al hogar y a la familia en conjunto.

Para los niños varones, los principales motivos por los cuales trabajan, son para pagar la escuela y/o sus propios gastos, por gusto o sólo por ayuda, y casi con el mismo porcentaje, el hogar necesita de su trabajo y por aprender un oficio. Para las niñas, son casi los mismos motivos, con la diferencia de que el mayor porcentaje lo tienen sólo por gusto o por ayuda, concluyendo que, en las mujeres es aún en mayor medida infravalorado su trabajo. Este concepto de “ayuda”, es más comúnmente utilizado, cuando el empleador o aquel que demanda el trabajo al menor, es un familiar, en México casi 6 de cada 10 niños trabaja para un familiar. El 37.6 por ciento declaró trabajar para una persona no familiar y el 4.2 por ciento trabajar por cuenta propia.

En conclusión, 2 millones de niños ocupados están concentrados en trabajos peligrosos, y otra parte más pequeña, en trabajos que son realizados por niños que no cumplen con la edad mínima, la mayoría de las niñas trabaja por gusto o sólo por ayuda, mientras que la mayoría de hombres trabajan para pagar la escuela y/o gastos propios y los principales empleadores de menores son sus familiares.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DEL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO A TRAVÉS DE LOS MODELOS DE COMPONENTES PRINCIPALES Y CONGLOMERADOS.

4.1 El Módulo de Trabajo Infantil: La muestra de los datos.

En este apartado se describe la fuente de datos para la investigación, su estructura, alcances y desventajas, esto, con el fin de definir la muestra del estudio considerados para efectuar los modelos estadísticos. La principal fuente de información, es el Modulo de Trabajo Infantil 2017 (MTI 2017)⁷, éste es básicamente un anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, su principal objetivo es brindar información de los niños y las niñas de 5 a 17 años de edad que poseen la condición de trabajo infantil (INEGI, 2018).

La base de datos MTI 2017, consta de cuatro tablas. Las dos primeras contienen variables precodificadas de la población de 5 a 17 años de edad, referentes a las características sociodemográficas, aspectos ocupacionales, condiciones laborales, trabajo doméstico, entre otras. Las dos últimas tablas comprenden las preguntas del cuestionario aplicado, las cuales se encuentran divididas por rangos de 5 a 11 años de edad y 12 a 17 años de edad respectivamente. Los cuestionarios están separados, debido a que, para el primer rango de edad, el cuestionario contiene 18 preguntas con sus incisos y el segundo cuestionario, 12 preguntas con sus incisos.

De acuerdo con Miranda & Gaxiola (2013), el módulo permite conocer una buena parte de la información laboral y circunstancias a la que están sometidos niños y adolescentes, sin embargo, presenta inconsistencias como que por una parte la información es captada por un tercero y no se puede saber hasta qué grado es verídica, y por otro lado el sistema conceptual es un reflejo de la ENOE, es decir que el MTI en cuanto a estructura, planteamiento de preguntas, diseño muestral y cobertura geográfica está basado en la ENOE, sin considerar que la dinámica del trabajo infantil es diferente a la de los adultos.

⁷ El MTI se comenzó a levantar a partir del cuarto trimestre del 2011, con un periodo bianual, mientras que la ENOE, a partir del año 2005 y esta última tiene como objetivo dar información sobre las condiciones y características laborales de la población mexicana (Miranda & Gaxiola, Condiciones laborales del trabajo infantil en México, 2011, 2013).

La muestra, en su definición más básica, es un extracto de la población y es representativa de la misma. El tamaño de la muestra del MTI 2017 es de, 89 mil 521 personas que se distribuyen en 52 mil 042 viviendas y representan a un total de 29.3 millones de niños y niñas de 5 a 17 años de edad; de los cuales 3.2 millones declararon tener la condición de trabajo infantil.

De este modo el objeto del estudio para el MTI y para la misma investigación, es aquella población de 5 a 17 años que reside en viviendas particulares. Al aplicar las condiciones y estructura que se requerían para el estudio, el tamaño de muestra se redujo a un total de 5 mil 546 individuos que representan a 1.96 millones de menores de edad trabajadores.

Dicho de otra manera, existe una disminución drástica en la muestra, de casi 1.3 millones, debido a que para poder aplicar los modelos de Análisis de Componentes Principales (ACP) y Análisis de Conglomerados (AC) se necesita una matriz completa de observaciones, los valores perdidos, tales como la categoría *No especificado*⁸, no han sido imputados, esto porque al aplicar algún método de imputación podría crear una inconsistencia en la base de datos. En este sentido, las variables a considerar en el estudio son las siguientes.

4.2 Variables para el análisis del Trabajo Infantil.

Las variables que permiten analizar el trabajo infantil para esta investigación se dividen en dos grupos: sociodemográficas y laborales. Las variables sociodemográficas examinadas son el sexo, la edad, la condición de asistencia escolar y el nivel de escolaridad. Por otra parte, las variables laborales son condición de ocupación, condición de trabajo infantil, sector de actividad económico, posición en la ocupación, nivel de ingresos, condición de aportación de ingresos al hogar, duración de la jornada de trabajo, así como consecuencias físicas y consecuencias psicológicas.

⁸ Ver Tabla 4.1, esta categoría se da cuando al momento de aplicar la encuesta el individuo, no responde, no se identifica con alguna respuesta, la pregunta no aplica para el individuo, o existe un error de codificación.

1) Variables Sociodemográficas.

Sexo: considerando que, como consecuencia de las costumbres y valores de cada sociedad, existe una brecha entre las tareas realizadas por hombres y por mujeres, esto lleva a que generalmente el trabajo infantil está masculinizado (Miranda & Navarrete, 2016), es decir, oficialmente, existen más niños varones que niñas trabajando en el mundo y en México, pero también es una realidad que, gran parte de las niñas realizan una doble jornada (Leyra, 2009), es por ello, que el sexo dará un contexto más amplio referente, no a la cantidad de niños o niñas trabajando sino conforme a las condiciones laborales a la que cada sexo está sometido.

Edad: desde el punto de vista del marco jurídico en México los menores de 15 años de edad no deberían de desenvolver ningún tipo de trabajo, a comparación de los adolescentes de 15 a 16 años, a quienes se les permite trabajar siempre y cuando no excedan la jornada laboral mayor a 6 horas. Aunado a lo anterior la OIT (2007) afirma que la edad influye fuertemente sobre las condiciones laborales, porque los niños pequeños son mucho más obedientes y se les puede pagar menos, sin queja alguna, reflejando la vulnerabilidad a la que están sometidos.

Asistencia escolar: ésta puede potenciar o disminuir los niveles de trabajadores infantiles en una sociedad, la educación tiende a ser causa y consecuencia de este fenómeno. En otras palabras; como parte de una estrategia de supervivencia familiar, los niños se insertan al campo laboral; uno de los principales motivos es obtener ingresos para pagar la escuela, lo que al mismo tiempo genera menor probabilidad de ganar o acumular capital humano, por tanto, en el futuro se obtendrán salarios bajos, por ello sus hijos recurrirán al trabajo, a este ciclo se le denomina “trampa del trabajo infantil” (Mittra, 2014)

Nivel de escolaridad: el nivel de escolaridad se traduce a los años estudiados, la educación es el eje articular del trabajo infantil, “los niños que trabajan suelen tener una escolarización menor que los niños que no lo hacen” (Miranda & Navarrete, 2016, pág. 57) dentro de la misma lógica, la posición en la ocupación⁹ es un indicador conectado,

⁹ Ver en *Tabla 10* la variable, Posición en la Ocupación.

cuanto más conocimiento y escolaridad se posee existen mayores posibilidades de que el trabajo sea remunerado.

2) Variables Laborales en el estudio del Trabajo infantil.

Condición de ocupación: esta categoría se deriva de la definición de trabajo infantil del INEGI, aquí se analizan cuestiones como si están dentro de trabajo bajo la edad mínima, trabajo permitido o en trabajos peligrosos; de esta manera se genera un contexto más amplio de las condiciones laborales que existen, por las diversas actividades que los niños y las niñas se ven obligados a realizar todos los días y que ponen en alto riesgo su salud.

Condición de trabajo infantil: esta variable es de gran ayuda para verificar si el individuo se encuentra realizando un trabajo económico, un trabajo doméstico o ambos; se puede decir que esta variable genera un valor agregado a la investigación al medir y contabilizar el trabajo doméstico, puesto que, por lo regular en los conteos extranjeros las labores domésticas no forman parte de los conteos para trabajo infantil.

Así mismo, se puede resaltar que el grueso de los individuos que efectúan el trabajo doméstico, no tiene sueldo y horario fijo (Menon & Rodgers, 2017), cuestión que agrava aún más la precariedad laboral infantil; por otra parte, el trabajo económico, dependiendo del sector de actividad al que un niño o niña pertenezca, posee distintos riesgos que a largo plazo pueden causar consecuencias irreparables.

Sector de actividad económico: como se ha observado anteriormente, en México el sector de actividad donde existe mayor presencia de trabajadores infantiles es la agricultura (Miranda & Navarrete, 2016). La agricultura es considerada como un trabajo peligroso, a causa de las largas jornadas de trabajo, la exposición al sol, exposición a pesticidas, riesgo de picaduras por animales venenosos, levantamiento de cargas pesadas entre otras condiciones.

Otro ejemplo de sector vulnerable es el de servicios, tiene un alto riesgo de explotación porque el menor de edad se encuentra largos periodos a merced del empleador (Menon & Rodgers, 2017). En este sentido, cada actividad del sector económico supone distintos

peligros y riesgos para los menores, en mayor o menor medida, pero es imprescindible averiguar qué tipo de trabajos son vulnerables por la informalidad y las condiciones laborales.

Nivel de ingresos: A medida que los niños crecen, obtienen mayores habilidades y conocimientos especializados, ya sea de un oficio o de cualquier otro trabajo, por lo tanto tienden a incrementar la remuneración por las tareas efectuadas, entonces se les considera trabajadores remunerados y subordinados, por otra parte, existen escenarios menos favorables para los niños, se da en trabajos que ellos realizan por cuenta propia o que definitivamente no existe algún tipo de pago por parte del empleador. Un trabajo sin remuneración refleja la inseguridad a la que están expuestos los menores (Macías, 2016) porque plantea un contexto de explotación.

Alarcón (2001) afirma que el salario de los adolescentes si alivia la pobreza de las familias al ser ligeramente más altos, puesto que poseen fuerza y habilidades que los más pequeños no; pero como consecuencia Udry (2003) y la OIT (2007), indican que a largo plazo los costos de trabajar a una temprana edad son altos, porque provoca que los salarios generales disminuyan.

El nivel de ingresos, como variable en la investigación, contempla las situaciones a las que están expuestos los niños como no recibir dinero y la cantidad de salarios mínimos por su trabajo; ya que por muy pequeña que sea la cantidad que éstos aportan a sus hogares, es de vital importancia para la supervivencia familiar.

Condición de aportación de ingreso al hogar: con ayuda de esta variable se espera comprobar que para los grupos con las condiciones laborales más desfavorables o precarias, sean aquellos que aporten ingreso a su hogar. Reflejando que, los niños están dispuestos a sufrir jornadas excesivas, con poco ingreso, presentar consecuencias físicas y morales con el fin de aportar capital para la familia y cubrir necesidades básicas, para ellos mismos o para terceros.

Duración de jornada laboral: cuando se habla de condiciones laborales, es necesario analizar la duración de la jornada, ésta denota el tiempo que los niños y niñas están expuestos a los riesgos del trabajo. En el estudio, puede ir desde 14 horas semanales

hasta más de 48 horas semanales, lo cual quiere decir que los niños pueden apoyar con tareas simples que no representa un gran sacrificio de tiempo para la escuela y recreación, así mismo, existe el polo opuesto, donde las familias no dimensionan el tiempo que los niños invierten para los trabajos, de hecho, combinar el tiempo destinado a la escuela y tareas con el trabajo es excesivo y agotador (Alarcón, 2001; Miranda & Gaxiola, 2011).

En algunas épocas del año los adultos no son suficientes para cubrir trabajos, como en la agricultura, entonces los empleadores (ya sea por parte de la familia o terceros) recurren a mano de obra infantil barata, de manera que; los niños no tienen un horario laboral fijo y en muchas ocasiones el salario no equivale al tiempo trabajado. Es evidente que, los horarios extendidos generan múltiples consecuencias físicas a quienes lo realizan.

Consecuencias físicas: éstas dependen fuertemente de las actividades cotidianas durante el trabajo, por ejemplo, en trabajo el campo se caracteriza por acciones de alta exigencia física y propicia a una degeneración del crecimiento sano; en la minería, se pueden suscitar intoxicaciones, agotamiento extremo por posturas no adecuadas; mientras que para el sector servicios los riesgos son, posturas repetitivas, cargas pesadas, horarios extendidos, maltrato físico, entre otros (O'Donnell, Rosati, & Doorslaer, 2002). Cada actividad tiene sus propias exposiciones por lo que, se debería garantizar las condiciones laborales adecuadas para procurar la salud.

Consecuencias morales: es bien sabido que, la explotación de niños desencadena traumas que en el futuro les impedirá desarrollarse como actor social. En este sentido, tal vez, el problema más difícil de cuantificar dentro del trabajo infantil es el daño psicológico que los niños adquieren por trabajar desde una temprana edad, desde no tener tiempo para jugar hasta tener miedo de que algo malo les pase.

En resumidas cuentas, las variables ya descritas hacen una mención de las características y condiciones laborales que enfrentan los niños y las niñas en México como sexo, edad, la duración de la jornada, la educación que poseen, el ingreso que perciben y otras, que al final, cada una de ellas es importante para estudiar el grado de

vulnerabilidad y consecuencias que cada individuo presenta por trabajar a una edad temprana.

4.3 Procesamiento de las variables para la aplicación de los modelos ACP y AC en el Trabajo Infantil.

Para que un modelo tenga mayor eficacia, es necesario la estandarización de las variables, es decir, éstas deben de estar medidas dentro de una misma escala (Jolliffe, 2002). Los modelos de Análisis de Componentes Principales (ACP) y Análisis de Conglomerados (AC), requieren de una previa estandarización de las variables, lo que permitirá que se calculen los resultados dentro de los mismos criterios y realizar una mejor selección de los grupos dentro del AC. Es por ello que a continuación en la *Tabla 4.1* se muestra la recategorización de las variables, que contiene la investigación a conciencia del autor y con base en la evidencia teórica antes descrita.

Tabla 4.1.

Procesamiento de las variables para la aplicación del ACP y AC, con base en el MTI, 2017.

Variable	Descripción del Código	Código	Estandarización
Variables Sociodemográficas			
Sexo	Hombre	1	1
	Mujer	2	2
Edad	De 5 a 9 años	1	3
	De 10 a 14 años	2	2
	De 15 a 17 años	3	1
Condición de asistencia escolar	Asiste	1	1
	No Asiste	2	2
	No especificado	3	NA
Nivel de Escolaridad	Sin instrucción	1	4
	Primaria incompleta	2	3
	Primaria completa	3	3
	Secundaria incompleta	4	3
	Secundaria completa	5	2
	Algún año de preparatoria o equivalente y más	6	1
	No especificado	7	NA

Variables Laborales

Condición de Ocupación	En ocupación permitida	1	1
	En ocupación no permitida bajo la edad mínima	2	2
	En ocupación no permitida en ocupación peligrosa	3	3
	No ocupado	4	NA
Condición de Trabajo Infantil	Sólo en ocupación no permitida	1	1
	Sólo en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	2	2
	En ocupación no permitida y en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas	3	3
	Fuera de trabajo infantil	4	NA
Sector de Actividad Económico	Agropecuaria	1	4
	Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	2	4
	Construcción	3	3
	Comercio	4	1
	Servicios	5	2
	No especificado	6	NA
Posición en la Ocupación	Trabajadores subordinados y remunerados	1	1
	Trabajadores por cuenta propia	2	2
	Trabajadores no remunerados	3	3
	Otros trabajadores	4	NA
Nivel de Ingresos	No recibe ingresos	1	4
	Hasta un salario mínimo	2	3
	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	3	2
	Más de dos salarios mínimos	4	1
	No especificado	5	NA
Condición de Aportación de ingreso al hogar	Si aporta	1	2
	No aporta	2	1
	No aporta porque no recibe ingresos	3	3
Duración de la jornada de trabajo	Hasta 14 horas	1	1
	De 14 a 28 horas	2	2
	De 28 a 36 horas	3	2
	De 36 a 48 horas	4	3
	Más de 48 horas	5	3
	No tiene un horario regular	6	4
	No especificado	7	NA

	Problemas digestivos (vómito, diarrea, etcétera)	6	2
	Heridas, cortadas, fracturas o torceduras	7	2
	Problemas en la piel o quemaduras	8	3
Consecuencias físicas	Insolación	9	3
	No haber tenido molestias	10	1
	No sabe	99	NA
	No poder cumplir con la escuela	1	3
	Cansancio o agotamiento	2	2
	Estrés	3	2
Consecuencias morales	Sufrir maltrato, amenazas o insultos	4	4
	Tener angustia o miedo de que algo le pase	5	4
Con			
	Dolores de espalda o musculares	1	4
	Problemas respiratorios o intoxicación	2	4
	Problemas de la vista	3	4
	Problemas de audición	4	4
	Fiebre o dolores de la cabeza	5	4
	No tener tiempo para jugar	6	2
	No se ha quejado	7	1
	No sabe	9	NA

Las nuevas categorías (variables ordinales) están bajo la Escala Tipo Likert. El escalamiento Likert es el “conjunto de ítems que se presenta en forma de afirmaciones para medir la relación del sujeto en tres, cinco o siete categorías” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, pág. 245). La recategorización de las variables está compuesta por valores que van desde uno hasta cuatro, siendo uno el mejor valor que puede tener cada individuo con respecto a las características laborales, por ejemplo, dentro de la variable de condición de asistencia escolar el número uno representa que asiste a la escuela y el número dos que no asiste, por lo tanto uno es mejor que dos, puesto que, asistir a la escuela representa la acumulación de capital humano, generando la oportunidad de salir del círculo de la pobreza.

Así cada variable, tiene su recategorización o por decirlo de otra manera, están estandarizadas con el propósito de que en cada categoría de estudio o en cada situación

representada, sea el mismo grado de condición laboral, ya que anterior a esta

estandarización el número uno no significaba la mejor posición en la que se podían encontrar los niños dentro del trabajo infantil.

4.4 Desarrollo Conceptual del Análisis de Componentes Principales y Análisis de Conglomerados.

A continuación, se mostrará un resumen teórico de los modelos Análisis de Componentes Principales (ACP) y Análisis de Conglomerados o Clúster (AC), ya que la investigación está conformada por dos fases, cada uno cumple una función importante. La principal función del ACP es dar orden a los individuos, con este modelo se logrará posicionar en primer lugar aquel individuo con las condiciones laborales más precarias, análogamente, el último individuo será aquel con las mejores condiciones laborales. De esta manera se abrirá paso para el AC, su propósito, es crear grupos con los individuos que tengan una mayor similitud entre sí. Finalmente se hablará de las pruebas que deben de pasar los modelos para aceptar los resultados.

4.4.1 Análisis de Componentes Principales.

Según Dunteman (2017), el ACP es una técnica estadística, que transforma linealmente el conjunto original de variables, en un conjunto más pequeño de variables no correlacionadas que representan a la mayor información posible, y su principal objetivo es reducir la dimensionalidad de las variables; puesto que un conjunto más pequeño es más sencillo de interpretar.

El ACP, es un método utilizado para la reducción de la dimensionalidad, en concreto, cuando se tiene un gran número de variables, se puede describir una gran parte de la información con unas cuantas. El ACP resulta significativo cuando las variables o categorías están dentro de la misma escala y altamente correlacionadas; al cumplirse estos dos supuestos modelo provee unas cuantas combinaciones ponderadas lineales, derivadas de las variables originales, que a su vez contiene la mayor información posible.

Esto es, si las variables analizadas están altamente correlacionadas, se pueden reducir, esto quiere decir que hay una redundancia de la información, que una variable puede ser explicada por otra, de ser así se pueden reducir las variables sin perder una parte

importante de la información, esto con la finalidad de poder describir datos de una manera mucho más sencilla (Galit et. al, 2018).

Otros autores como Härdle & Simar (2007) mencionan que el principal objetivo de ACP es reducir la información de una matriz a través de combinaciones lineales (componentes principales) que contengan las varianzas más grandes. Muchas veces este análisis sirve como primera etapa, para posteriormente elaborar otro tipo de análisis más complejo, como lo es el AC.

Formalmente, desde el enfoque matemático, el ACP se centrará en reducir el número p de variables a un conjunto mucho más pequeño de κ variables que contengan la mayor información posible. Esto, con el objetivo de encontrar un número menor que reemplacen a las variables originales. Las κ variables, que se derivan de maximizar la varianza acumulada, se llamarán componentes principales.

Desde un enfoque geométrico, la componente principal número 1 (1CP) es la combinación lineal más cercana a las n observaciones en la p -ésima dimensión. Las primeras dos componentes principales, definen el plano al cual más se acerca el conjunto de puntos en la dimensión p . De la misma manera las 3 primeras definen el hiper plano que más se acercan y así sucesivamente.

Como se puede observar en la *Figura 4.1*, se tienen dos variables x_1 y x_2 , bajo el supuesto de que estas dos variables están altamente correlacionadas, se puede crear la combinación lineal y_1 , la cual que minimiza la distancia entre cada punto (observación) y y_1 . De esta manera, x_1 y x_2 pueden ser explicadas por y_1 que es llamada, la primer componente principal.

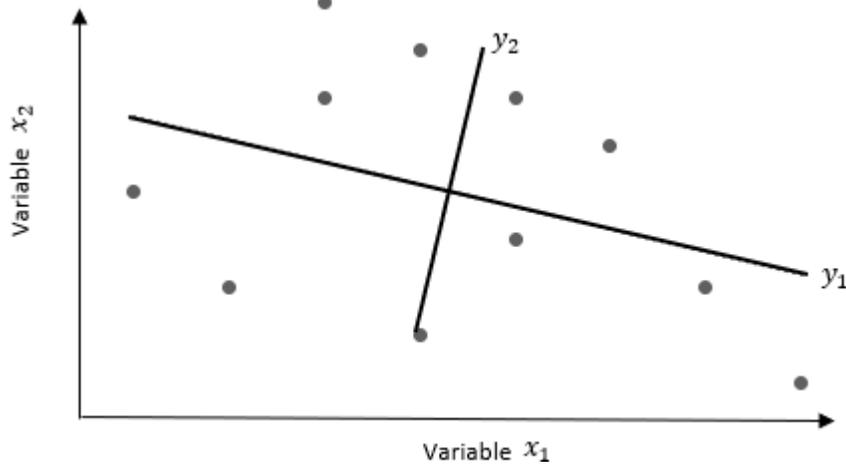
Entonces, en y_1 está contenida la mayor información posible, es decir, la variabilidad más grande, y_2 es ortogonal (completamente independiente) a y_1 y contiene la segunda variabilidad más grande.

Por otro lado, desde un enfoque algebraico, la 1CP y_1 es una transformación lineal del vector x_1, x_2, \dots, x_p :

$$y_1 = a_{11}x_1 + a_{12}x_2 + \dots + a_{1p}x_p = \sum_{i=1}^p a_{1i}x_i$$

Figura 4.1

Gráfico de dos variables en un plano.



Nota. Adaptado de *Aplicaciones Cuantitativas en las Ciencias Sociales*, Dunteman, 2017.

De manera que la varianza está dada por la suma de los pesos cuadrados que son igual a uno, $\sum_{i=1}^p a_{1i}^2 = 1$. Los pesos, es la única información que hace falta para calcular las componentes. Si la varianza de y_1 es maximizada para obtener la mayor información posible, junto con la suma de las correlaciones cuadradas de las variables originales (x_1, x_2, \dots, x_p) , entonces, ACP encuentra el vector ponderado óptimo $(a_{11}, a_{12}, \dots, a_{1p})$ y la varianza asociada de y_1 , que es denotada comúnmente como λ_1 . λ_1 denotará la información que explica la 1 CP.

La 2CP y_2 encuentra el segundo vector ponderado $(a_{21}, a_{22}, \dots, a_{2p})$ de tal manera que la varianza que la varianza de

$$y_2 = a_{21}x_1 + a_{22}x_2 + \dots + a_{2p}x_p = \sum_{i=1}^p a_{2i}x_i$$

Es maximizada, además de que no tiene correlación con y_1 (1CP) y $\sum_{i=1}^p a_{2i}^2 = 1$

Esto resultará en que, y_2 es la segunda combinación lineal, que contiene la segunda varianza más grande del conjunto original. En tanto los que siguen su varianza es más pequeña.

Por lo tanto, las dos primeras componentes principales en conjunto tienen la mayor varianza acumulada, de la tal manera que si se continúa con el proceso se obtendrán los siguientes componentes principales.

Las principales estadísticas resultantes ACP son el vector ponderado asociado $a = (a_1, a_2, \dots, a_p)$, y la varianza asociada λ . El vector ponderado o también denominado pesos, indican la contribución de la variable a la varianza o la variación explicada por las componentes principales y son usados para interpretar las componentes y qué tanto aportan a la variabilidad de los datos.

En general, la varianza de los elementos lineales es $\sum_{i=1}^p a_i x_i$, que también se puede ver como $\sum_{i=1}^p \sum_{j=1}^p a_i a_j \sigma_{ij}$. Donde σ_{ji} es la covarianza entre i -ésima y j -ésima variable. La varianza de elementos lineales puede ser descrita matricialmente como

$$a'Ca$$

Donde: a es el vector de pesos.

C es la matriz de covarianzas.

El objetivo de ACP es encontrar el vector a , que maximice $a'Ca$ dada la restricción de $\sum_{i=1}^p a_i^2 = a'a = 1$. En lugar de C se puede usar la matriz de correlación R , con el detalle de que deben ser variables estandarizadas, ya que, si no se estandarizan las variables, aquellas, con valores muy grandes arrojarán pesos positivos y los muy pequeños valores negativos.

Si en lugar de tomar a C , se sustituye por R (matriz de correlaciones), en un conjunto de n observaciones sobre p variables. Entonces, el vector de pesos $[a_{11}, a_{12}, a_{13}, \dots, a_{1p}]$ que representa a la 1CP, maximiza la varianza es igual a $\sum_{i=1}^p a_{1i} x_i$ dado que $\sum_{i=1}^p a_{1i}^2 = 1$, donde x_i son las variables estandarizadas.

Por lo tanto, se puede definir 2CP de R , como el vector $[a_{21}, a_{22}, a_{23}, \dots, a_{2p}]$, el cual maximiza la varianza de $\sum_{i=1}^p a_{2i} x_i$, dado que $\sum_{i=1}^p a_{2i}^2 = 1$. De esta manera el 2CP debe ser linealmente independiente de 1CP.

La condición de independencia está dada por.

$$\sum a_{1i} a_{2i} = 0$$

Continuando, se define 3CP como $[a_{31}, a_{32}, \dots, a_{3p}]$ que maximiza la varianza de $\sum_{i=1}^p a_{3i} x_i$ dado que, $\sum_{i=1}^p a_{3i}^2 = 1$

Así pues, el 3CP es ortogonales (linealmente independiente) a las dos primeras.

Estas condiciones ortogonales son:

$$\sum_{i=1}^p a_{3i} a_{1i} = \sum_{i=1}^p a_{3i} a_{2i} = 0$$

Así es como se continua sucesivamente hasta el p -ésima componente. La suma de las varianzas de las componentes principales, es igual a la suma de la varianza de las variables originales.

$$\sum_{i=1}^p \lambda_i = \sum_{i=1}^p \sigma_i^2$$

Donde: λ_i es la varianza de i -ésima componente principal.

Si las variables son estandarizadas entonces:

$$\sum_{i=1}^p \lambda_i = p.$$

La proporción de la varianza de las p variables transformadas a k puede ser calculada como.

$$\sum_{i=1}^p \lambda_i / p, k < p$$

La proporción que cada componente aporta es de $\frac{\lambda_i}{p}$.

La definición anterior puede ser representada como la ecuación material.

$$Ra = \lambda a$$

Donde: λ es la raíz latente de la matriz R .
 a es el vector asociado.

Esta ecuación puede ser resuelta para λ y a . Si la matriz R es no regular (no hay dependencias lineales entre las variables), entonces hay p eigenvalores y p eigenvectores que satisfacen la ecuación.

La principal aplicación del ACP, dentro de la investigación, es otorgar orden a los individuos a través de los pesos. Para poder realizar esto, fue necesario modificar la lógica del ACP, esto es, x_1, x_2, \dots, x_p , en lugar de ser tratados como variables o características, fueron tratados como individuos, así cada individuo estaba relacionado con un peso dentro de cada componente principal.

Se tomaron las tres primeras componentes, porque explican el 72% de la información. Lo cual quiere decir que primero se ordenaron por los pesos de la 1CP, posteriormente por los pesos de la 2CP y finalmente por los pesos de la 3CP. El resultado fue que, en las primeras posiciones, están ubicados aquellos que tengan las condiciones y características laborales más desfavorables, a comparación de los últimos, que están asociados con mejores condiciones y características. El ACP es usado como un paso anterior a el AC ya que ayuda que la selección de los grupos sea mejor.

4.4.2 Análisis Clúster.

Con el fin de tener un análisis más fino en la investigación se empleó el Análisis Clúster o Análisis por Conglomerados (AC). Un método de conglomerados es un proceso multivariado estadístico que, comienza con un conjunto de datos que contiene

información acerca de una muestra sobre distintos ítems o individuos y trata de reorganizarlos en grupos homogéneos (Aldenderfer & Blashfield, 2021). El AC es importante porque, dado un conjunto de datos, se pueden crear grupos que ayuden a describir, dar información o crear definiciones del total de la población.

El principal objetivo del AC es generar grupos naturales o clústeres de individuos a partir de relaciones naturales de una base de datos con una gran cantidad de información; la información contenida dentro de los grupos debe ser homogénea y la diferencia entre ellos tan grande como sea posible, la agrupación se da a partir de relaciones naturales de acuerdo a un criterio (Härdle & Simar, 2007).

Gaxiola (2013), afirma que para la aplicación del AC existen dos métodos:

- 1 Método jerárquico: consiste en la agrupación de dos o más variables a partir de una medida de distancia que los asocia para crear conglomerados.
- 2 Método no jerárquico: se forman un número a-priori de conglomerados (se sabe con exactitud cuántos conglomerados resultaran), éstos se crean a partir de centros iniciales y sigue un algoritmo para configurar los centros finales.

Siguiendo a Aldenderfer & Blashfield (2021) el estudio por conglomerados está dado por 5 pasos:

1. Selección de la muestra que se pretende analizar.
2. Definición del conjunto de variables sobre los cuales se muestran las entidades o grupo de la muestra.
3. Cómputo de la similaridad entre los ítems o individuos.
4. Uso de algún método de conglomerados para crear grupos.
5. Validación de los grupos resultantes.

El paso número uno y el paso número dos han sido anteriormente desarrollados, para continuar con el método que el autor recomienda, se hablará sobre las medidas de similaridad.

4.4.2.1 Medidas de Similitud.

Como se mencionó anteriormente, el AC hace uso de las medidas de similitud o proximidad para encontrar elementos iguales dentro de la base y agruparlos. Una medida de similitud, es representada como la distancia entre puntos en un espacio coordinado, la dimensionalidad del espacio está dada por el número de variables usadas para describir las cosas, es decir; en una matriz de $n \times p$ (n individuos y p variables) la dimensión será n , habrá $n \times n$ medidas de similitud.

Para comprobar que las medidas de similitud o proximidad sean veraces, deben cumplir las siguientes cuatro reglas:

- 1 Simetría: dadas los puntos x y y , la distancia d entre ellas satisface la expresión,

$$d(x, y) = d(y, x) \geq 0$$

- 2 Desigualdad del triángulo: Dadas tres casos x, y, z las distancias entre ellas satisfacen que,

$$d(x, y) \leq d(x, z) + d(y, z)$$

Esto simplemente quiere decir que, cualquier lado del triángulo es igual o es menor a la suma de los otros dos lados.

- 3 Dadas dos puntos x y y , si $d(x, y) \neq 0$ entonces, $x \neq y$. Esta expresión hace referencia a que sí x y y , son distintos, entonces la distancia existe.
- 4 Para dos elementos idénticos x y x^1 $d(x, x^1) = 0$. Esto es, la distancia entre identidades es cero.

Una vez elegidas las variables y es indispensable estandarizarlas. Normalizar o estandarizar las variables significa reemplazar cada variable original, por un nuevo valor que da igual importancia en términos de variabilidad (Galit et. al, 2018). Sin embargo, dentro de esta investigación, ya se realizó la recategorización antes de aplicar el ACP; por lo tanto se procede a la elección de las medidas de similitud. Existen cuatro tipos de medidas de similitud:

1. Coeficientes de correlación.

2. Medidas de distancia.
3. Coeficientes de asociación.
4. Coeficientes probabilísticos de similaridad.

Cada una de estas medidas supone un método con ventajas y desventajas, que se deben de considerar antes de tomar una decisión. Como consecuencia de que la investigación propondrá un método k-medias, es preciso hacer referencia a las medidas de distancia como método de similaridad, por lo que a continuación se explica el método:

4.4.2.2 El método k-medias.

La medida de distancia con más popularidad es la distancia Euclidiana, definida como:

$$d_{ij} = \sqrt{\sum_{k=1}^p (x_{ik} - x_{jk})^2}$$

Donde d_{ij} es la distancia entre los individuos i y j , x_{ik} es el valor de la k-ésima variable para el i-ésimo individuo. Existen otras medidas de distancia, pero, k-medias usa la distancia Euclidiana para su composición.

La distancia Euclidiana, así como algunas otras, presentan limitaciones, por ejemplo: unas variables pueden tener valores muy pequeños y otras, valores muy elevados, al sacar la medida de distancia entre estas dos variables, éstas tendrían una distancia muy grande que no representaría su similaridad, es por ello que, la estandarización es un paso de suma importancia.

El algoritmo de k-medias, consiste en los siguientes pasos (Suárez, 2022):

- 1 Se determina el número de particiones k del conjunto de datos, se asigna aleatoriamente cada individuo a cada grupo,
- 2 Se calcula el centroide de cada grupo (media de cada variable dentro del grupo).
- 3 Se calcula la distancia Euclidiana, de cada individuo a cada centroide.
- 4 Los individuos se reasignan al grupo donde la distancia entre el centroide y ellos mismos sea menor.

- 5 Se alternan los pasos 2, 3 y 4 hasta que los individuos ya no cambien dentro de cada conglomerado.

En este sentido, el algoritmo trata de aproximarse a un punto óptimo, donde los grupos sean lo más homogéneos posible a través de los métodos heurísticos. A partir de que cada punto ya está asignado a un conglomerado, se realizan las pruebas correspondientes para comprobar que los resultados sean adecuados al modelo.

4.4.3 Validación de los resultados.

Los modelos matemáticos ayudan a comprender los datos, por lo que la transformación de ellos, a información ayuda a mejorar situaciones de la vida cotidiana, es así como se resuelven problemas que regularmente no se podrían solucionar a simple vista. Es por ello que es importante para el investigador, verificar los resultados obtenidos a partir de estos modelos. En ese sentido, para esta investigación, en específico para el ACP, se verifica el estadístico Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de Esfericidad de Bartlett, para comprobar una alta correlación entre las variables.

Tabla 4.2

Valores de la prueba KMO

Valores KMO	Calidad del Valor
$1.00 \geq KMO > 0.90$	Excelente
$0.90 \geq KMO > 0.80$	Bueno
$0.80 \geq KMO > 0.70$	Aceptable
$0.70 \geq KMO > 0.60$	Regular
$0.60 \geq KMO > 0.50$	Malo
$KMO < 0.50$	Inaceptable

Nota. Recuperado de *Análisis Comparativo de la precariedad laboral en las tres principales Metrópolis Mexicanas para el 2010*. Gaxiola, 2013.

El estadístico Kaiser-Meyer-Olkin, mejor conocido como el estadístico KMO, es imperativo para verificar el ACP. Consiste en contrastar las correlaciones parciales¹⁰, las cuales deben ser explicadas por el resto de las variables. En otras palabras, permite comparar la magnitud de los coeficientes de correlación observados, contra la magnitud

¹⁰ Es la correlación que existe entre la variable dependiente y cada una de las variables independientes sin ser afectadas por las demás (De la Fuente, 2020).

de los coeficientes de correlación parcial. Este estadístico varía entre cero y uno, siendo uno el mejor valor, como se explica a continuación en la *Tabla 4.2*.

Por otra parte, la prueba de Esfericidad de Bartlett, también es importante para validar el ACP. La hipótesis nula plantea que existe una ausencia de correlación significativa entre las variables, el cual, es uno de los supuestos que debe de cumplir el ACP, de manera formal, la hipótesis nula expresa que la matriz de correlaciones es igual a la matriz identidad (Montoya, 2007), como sigue:

$$H_0: R = I$$

$$H_1: R \neq I$$

Donde:

R es la matriz de correlaciones

I es la matriz identidad

Si la fiabilidad de α es menor a 0.05 quiere decir que se rechaza H_0 y que se puede continuar con el ACP, de lo contrario no existe correlación entre las variables, no sería adecuado y no sería viable el análisis.

4.5 Principales Resultados del Análisis del Trabajo Infantil.

El objetivo de esta investigación, es analizar las condiciones y características laborales de los niños y niñas de 5 a 17 años de edad en México en el año 2017, con datos del MTI 2017. Como parte final del estudio, los resultados se obtienen de una muestra de 5 mil 546 individuos, que representan a un total de 1.9 millones de niños y niñas, que efectúan algún tipo de trabajo económico o actividades en el hogar en México. Como ya se sabe, el análisis se realiza en dos etapas de tratamiento de datos, la primera con el ACP con sus respectivas pruebas y la segunda con el AC.

El ACP tuvo un proceso diverso a como comúnmente es realizado, es decir, las componentes principales sirven para reducir el número de variables iniciales para una investigación, aquí era requerido para dar un orden a los individuos, de tal manera que sirviera como un vector de ponderación para cada ítem. Para revisar a fondo el tratamiento de los datos, revisar *Anexo 1*, donde se encuentra el código en R.

Para lograr este proceso, se obtuvo la transpuesta de la matriz, para que los individuos se convirtieran en columnas y las variables en filas, así al obtener las tres principales componentes, se le podía asignar tres valores distintos a cada individuo, es decir, sus pesos o ponderaciones. A continuación, en la *Tabla 4.3*, se muestra una breve descripción de las componentes principales.

Tabla 4.3
Descripción de las Componentes

Componente Principal	Desviación estándar	Proporción de la varianza	Proporción acumulada de la varianza
PC1	50.591	0.444	0.444
PC2	32.281	0.181	0.625
PC3	23.409	0.095	0.720
PC4	21.571	0.081	0.801
PC5	19.730	0.068	0.869
PC6	15.391	0.041	0.910
PC7	12.611	0.028	0.938
PC8	11.521	0.023	0.961
PC9	8.944	0.014	0.974
PC10	7.836	0.011	0.985
PC11	7.117	0.009	0.994
PC12	5.906	0.006	1.000
PC13	1.76E-13	0.00E+00	1.00E+00

Como se puede observar en la *Tabla 4.3*, el total de individuos en el estudio se puede describir por trece componentes, pero como la investigación en esta fase no consta de hacer una reducción de datos, tan solo ordenarlos, se toman las tres primeras componentes principales donde alcanza una proporción acumulada de la varianza de 0.72.

A cada componente principal, le corresponde un vector en la matriz de rotación (matriz de los pesos), en otras palabras, a cada individuo le corresponde una ponderación por cada componente principal, y por tanto, al adherir estas tres ponderaciones a la matriz original y ordenarlos, de mayor a menor, de acuerdo al valor expresado por la 1CP, 2CP y 3CP en ese mismo orden; dando como resultado que los primeros sujetos dentro de la matriz, estuvieran posicionados con las condiciones laborales más desfavorables; con

características como: no asisten a la escuela, sus jornadas laborales son las más largas, tienen trabajo doméstico combinado con trabajo económico, han sufrido maltrato en el trabajo, entre otras.

Para aceptar estos resultados, las pruebas KMO y Esfericidad de Bartlett se hicieron presentes. El estadístico KMO, obtenido a partir de las doce variables del estudio, es igual a 0.71, en este sentido, se puede decir que la calidad del valor es aceptable y por lo tanto las correlaciones parciales son efectivas para realizar el ACP, además se puede analizar la medida de adecuación muestral para cada variable.

Tabla 4.4

Nivel de Adecuación Muestral

SEX	EDA1	POS_OCU2	ASIS	S_ACT	NIV_ING	DUR_JOR	C_OCU	C_APO	CTI	N_ESC	CONSECUENCIAS MORALES	CONSECUENCIAS FÍSICAS
0.69	0.68	0.65	0.78	0.68	0.78	0.82	0.68	0.66	0.66	0.86	0.7	0.66

De acuerdo con la *Tabla 4.4*, las variables que tienen una mayor representatividad para el estudio son el nivel de escolaridad, la condición de asistencia escolar, el nivel de ingresos y la duración de la jornada, las cuales son condiciones laborales que desde el acercamiento teórico ya se consideraban relevantes para la investigación.

Para la prueba de Esfericidad de Bartlett, $\alpha = 0.000$ por lo tanto H_0 es rechazada, y se puede proceder con el análisis correspondiente, ya que existe correlación entre las variables y existen las pruebas estadísticamente suficientes para seguir con la segunda etapa de la investigación, el AC.

El AC, se puede concretar de una forma sencilla, ya que los datos fueron tratados previamente, para obtener los mejores resultados posibles para su descripción. El método utilizado para el AC, fue el *k-medias*, con $k=3$, esto para tratar de captar una mayor heterogeneidad de los grupos, de manera que con dos no es posible alcanzar a comprender la diversidad de un conjunto de estudio, no obstante, tres grupos lleva a un análisis más profundo, además de captar formas y tipos de trabajo para su análisis. Los tres grupos obtenidos se pueden visualizar a través de la *Tabla 4.5*.

Tabla 4.5*Moda de las características sociodemográficas y las condiciones y características laborales por Conglomerado.*

Condición Laboral	Conglomerado 1 (Rojo)	Conglomerado 2 (Naranja)	Conglomerado 3 (Verde)
Total Individuos	380,157	879,506	701,869
Porcentaje Total	19.4	44.8	35.8
Variables Sociodemográficas			
Sexo	Hombre	Hombre	Hombre
Edad	15 a 17 años	15 a 17 años	De 10 a 14 años
Condición de Asistencia Escolar	No asiste	Si asiste	Si asiste
Nivel de Escolaridad	Secundaria trunca, primaria trunca, primaria terminada	Secundaria trunca, primaria trunca, primaria terminada	Secundaria trunca, primaria trunca, primaria terminada
Variables Laborales			
Condición de Ocupación	En ocupación no permitida en ocupación peligrosa	En ocupación no permitida en ocupación peligrosa	En ocupación no permitida bajo la edad mínima
Condición de Trabajo Infantil	Sólo en ocupación no permitida	Sólo en ocupación no permitida	Sólo en ocupación no permitida
Sector de Actividad Económico	Agropecuario, Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua	Servicios	Agropecuario, Industria manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua
Posición en la Ocupación	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores subordinados y remunerados	Trabajadores no remunerados
Nivel de Ingresos	Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	Hasta un salario mínimo	No recibe ingresos
Condición de la Aportación del Ingreso al Hogar	Si aporta	Si aporta	No aporta porque no recibe ingresos
Duración de la Jornada	Más de 36 horas	Más de 36 horas	Hasta 14 horas
Consecuencias Físicas	Dolores de espalda o musculares, problemas respiratorios o intoxicación, de la vista, de audición, fiebre o dolores de cabeza	No ha tenido molestias	No ha tenido molestias
Consecuencias Morales	Estrés, cansancio o agotamiento.	No se ha quejado	No se ha quejado

Cada individuo fue asignado a un conglomerado, separados por tres grupos distintos, ya que a simple vista no se puede analizar un grupo de datos, se obtuvo la medida de

tendencia central, moda. La moda permite ver cuál es la característica que más se repite por variable por cada grupo, en este sentido nos permite observar el comportamiento de cada conglomerado.

De esta manera, el Conglomerado 1, al cual posteriormente se le dará un nombre, contiene a un total de 380 mil individuos, el Conglomerado 2, casi 880 mil individuos y por último el Conglomerado 3, con poco más de 700 mil individuos; cada conglomerado tiene una serie de condiciones laborales diferentes, que finalmente dan un panorama a la situación de los niños y niñas trabajadores en México.

Con el fin de entender las condiciones y características del trabajo infantil en México, se ha abordado que este fenómeno es producto de las estrategias de reproducción social, a medida que creció la industrialización en el mundo la labor en los niños también lo hacía, puesto que los pequeños podían realizar las mismas tareas que los adultos, pero con costos mucho más bajos para los empresarios.

Tal fue el impacto de ver que los niños estaban perdiendo su infancia, a causa del trabajo extremo y agotador, que poco a poco se fueron creando leyes internas en cada país y convenios internacionales para protegerlos de cualquier forma de trabajo, actualmente los convenios más relevantes son el Convenio 138 y el Convenio 182 y la Convención de los Derechos de los Niños y en México, la LFT en sus artículos 22 y 23.

Gracias a la implementación efectiva de estos convenios se pudo reducir de 245.5 millones de niños y niñas trabajadoras en el año 2000, a 151.1 millones a nivel mundial para el 2016. Mientras que para trabajos peligrosos pasó de ser de 170.5 millones a 72.5 millones en ese mismo rango de tiempo.

Para 2016, a nivel mundial, 70.9 niños y niñas trabajadores lo hacía en el sector de la agricultura, considerado como trabajo peligroso, 69.1 declaró que trabajaba para la familia (comprobando que el trabajo infantil forma parte de las estrategias de supervivencia familiar) y en promedio 32.3 por ciento no asistía a la escuela.

En cuanto a México en 2017, 3.2 millones de niños y niñas trabajaban, en otras palabras, once de cada cien niños mexicanos realizaban algún tipo de actividad económica o

doméstica, de los cuales 46.4 por ciento trabaja bajo la edad mínima (de 5 a 14 años de edad), en este rango, las niñas comprenden una mayor proporción comparadas con los varones, de manera que las mujeres son más susceptibles a trabajar desde edades más tempranas.

De acuerdo con cifras del INEGI en 2017, 9.9 por ciento de los niños en ocupaciones no permitidas (trabajos bajo la edad mínima o/y peligrosos) combina las actividades con quehaceres domésticos, es decir, llevan a cabo una doble jornada, en esta categoría existe casi una paridad de género. En cuanto al sector donde se encuentran concentrados más trabajadores infantiles es el agropecuario, seguido por el de servicios, mismo patrón predomina para niños varones, sin embargo, para las niñas primero se encuentra el sector de comercio y posteriormente servicios.

Por otra parte, a propósito de que la educación es el eje articular del trabajo infantil (Miranda & Navarrete, 2016), 33.2 por ciento de los niños no asiste a la escuela, en este sentido, 22.1 por ciento declaró trabajar con fin de pagar la escuela y/o gastos propios, y 17.9 trabaja porque el hogar lo requiere, comprobando que el trabajo infantil ayuda como parte de una estrategia de supervivencia familiar, para adquirir servicios como la educación.

Adicionalmente, las condiciones laborales tales como el ingreso que perciben los niños y la duración de la jornada laboral; muestra que una parte importante de ellos (39.2 por ciento) no recibe ingresos por parte de su empleador, de acuerdo con datos del INEGI, los niños tienden a recibir salarios más altos que las niñas. Sobre la jornada laboral, dos de cada diez niños trabajadores declaran no tener un horario fijo, y esto puede resultar más agresivo que los horarios extendidos.

En otras palabras, las condiciones y características generales del trabajo infantil mexicano nos son favorables para quienes los realizan, en especial para las niñas, los salarios bajos no alivian la pobreza familiar, las jornadas prolongadas e irregulares afectan severamente la integridad física y moral del menor, además de que la tasa de no asistencia escolar es alta, destacando que la educación supone una de las principales armas para combatir este fenómeno.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación es posible concluir que en México para 2017, las condiciones y las características laborales para los niños de 5 a 17 años de edad son deficientes y/o perjudiciales, que se pueden estudiar a través de tres grupos. Para poder describir los grupos se les otorgan nombre, en función a la analogía de un semáforo, el Conglomerado 1 representa la *luz roja*, el Conglomerado 2 representa la *luz naranja* y por último el Conglomerado 3 representa la *luz verde*.

En general, el trabajo infantil está liderado por los hombres, lo cual, no significa que los niños varones tengan las condiciones y características laborales más desfavorables, simplemente superan en número a las mujeres, sin embargo, al ordenar a los individuos por características en el ACP, se pudo observar que, las mujeres ocupaban las primeras posiciones, es decir; aquellas con condiciones más desfavorables.

Por ello, las niñas son más propensas a ser vulnerables, puesto que tal vez no exista la medición correcta, o una subdeclaración de los trabajos domésticos que ellas efectúan, al ser considerados como parte de sus obligaciones del día a día. Estas circunstancias impiden aplicar las estrategias correctas para disminuir en gran medida el trabajo infantil en mujeres.

El primer grupo *luz roja*, fue llamado así, porque es aquel con las características más desfavorables y es poco probable que su calidad de vida mejore a largo plazo, en este grupo de 15 a 17 años de edad, ya no asisten a la escuela y el mayor grado escolar obtenido es la secundaria trunca, en México la edad promedio para terminar la escuela secundaria es de 15 años, esto quiere decir, que desde antes de que cumplieran esta edad ya no asistían a la escuela, demostrando así, que los niños que trabajan tienen una menor probabilidad de culminar los estudios básicos.

Otro aspecto que resalta del grupo *luz roja*, es a los sectores económicos que pertenecen (agropecuario, industria manufacturera, electricidad gas y agua), siendo los más peligrosos porque están expuestos a múltiples riesgos como intoxicación por pesticidas, picaduras, cortaduras, ruido excesivo ocasionados por motores, posturas repetitivas y prolongadas, que ponen en peligro su integridad física e incluso pueden ocasionar la

muerte. De hecho, es el grupo en donde, sí se ve reflejado que han sufrido consecuencias graves, tales como dolores musculares, problemas respiratorios o de intoxicación, de vista, de audición, fiebre, cansancio, estrés y/o agotamiento.

La agricultura junto con las otras industrias, están presentes mayormente en zonas rurales, donde hay una menor ventaja en cuanto a la educación, puesto que la educación de calidad (adquisición de materiales, bajo costo, fácil acceso), es menor que en las zonas urbanas, esto explica que, cuanto menor sea la calidad de la educación mayor será el índice de trabajo infantil (Paz & Piselli, 2011)

Aunado a esto, las condiciones laborales en este grupo son precarias, los menores tienen una jornada laboral de más de 36 horas semanales y percibe de uno a dos salarios mínimos, de hecho, este salario si se ve reflejado en el hogar, puesto que su condición de aportación al hogar es positiva, en este sentido, siguiendo al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y al Banco Mundial (2001) el ingreso en los adolescentes es más alto, porque han adquirido destreza y habilidades en las tareas, y de hecho sí alivia la pobreza, pero existe un costo de oportunidad y de salarios en el futuro.

Toda esta serie de factores ocasiona que, el grupo *luz roja*, próximos a insertarse a la vida adulta, no lo hagan en las mejores condiciones físicas, sociales, mentales, creativas y con los recursos humanos suficientes, para que sus próximas generaciones tengan una mejora en su estado de bienestar, al contrario, esto sentencia a un ciclo de pobreza y trabajo infantil.

El grupo *luz naranja*, comparte una gran parte de las características laborales y sociodemográficas del grupo *luz roja*, como, el mismo rango de 15 a 17 años de edad, la condición de ocupación es no permitida en ocupación peligrosa, la condición de trabajo infantil es solo en ocupación no permitida, la duración de jornada es de más de 36 horas semanales, entre otras. Sin embargo; posee algunas diferencias, por ejemplo, el sector de ocupación es servicios, la condición de asistencia escolar es afirmativa, el nivel de ingresos es menor y no ha presentado consecuencias físicas y morales.

Los servicios son cualquier tipo de actividad, con fines de lucro o no, que tiene como fin satisfacer necesidades de una población (INEGI, 2021). En cierto modo, el trabajo en

servicios constituye una práctica peligrosa y es visible para la sociedad, a comparación de la agricultura o algún otro tipo de industria. Los servicios se presentan como, ocupaciones en restaurantes, vendedores, trabajo en la construcción, trabajo en puestos ambulantes, entre otros (OIT, 2018).

Otra diferencia es que en este grupo sí asisten a la escuela, aunque, combinar la escuela con el trabajo no es sencillo, conlleva mucho tiempo y esfuerzo; los estudiantes trabajadores, no obtendrán los mismos resultados académicos que aquellos que no lo hacen, y en muchas ocasiones tendrán que renunciar a su tiempo recreativo y escolar.

En este grupo, es importante resaltar dos cuestiones, por una parte, su nivel de ingresos es de hasta un salario mínimo, y por otra parte, aportan el ingreso a su hogar, en este sentido, prácticamente los adolescentes satisfacen sus propias necesidades educativas y además nivelan la economía familiar. Aunado a lo anterior, su jornada laboral es igual que a la del grupo *luz roja* (más de 36 horas semanales), recibiendo un salario más bajo, reflejo de una mayor precariedad laboral.

En cuanto a las consecuencias físicas y morales, el grupo de *luz naranja* no ha presentado quejas de ellas, esto puede ser porque siguen estudiando, su rango de edad es de 15 a 17 años de edad y tienen una mayor concepción de sus derechos. Puesto que, entre más pequeños y con menor educación son más susceptibles a sufrir cualquier tipo de vulnerabilidad (OIT, 2018).

En cambio, el grupo *luz verde*, contrasta fuertemente con los dos anteriores, en primer lugar, está dado por edades no permitidas por la ley, desde los 10 años hasta los 14 años, por consiguiente, su condición de ocupación es no permitida bajo la edad mínima. Su principal similitud con el grupo *luz naranja* es que combinan los estudios con el trabajo, y con el grupo *luz roja*, es el sector de ocupación, por ser agrícola y las industrias manufacturera, extractiva, electricidad, gas y agua.

Este grupo, no recibe ingresos y por ende no los aporta al hogar, lo que apunta a que, estos niños ayudan o trabajan para su familia, el tiempo trabajado es de suma importancia para el negocio familiar, y que al mismo tiempo pueden continuar con sus estudios. Por lo tanto, se puede decir que este conglomerado se encuentra en lugares rurales, donde

es común el sector de la agricultura, los niños no trabajan por recibir un sueldo, sino más bien por contribuir al trabajo familiar y esto les permite continuar estudiando.

Sumado a las características anteriores, el grupo *luz verde*, trabaja 14 horas semanales, como bien se ha mencionado anteriormente, cuanto más incrementa la edad, mayor será la probabilidad de trabajar más tiempo, en vista de que los adolescentes pueden llevar a cabo tareas más especializadas. Por lo tanto, es necesario proteger a este grupo, que al crecer, su jornada laboral no se extienda y que al mismo tiempo se procure su bienestar físico y mental.

Así, los tres grupos poseen niveles distintos de trabajo infantil, por ello, cada nombre asignado al conglomerado, está enfocado de acuerdo con las estrategias propuestas para la erradicación del trabajo infantil en México. El grupo *luz roja*, que representa al 19.4 por ciento de la muestra, es aquel donde el niño está próximo a integrarse como actor social, donde el ingreso que se percibe es substancial para el hogar, su trabajo es peligroso y prolongado, ha sufrido tanto consecuencias físicas como morales y ha truncado su educación.

Por estas circunstancias, no es sencillo que retomen su formación académica, entonces, se propone al gobierno, que provea con un apoyo económico a las familias, con la condición de que continúen o retomen sus estudios, así como, facilitar el acceso a especialistas de la salud, con el fin de tratar sus malestares físicos y mentales. Con el objetivo de que, en el futuro, sea un actor social sano y con el capital humano necesario, para salir del círculo de la pobreza y de la trampa del trabajo infantil.

En cuanto al conglomerado *luz naranja*, el cual representa a casi la mitad del grupo de estudio con 44.8 por ciento, aún se puede controlar, son adolescentes que continúan estudiando, no han presentado quejas físicas ni emocionales, perciben ingresos por su trabajo, su sector es el de servicios, aunque sigue siendo peligroso, no lo es tanto como en la agricultura y es un sector visible para la sociedad.

Sin embargo, la jornada laboral sigue siendo excesiva, con más de 36 horas semanales, los empleadores y gobierno, deben poner especial atención en esto, de acuerdo con la LFT en su Art. 177, la jornada laboral para menores de 16 años de edad, no puede

excederse de más de 6 horas diarias, repartidas en periodos de 3 horas, por ello, el Estado debe de aplicar las sanciones correspondientes, que sean ejemplares para los empleadores, garantizando así, el trato justo y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas trabajadores.

Finalmente, para el conglomerado *luz verde*, con 35.8 por ciento de la participación, se puede decir que es aquel con las características más favorables de los tres, no obstante, es el grupo más vulnerable, puesto que trabajan bajo la edad mínima (10 a 14 años). Es decir, cuando cierto tipo de trabajo no está permitido por la ley, se convierte en un trabajo ilegal, ocasionando que aquellos quienes lo realizan, afecten sus capacidades de negociación y estén expuestos a la precariedad en el empleo (Pizarro, 2001), en este sentido “en los niños y niñas, la vulnerabilidad es agravada por debilidad física... lo que les impide afrontar la mayor fuerza y poder de los adultos que abusan de ellos” (Hernández, Nazar, & Salvatierra, 2016, pág. 77) propiciando así la explotación laboral.

Otras características de vulnerabilidad este grupo, son los sectores económicos donde participan, en este caso son los de agricultura, industria manufacturera, extractiva, electricidad gas y agua, y no reciben salario por parte del empleador (familia o terceros). Entonces, debido a los altos riesgos que se presentan en estos sectores y a que los menores no reciben salario, se vuelve un grupo vulnerable, sin embargo, su jornada es de hasta 14 horas semanales lo que les permite continuar asistiendo a la escuela.

El grupo *luz verde* es vulnerable y necesita mayor protección por parte del Estado, para apartarlo del trabajo infantil hasta que cumplan con la edad requerida, solo si ellos lo desean, este grupo es propenso a convertirse en el grupo *luz roja* a la edad de 15 a 17 años, si es que desde antes no se previene, porque trabajan en el mismo sector y aún asiste a la escuela. Pero, conforme van creciendo adquieren mayores habilidades, lo que genera que reciban salarios cada vez más altos y pasen más tiempo en el trabajo, ocasionando un riesgo de desertar de la escuela.

Esta acción participativa para la erradicación del trabajo infantil en los tres grupos, no solo es tarea del gobierno; las organizaciones y empleadores particulares que hacen uso de la mano de obra infantil, tienen la obligación moral, en primera instancia, de no contratar a menores que no cumplen con la edad mínima requerida por la ley, y en

segundo lugar, brindar las condiciones y ambiente laboral óptimos para los niños adolescentes, donde no se sientan amenazados o en peligro, con un pago justo, horario laboral adaptado a sus capacidades, pero sobre todo que les permita continuar con sus estudios.

En general, una de las soluciones que existe en México para abolir el trabajo en infantes, es la implementación de políticas por parte del Estado, que ayuden a las familias a tener un ingreso digno, para que los niños no se vean obligados a trabajar y que sobre todo, les ayude a continuar con su educación, que es la única forma de garantizar que acumulen el capital humano necesario para obtener un nivel de bienestar mínimo.

Otra solución recae en las instituciones educativas para prevenir este fenómeno, se requieren más programas educativos sobre los derechos de los niños, exponer que, existe una línea entre ayudar a los padres a las tareas del hogar y/o participar en el negocio familiar, comparado con que, sea su responsabilidad proveer el gasto familiar y efectuar el trabajo doméstico en su totalidad, en este sentido, los niños o las niñas pueden ser los primeros en visualizar el problema, acercarse a los docentes, para que ellos puedan dar aviso a la autoridad correspondiente.

Finalmente, el trabajo infantil es un fenómeno complejo de estudio con muchas vertientes, en esta investigación se da un análisis de las condiciones y características laborales, sin embargo, otras posibles líneas de investigación serían, realizar un análisis más profundo del ACP, ya que éste brinda un orden a los individuos en el estudio, de manera que se puede indagar quiénes ocupan las primeras posiciones, es decir; las condiciones más desfavorables y viceversa. Otra línea de investigación a proponer sería realizar el mismo estudio, pero tan sólo enfocado a las niñas, ya que, por ser superadas en número por hombres, no es fácil ver exactamente sus condiciones y características laborales.

El trabajo infantil impacta personas, no son sólo cuestiones hipotéticas, las autoridades deberán enfrentar este fenómeno social con todas las medidas preventivas y mitigantes necesarias, esto porque los niños y las niñas mexicanas tienen ese derecho y representan el futuro del país. El hecho de crear conciencia y acción en las autoridades sobre este tema, podría generar el cambio en la vida cotidiana de los menores que trabajan, brindarles desde tiempo libre para la recreación, hasta una calidad de vida

superior, más de lo que sus generaciones pasadas han logrado en la movilidad social. Tratar los temas del trabajo infantil, no solo supone comparar hechos y estadísticas, esto recae en niños y niñas, con vidas propias, con la posibilidad de cambiar su realidad y ser mejores actores sociales.

ANEXOS

Anexo 1. Código elaborado en R para la creación de los modelos ACP y AC, y el análisis de las Condiciones y Características Laborales Infantiles en México.

```
DE ACP Y DE AC PARA EL ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS #####
##### Y CONDICIONES LABORALES DEL TRABAJO INFANTIL #####

library(foreign)
base<- read.dbf("/Users/gemaitzeltoresmejia/Downloads/mti17_bd_dbf/mti2017_05_17_sdem_precodificado.DBF")
base5<- read.dbf("/Users/gemaitzeltoresmejia/Downloads/mti17_bd_dbf/mti2017_05_11_cuestionario_basico.DBF")
base12<-
read.dbf("/Users/gemaitzeltoresmejia/Downloads/mti17_bd_dbf/mti2017_12_17_cuestionario_basico.DBF")

base<- data.frame(base$N_PRO_VIV, base$N_REN, base$CD_A, base$V_SEL, base$UPM, base$POS_OCU2,
base$ASIS, base$S_ACT, base$NIV_ING, base$DUR_JOR, base$T_UNI, base$C_OCU, base$C_APO, base$CTI,
base$N_ESC, base$LOCAL, base$EDA1, base$FAC_MTI, base$SEX)

# consecuencias morales y físicas
base5<- data.frame(base5$N_PRO_VIV, base5$N_REN, base5$CD_A, base5$V_SEL, base5$UPM, base5$P13A,
base5$P13B, base5$P8)
base12<- data.frame(base12$N_PRO_VIV, base12$N_REN, base12$CD_A, base12$V_SEL,
base12$UPM, base12$P7A, base12$P7B, base12$P3)

# NUMERO TOTAL DE LA MUESTRA en SEDEM MTI 89,521
# PERSONAS CON CONDICION DE TRABAJO TOTALES: 3242050
# PERSONAS CON CONDICION DE TRABAJO MUESTRA: 9862
# Sólo en ocupación no permitida
# Sólo en quehaceres domésticos
# En ocupación no permitida y en quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas

colnames(base)<- c("N_PRO_VIV", "N_REN", "CD_A", "V_SEL", "UPM", "POS_OCU21", "ASIS1", "S_ACT1",
"NIV_ING1", "DUR_JOR1",
"T_UNI1", "C_OCU1", "C_APO1", "CTI1", "N_ESC1", "LOCAL1", "EDA11", "FCT_MTI", "SEX")
colnames(base5)<- c("N_PRO_VIV", "N_REN", "CD_A", "V_SEL", "UPM", "P13A1", "P13B1", "P81")
colnames(base12)<- c("N_PRO_VIV", "N_REN", "CD_A", "V_SEL", "UPM", "P7A1", "P7B1", "P31")

# BASE
base$EDA11<- as.numeric(as.character(base$EDA11))
base$POS_OCU21<- as.numeric(as.character(base$POS_OCU21))
base$ASIS1<- as.numeric(as.character(base$ASIS1))
base$S_ACT1<- as.numeric(as.character(base$S_ACT1))
base$NIV_ING1<- as.numeric(as.character(base$NIV_ING1))
base$DUR_JOR1<- as.numeric(as.character(base$DUR_JOR1))
base$T_UNI1<- as.numeric(as.character(base$T_UNI1))
base$C_OCU1<- as.numeric(as.character(base$C_OCU1))
base$C_APO1<- as.numeric(as.character(base$C_APO1))
base$CTI1<- as.numeric(as.character(base$CTI1))
base$N_ESC1<- as.numeric(as.character(base$N_ESC1))
base$LOCAL1<- as.numeric(as.character(base$LOCAL1))
base$FCT_MTI<- as.numeric(as.character(base$FCT_MTI))
base$SEX<- as.numeric(as.character(base$SEX))

# BASE 5
base5$N_PRO_VIV<- as.character(base5$N_PRO_VIV)
base5$N_REN<- as.character(base5$N_REN)
base5$P13A1<- as.numeric(as.character(base5$P13A1))
base5$P13B1<- as.numeric(as.character(base5$P13B1))
base5$P81<- as.numeric(as.character(base5$P81))

# BASE 12
base12$N_PRO_VIV<- as.character(base12$N_PRO_VIV)
```

```

base12$N_REN<- as.character(base12$N_REN)
base12$P7A1<- as.numeric(as.character(base12$P7A1))
base12$P7B1<- as.numeric(as.character(base12$P7B1))
base12$P31<- as.numeric(as.character(base12$P31))

# CODIGO
base$COD<- paste(base$N_PRO_VIV, base$N_REN, base$CD_A, base$V_SEL, base$UPM)
base5$COD<- paste(base5$N_PRO_VIV, base5$N_REN, base5$CD_A,base5$V_SEL, base5$UPM)
base12$COD<- paste(base12$N_PRO_VIV, base12$N_REN, base12$CD_A,base12$V_SEL, base12$UPM)

datos<- base
datos5<- base5
datos12<- base12
##### RECODIFICACIÓN BASE #####
# edad
datos$EDA1[datos$EDA1==4 | datos$EDA1== 0]<- NA
datos$EDA1[datos$EDA1==3]<-1
datos$EDA1[datos$EDA1==2]<-2
datos$EDA1[datos$EDA1==1]<-3

# posicion de la ocupacion
datos$POS_OCU2[datos$POS_OCU2==4 | datos$POS_OCU2== 0]<- NA
datos$POS_OCU2[datos$POS_OCU2==3]<-3
datos$POS_OCU2[datos$POS_OCU2==2]<-2
datos$POS_OCU2[datos$POS_OCU2==1]<-1

# condicion de asistencia escolar
datos$ASIS[datos$ASIS==3 | datos$ASIS==0]<- NA
datos$ASIS[datos$ASIS==2]<- 2
datos$ASIS[datos$ASIS==1]<- 1

# sector de actividad economica
datos$S_ACT[datos$S_ACT==1 | datos$S_ACT== 2]<- 4
datos$S_ACT[datos$S_ACT==3]<- 3
datos$S_ACT[datos$S_ACT==4]<- 1
datos$S_ACT[datos$S_ACT==5]<- 2
datos$S_ACT[datos$S_ACT==6 | datos$S_ACT==0]<- NA

# NIVEL DE INGRESOS
datos$NIV_ING[datos$NIV_ING==5 | datos$NIV_ING== 0]<- NA
datos$NIV_ING[datos$NIV_ING==1]<- 4
datos$NIV_ING[datos$NIV_ING==2]<- 3
datos$NIV_ING[datos$NIV_ING==3]<- 2
datos$NIV_ING[datos$NIV_ING==4]<- 1

#JORNADA
datos$DUR_JOR[datos$DUR_JOR==7 | datos$DUR_JOR== 0]<- NA
datos$DUR_JOR[datos$DUR_JOR==1]<- 1
datos$DUR_JOR[datos$DUR_JOR==2 | datos$DUR_JOR== 3]<- 2
datos$DUR_JOR[datos$DUR_JOR==4 | datos$DUR_JOR== 5]<- 3
datos$DUR_JOR[datos$DUR_JOR==6]<- 4

#TMANO UNIDAD ECO
#datos$T_UNI[datos$T_UNI==7 | datos$T_UNI== 0]<- NA

# CONDICION DE OCUPACION
datos$C_OCU[datos$C_OCU==4 | datos$C_OCU== 0]<- NA
datos$C_OCU[datos$C_OCU==1]<-1
datos$C_OCU[datos$C_OCU==2]<-2
datos$C_OCU[datos$C_OCU==3]<-3

#APORTACION AL HOGAR
datos$C_APO[datos$C_APO==4 | datos$C_APO== 0]<- NA
datos$C_APO[datos$C_APO==1]<-2

```

```

datos$C_APO[datos$C_APO1==2]<-1
datos$C_APO[datos$C_APO1==3]<-3

# CONDICION DE TRABAJO INFANTIL
datos$CTI[datos$CTI1==4 | datos$CTI1== 0]<- NA
datos$CTI[datos$CTI1==1]<-1
datos$CTI[datos$CTI1==2]<-2
datos$CTI[datos$CTI1==3]<-3

# NIVEL DE ESCOLARIDAD
datos$N_ESC[datos$N_ESC1==7 | datos$N_ESC1== 0]<- NA
datos$N_ESC[datos$N_ESC1==1]<- 4
datos$N_ESC[datos$N_ESC1==2 | datos$N_ESC1== 3 | datos$N_ESC1== 4]<- 3
datos$N_ESC[datos$N_ESC1==5]<- 2
datos$N_ESC[datos$N_ESC1==6]<- 1

#LOCAL
datos$LOCAL[datos$LOCAL1==3 | datos$LOCAL1== 0]<- NA
datos$LOCAL[datos$LOCAL1==1]<-1
datos$LOCAL[datos$LOCAL1==2]<-2

##### QUEHACERES DOMESTICOS
cti2<- subset(datos, datos$CTI==2)
# View(cti2)
# la muestra de la base sin esta categoria es de 5556 y con quehacres de 9505
# lo cual es mas cercano a 9862 para rrojar los 3.2 millones de trabajadores.

#CORTAR BASE
datos<- datos[ , -c(1:17)]
datos<- na.omit(datos)

##### RECODIFICACION BASE 5 #####

# EMPEZO A TRABAJAR
datos5$P8[datos5$P81==99]<- NA
datos5$P8[datos5$P81<=4 ]<-3
datos5$P8[datos5$P81>= 5 & datos5$P81 <=8 ]<-2
datos5$P8[datos5$P81>=9 & datos5$P81 <99]<-1

# CONSECUENCIAS FISICAS
datos5$P13A[datos5$P13A1==99]<- NA
datos5$P13A[datos5$P13A1==10]<- 1
datos5$P13A[datos5$P13A1>=8 & datos5$P13A1<=9]<- 3
datos5$P13A[datos5$P13A1>=6 & datos5$P13A1<=7]<- 2
datos5$P13A[datos5$P13A1>=1 & datos5$P13A1<=5]<- 4

# CONSECUENCIAS MORALES
datos5$P13B[datos5$P13B1==9]<- NA
datos5$P13B[datos5$P13B1==7]<- 1
datos5$P13B[datos5$P13B1== 1]<- 3
datos5$P13B[(datos5$P13B1==6) | (datos5$P13B1>=2 & datos5$P13B1<=3) ]<- 2
datos5$P13B[datos5$P13B1>=4 & datos5$P13B1<=5]<- 4

#CORTAR BASE 5
datos5<- datos5[ , -c(1:8)]
datos5<- na.omit(datos5)

##### RECODIFICACION BASE 12 #####

# EMPEZO A TRABAJAR
datos12$P3[datos12$P31==99]<- NA
datos12$P3[datos12$P31<=4 ]<-3
datos12$P3[datos12$P31>= 5 & datos12$P31 <=8 ]<-2
datos12$P3[datos12$P31>=9 & datos12$P31 <99]<-1

```

```

# CONSECUENCIAS FISICAS
datos12$P7A[datos12$P7A1==99]<- NA
datos12$P7A[datos12$P7A1==10]<- 1
datos12$P7A[datos12$P7A1>=8 & datos12$P7A1<=9]<- 3
datos12$P7A[datos12$P7A1>=6 & datos12$P7A1<=7]<- 2
datos12$P7A[datos12$P7A1>=1 & datos12$P7A1<=5]<- 4

# CONSECUNCIAS MORALES
datos12$P7B[datos12$P7B1==9]<- NA
datos12$P7B[datos12$P7B1==7]<- 1
datos12$P7B[datos12$P7B1== 1]<- 3
datos12$P7B[(datos12$P7B1==6) | (datos12$P7B1>=2 & datos12$P7B1<=3) ]<- 2
datos12$P7B[datos12$P7B1>=4 & datos12$P7B1<=5]<- 4

#CORTAR BASE 12
datos12<- datos12[ ,-c(1:8)]
datos12<- na.omit(datos12)

##### JUNTAR 12 Y 5 CON COMPLETA #####
colnames(datos5)<- c("COD", "P3", "P7A", "P7B")

base2<- rbind(datos5, datos12)
datos<- datos[c(2,1,3:13)]

completa<- merge(datos, base2, by= "COD")
completa<- completa[ ,-c(1)]
completa<- na.omit(completa)

#BORRAR P3, eliminar variable que no aporta
completa<- completa [, -c(13)]
completa<- completa [,c(2,1,3:14)]

##### PRUEBAS #####
#install.packages("tidyverse")
#install.packages("psych")
#install.packages("rela")
#install.packages("MASS")
#install.packages("parallel")
#install.packages("paf")

library(tidyverse)
library(psych)
library(rela)
library(MASS)
library(parallel)
library(paf)

r<- as.matrix(cor(completa[,c(2:14)]))

#### PRUEBA KMO Y CORRELACION DE BARTLETT
KMO(r)
# overall MSA = 0.72

cortest.bartlett(r, n=98)
# $p.value
# [1] 2.421312e-92

write.csv(completa, "/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Completa2.csv")

library(foreign)
base<- read.csv("/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Completa2.csv")
base<- base[,-1]

```

```

###ANALISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES ###
#Realice el analisis con la matriz transpuesta para que queden vectores del tamaño de individuos
View(base)
str(base)
corr<-cor(t(base[,2:14]))
pca<-prcomp(t(base[,2:14]))
pca

## Para visualizar la varianza acumulada por componente
summary(pca)

### La proporción acumulada de los componentes principales es de:
# PC1 0.4444
# PC2 0.6253
# PC3 0.72044
# PC4 0.80123
# .
# .
# .
# # PC13 1.00

# Tomare a hasta la componente 3
# Agregando los tres vectores a la matriz
comp3<- pca$rotation[,1:3]
comp3<- as.matrix(comp3)
base<- cbind.data.frame(base,comp3)
# Con este paso aseguramos que cada individuo tenga un orden dentro de la matriz

#Solo por ordenar
base<- base[order(base$PC1, base$PC2, base$PC3), ]
View(base)
# Por lo que podemos observar que el primer individuo es quien tiene las condiciones laborales mas desfavorables
# puesto que es mujer, trabaja en quehaceres domésticos y trabajo economico, no asiste a la escuela, ha
# sufrido de maltrato en el trabajo, etc.

#Procedemos a realizar el análisis por Conglomerados

set.seed(3)
cls<-kmeans(base[,2:17],centers=3,iter.max = 10,nstart = 10)
cls$size
# 1045 2711 1790
cls$cluster
cls$centers

plot(cls$cluster)
clbase<-data.frame(cls$cluster,base)
require(questionr)
wtd.table(clbase$cls.cluster, weights = clbase$FCT_MTI)

# 1 2 3
# 380157 879506 701869

clus1<- subset(clbase, clbase$cls.cluster==1)
clus2<- subset(clbase, clbase$cls.cluster==2)
clus3<- subset(clbase, clbase$cls.cluster==3)
mujeres<- subset(clbase, clbase$SEX==2)

#Pasarlos a un CSV
write.csv(clus1, "/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Clus1.csv")
write.csv(clus2, "/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Clus2.csv")
write.csv(clus3, "/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Clus3.csv")
write.csv(mujeres, "/Users/gemaitzeltorresmejia/Documents/TESIS/Ninas.csv")

```

```
set.seed(4)
cls<-kmeans(base[,2:17],centers=4,iter.max = 10,nstart = 10)
cls$size
# [1] 2094 859 1399 1194
```

Bibliografía

- Alarcón, W. (2001). *Protección Estatal de los Derechos de la Niñez*. San José, Costa Rica: Banco Mundial e Instituto Interamericano de los Derechos Humanos.
- Aldenderfer, M., & Blashfield, R. (2021). *Cluster Analysis*. Texas, EEUU: SAGE Publicatios Inc.
- Aleksynska, M., Berg, J., Foden, D., & Johnston, H. (2019). *Working conditions in a global perspective*. Geneva: Publications Office of the European Union, Luxembourg, and International Labour Organization,.
- Ali, A., Ali, A., & Adan, A. (2013). Working conditions and employee's productivity in manufacturing companies in sub-saharan african context: case of Somalia. *Educational Research International*, 2(2), 67-78.
- Amorím, A., Murray, U., & Samouiller, S. (2004). *Igualdad de género y trabajo infantil: Una herramienta participativa para facilitadores*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Basu, K. (1999). Child Labor: Cause, Consequence, and Cure, with Remarks on International Labor Standards. *Journal of Economic Literature*, 37, 1803-1119.
- Beegle, K., Dehejia, R., & Gatti, R. (2004). *Why should we care about child labour? The education, labour market, and health consequences of Child Lbour*. Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
- Betânia, M. (2003). Presentación Mesa de discusión sobre trabajo domestico. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 229-232.
- Blanco, F., & Hagemann, F. (2008). *Child labour and education: Evidence from SIMPOC surveys*. Genova: OIT.
- Briceño, L., & Pinzón, Á. (2004). Efectos del Trabajo Infantil en la Salud del Menor Trabajador. *Salud pública*, 270-288.
- Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (12 de Junio de 2015). Ley Federal del Trabajo.
- Cervini, R. (2015). Trabajo infantil y logro escolar en América Latina –los datos del SERCE. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 17(2), 130-146.
- Cunningham, H. (1996). Combating child labour: The British expereince. En UNICEF, *Child Labour in Historical Perspective: 1800-1985* (págs. 41-56). Florencia, Italia: UNICEF.

- Cunningham, H., & Viazso, P. (1996). *Child Labour in Historical Perspective: 1800-1985*. Florencia, Italia: UNICEF.
- Cussiánovich, A., & Márquez, A. (2002). *Hacia una participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes*. Suecia: Save the Children.
- Dávalos, G. (2002). *Trabajo Infantil en la Caña de Azúcar: Una Evaluación Rápida*. Ginebra: OIT.
- De Herdt, R. (1996). Child Labour in Belgium: 1800-1914. En UNICEF, *Child Labour in Historical Perspective: 1800-1985* (págs. 23-40). Florencia, Italia: UNICEF.
- De la Fuente, S. (15 de Junio de 2020). *Análisis Componentes Principales*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid:
<http://www.fuenterrebollo.com/Economicas/ECONOMETRIA/MULTIVARIANTE/ACP/ACP.pdf>
- De Oliveira, O., & Salles, V. (2000). Reflexiones teóricas para el estudio de la reproducción de la fuerza de trabajo. En E. De la Garza, J. Castillo, L. Abramo, C. Montero, R. Aparecido, M. Novick, . . . C. Irazano, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (págs. 619-643). Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Dunteman, G. (2017). *Principal Components Analysis*. California, EEUU: SAGE Publications Inc.
- Duro, E. (2007). *Enfoque integral de derechos y trabajo infantil: oportunidades y desafíos*. Recuperado el SEPTIEMBRE de 2019, de margen.org:
<http://www.margen.org/trabinf/docs/enfoque.pdf>
- Echeverría, B. (1984). La "forma natural" de la reproducción social. *Cuadernos Políticos*(41), pp. 33-46.
- Eugía, A., & Ortale, S. (2004). Reproducción social y pobreza urbana. *Cuestiones de Sociología*, 21-49.
- FAO. (16 de diciembre de 2019 de 2013). *Trabajo infantil en la agricultura: una forma de reproducir la pobreza entre generaciones*. Obtenido de FAO:
<http://www.fao.org/3/as108s/as108s.pdf>
- Galit, S. & Peter, C. & Inbal, Y. & Natin, P. & Kenneth, C. (2018). Minería de datos para el análisis de negocios: conceptos, técnicas y aplicaciones. *Wiley*.

- Galvis, L. (2009). La convención de los derechos del Niño veinte años después. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2), 587-619.
- García, M. d., & Sánchez, M. (2017). Satisfacción Laboral en los Entornos de Trabajo. Una exploración cualitativa para su estudio. *Scientia Et Technica*, 22(2), 61-166.
- Gastal, A. (2003). *Health benefits of eliminating child labour*. Estados Unidos: International Labour Office ILO-OIT.
- Gaxiola, S. (Junio de 2013). Análisis comparativo de la precariedad laboral en tres principales metrópolis mexicanas para el 2010. *Revista Facultad de las Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 21(1), 131-146.
- Gutiérrez, A. (2004). La reproducción en la pobreza (¿y de la pobreza?): el enfoque desde la perspectiva de las estrategias familiares. *Cuestiones de Sociología*, 175-184.
- Härdle, W., & Simar, L. (2007). *Applied Multivariate Statistical Analysis*. Nueva York, EEUU: Springer.
- Hauwa, A. (2017). *The effective abolition of Child Labour*. Kano, Nigeria: Bayero University Kano.
- Hernández, L. M., Nazar, A., & Salvatierra, B. (2016). Riesgo y vulnerabilidad social en el trabajo infantil femenino en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. *Papeles de la Población*, 73-98.
- Hintze, S. (5 de septiembre de 2019 de 2004). *Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el "capital social de los pobres"*. Obtenido de FLASCO Andes: <https://www.flascoandes.edu.ec/agora/capital-social-y-estrategias-de-supervivencia-reflexiones-sobre-el-capital-social-de-los>
- IIDH & Banco Mundial. (2001). *Protección Estatal de los Derechos de la Niñez*. San José, C.R: Editorama.
- INEGI. (22 de septiembre de 2019 de 2018). *Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017: Diseño muestral*. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti17_muestral.pdf
- INEGI. (2018). *Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017 : Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo : documento metodológico*.
- INEGI. (15 de agosto de 2019). *Módulo de Trabajo Infantil MTI: Principales Resultados. [Resumen Ejecutivo]*. Obtenido de INEGI:

- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017_resultados.pdf
- INEGI. (17 de Diciembre de 2020). *Glosario*. Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=MTI2017>
- INEGI. (20 de diciembre de 2021). *Glosario de términos*. Obtenido de Cuéntame de México: <http://cuentame.inegi.org.mx/glosario/s.aspx?tema=G>
- Jolliffe, I. (2002). *Principal Component Analysis*. Nueva York, EEUU: Springer.
- Ley Federal del Trabajo. (31 de julio de 2021). [*LFT*]. Obtenido de <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/gdoc/>
- Leyra, B. (2005). El trabajo infantil en México: Reflexiones de una antropóloga. *Revista de Antropología Iberoamericana*(40), 1-5.
- Leyra, B. (2009). Trabajo infantil femenino: niñas trabajadoras en Ciudad de México. [*Tesis Doctoral*]. Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, España.
- Leyra, B. (2010). Transiciones conceptuales y discursivas del trabajo infantil a partir del caso mexicano. *Guardernos de Trabajo Social*, 23, 25-46.
- Liebel, M. (2006). Los movimientos de los niños y niñas trabajadores. Un enfoque desde la sociología. *Política y Sociedad*, 43(1), 105-123.
- Liebel, M., & Saadi, I. (2011). ¿Erradicación de trabajo infantil o trabajo digno para niños trabajadores? *Rayuela*, 111-115.
- López, M. (2002). Trabajo infantil jornalero agrícola, políticas de libre comercio y globalización. *Estudios Fronterizos*, 3(5), 93-119.
- Macías, M. (2016). *Las niñas indígenas en el trabajo doméstico ¿Se trata de un caso del vulnerabilidad agravada?* Distrito Federal, México: UNAM.
- Margulis, M. (1980). Reproducción social de la vida y reproducción del capital. *Nueva Antropología*, 47-64.
- Massa, L. (2010). Estrategias de reproducción social y satisfacción de necesidades. Parte I: Controversias conceptuales, polémicas prácticas. *Revista Perspectivas Sociales*, 12(1), pp. 103-140.
- Menon, N., & Rodgers, Y. (2017). The Impact of the Minimum Wage on Male and Female Employment and Earnings in India. *Asian Development Review*, 34(1), 28-64.

- Mier, A., & Rodríguez, S. (2011). La trata de niños y niñas: estado de la situación actual. *Nova et Vetera*, 20(64), 195-210.
- Miranda, S. (2012). Trabajo Infantil y floricultura. Imbricaciones entre las necesidades de producción de capital y la supervivencia de las unidades domésticas. El caso de Villa Guerrero, Estado de México. (*tesis doctoral*). El Colegio de México. Ciudad de México, México.
- Miranda, S. (s.f.). Caracterización del trabajo infantil rural en México en 2015. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 27(1), 151-168.
- Miranda, S., & Gaxiola, S. (2013). Condiciones laborales del trabajo infantil en México, 2011. *Revista Infancias Imágenes*, 12(1), 28-43.
- Miranda, S., & Navarrete, L. (2016). El entorno familiar y el trabajo de niñas y niños de 5 a 11 años. México en dos momentos: 2007 y 2013. *Papeles de la Población*(89), 43-72.
- Mitra, D. (2014). *The Habitus of Working Among Child Labourers in the Districts of Purulia and Kolkata in West Bengal, India (Tesis Doctoral)*. Centre for Excellence in Child and Family Welfare.
- Montoya, O. (2007). Aplicación del análisis factorial a la investigación de mercados, caso de estudio. *Scientia et Technica*, Año XIII, 216-281.
- Muñoz, C. (1996). The working child in Colombia since 1800. En UNICEF, *Child Labour in Historical Perspective: 1800- 1985* (págs. 91-102). Florencia, Italia: UNICEF.
- Nassif, R., Rama, G., & Tedesco, J. (1984). *El sistema educativo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: KAPELUSZ.
- O'Donnell, O., Rosati, F., & Doorslaer, E. (2002). *Child labour and health: evidence and research issues*. Roma, Italia: ILO, UNICEF, World Bank Group.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2017). *Global Estimates of Child Labour: Results and trends, 2012- 2016*. Geneva: [Estimaciones globales del trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012- 2016].
- OISS. (3 de abril de 2020). *ANEXO I: Indicadores de trabajo infantil*. Obtenido de OISS.org: https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/1ANEXO_I_Indicadores_sobre_trabajo_infantil.pdf
- OIT. (2004). *Child labour: a textbook for university students*. Estados Unidos de América: Oficina Internacional del Trabajo.

- OIT. (2007). *Child labour wages and productivity: Results from demand-side surveys*. Ginebra: OIT.
- OIT. (2011). *Manual para empleadores y trabajadores sobre Trabajo Infantil Peligroso*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT. (2013). *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)*. Ginebra, Suiza: OIT.
- OIT. (2014). *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2012-2013*. Ginebra, Suiza: Departamento Gobernanza y Tripartismo.
- OIT. (2017). *2017 Global Estimates of Child Labour and Modern Slavery - Americas Regional Brief*. 2017 Estimaciones Globales del Trabajo Infantil y Esclavitud Moderna - Resumen Regional de América. Alliance 8.7.
- OIT. (2017). *Global Estimates of Child Labour: Results and trends, 2012- 2016*. Geneva: [Estimaciones globales del trabajo infantil: Resultados y tendencias, 2012- 2016].
- OIT. (9 de mayo de 2018). *El Convenio núm. 138 de la OIT de un vistazo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo:
https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_30216/lang-es/index.htm
- OIT. (2018). *Hacia la eliminación urgente del trabajo infantil peligroso*. Ginebra: Servicio de Principios y derechos fundamentales en el trabajo (FUNDAMENTALS).
- OIT. (10 de agosto de 2021). *Trabajo infantil y trabajo doméstico*. Obtenido de OIT:
<https://www.ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang-es/index.htm>
- Orraca, P. (2014). El trabajo infantil en México y sus causas. *Problemas del Desarrollo*, 178(45), pp. 113-137.
- Osmet, L. (2014). *Child labour: the effect, causes and remedies to the revolving menace*. [tesis]. University of Lund, Suecia.
- Paz, J. A., & Piselli, C. (2011). Trabajo infantil y pobreza de los hogares en Argentina. *Revista Problemas del Desarrollo*, 166(42), 135-160.
- Pico, M. E., & Salazar, M. (2008). El trabajo infantil como práctica de crianza: contexto de una plaza de mercado. *Revista Hacia la Promoción de la Salud*, 3, 95-120.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. Chile: CEPAL.

- Porras, N. (2017). Vlioneia Psicológica en el trabajo: Aproximaciones desde la perspectiva psicosocial. *Integración Académica en Psicología*, 5(13), 20-27.
- Román, M., & Murillo, F. (2013). Trabajo infantil entre los estudiantes de educación Primaria en América Latina. Características y factores asociados. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 15(2), 1-20.
- Romero, M. (2017). Significado del trabajo desde la Psicología del Trabajo. Una revisión psicológica, histórica y social. *Psicología desde el Caribe*, 34(2), 120-138.
- Salazar, M. (1996). *El trabajo Infantil en América*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Sánchez, J. M. (2008). La infancia en la Sociedad del Conocimiento. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad - CTS*, 4(11), 23-43.
- Santos, M. (2008). *Los inicios de la protección a la Infancia en España (1873-1918)*. Universidad de Murcia: IX Congreso internacional de la asociación de la historia Económica.
- Serrano, J. (25 de marzo de 2020). *El sector servicios en la economía global: transformaciones y consecuencias*. Obtenido de Clío 37: <http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema08.pdf>
- Suárez, N. (2022). Análisis clúster y análisis de anomalías. *Universidad de los Andes*
- Susanli, B., Inanc-Tuncer, O., & Kologlugil, S. (2017). Child domestic labour and mothers' employment in Turkey (Trabajo infantil doméstico y empleo en madres solteras en Turquía). *Economic Research*, 29(1), 967-979.
- Thomas, C. (30 de abril de 2013). *Proteger a los niños de la necesidad de trabajar*. Obtenido de OIT: https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_211980/lang--es/index.htm
- Udry, C. (10 de Junio de 2020 de 2003). *Child Labour*. Obtenido de Economic Growth Center Discussion Paper Series, Yale University: <http://www.econ.yale.edu/~egcenter/research.htm>
- UNICEF. (1997). *Estado Mundial de la Infancia*. Nueva York, Estados Unidos de América: UNICEF.
- UNICEF. (2006). *Hojas informativas sobre la protección de la Infancia*. Obtenido de UNICEF:

https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf

UNICEF. (2015). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España: UNICEF.

UNICEF. (17 de agosto de 2020). *UNICEF para cada infancia*. Obtenido de Trabajo Infantil : <https://www.unicef.es/trabajo-infantil>

UNICEF. (27 de febrero de 2021). *4 estrategias para acabar con el trabajo infantil*. Obtenido de UNICEF para cada infancia: <https://www.unicef.es/noticia/4-estrategias-acabar-con-trabajo-infantil>

Valenzuela, M. (13 de Diciembre de 2019). *El trabajo doméstico remunerado en América Latina: avances y retos para la protección de una ocupación eminentemente femenina*. Obtenido de OIT:

https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/reflexiones-trabajo/WCMS_732327/lang--es/index.htm

Woodhead, M. (1998). *Children's perspectives on their working Lives*. Estocolmo, Suecia: Rädda Barren: Save the Children.